ESTUDIO DEL SECTOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Según lo descrito en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015*: **Deber de análisis de las Entidades Estatales durante el Proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis para conocer el sector[1] relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Este proceso les permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 8).

La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, a saber:

i. **Comportamiento del gasto histórico / Estudio de la demanda:** Permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
ii. **Estudio de la oferta:** Analiza los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18).
iii. **Estudio de mercado:** Permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los Procesos de Contratación.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener *"una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación"* (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 14). Con base en lo anterior, se

[1] Según la Guia de Elaboración de Estudios de Sector (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025), el sector se entiende como: el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, en este caso una necesidad estatal.

desarrollarán 4 apartados que resultarán relevantes en la estructuración y definición del Proceso de Contratación.

A. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos (Red Cultural del Banco de la República, 2026).

Según la Red Cultural del Banco de la República (2026), esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al 2) industrial de transformación que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles. Sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De acuerdo con lo anterior, el sector económico al cual pertenece el presente Proceso de Contratación se encuentra enmarcado en el *sector secundaria o sector industrial y al sector terciario de la economía colombiana*, *especialmente el subsector de construcción.*

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la **Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)** de acuerdo con las actividades económicas clasificadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la *SECCIÓN*

O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza la caracterización de la actividad económica del Fondo de Desarrollo Local de Suba con base en la CIIU:

Tabla 1: Clasificación de actividad económica CIIU del Fondo de Desarrollo Local de Suba

NIVEL	NOMBRE	CÓDIGO	DETALLE
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno)
Subactividad	Grupo	841	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad.
Detalle Final	Clase	8412	Actividades ejecutivas de la administración pública.

Fuente: (DANE, 2022)
Fecha de consulta: 26/03/2026

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde los posibles proveedores pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los futuros proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas relacionadas según la *Clasificación CIIU*. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente Proceso Contractual se clasifica dentro las siguientes actividades económicas relacionadas:

Tabla 2: Clasificación de actividades económicas CIIU del Proceso de Contratación

CÓDIGO CIIU (Clase)	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
F4290 (Principal)	Construcción de otras obras de ingeniería civil	Se incorpora por su relación con la ejecución de obras de infraestructura destinadas al uso colectivo, incluyendo intervenciones de recuperación, adecuación, mejoramiento y revitalización de espacios públicos, conforme a las características de los lugares priorizados.

F4210 (Principal)	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	Se incluye por su relación con las actividades de construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura de circulación peatonal y superficies de tránsito, cuando estas formen parte de las intervenciones previstas.
M7112 (Principal)	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Se incorpora considerando que el proceso contempla la elaboración de estudios, diagnósticos, levantamientos, diseños de ingeniería y demás documentos técnicos necesarios para definir y ejecutar las obras de intervención.
M7111 (Principal)	Actividades de arquitectura	Se relaciona con la elaboración de diseños arquitectónicos y urbanísticos, la planificación de intervenciones espaciales y la formulación de soluciones para el mejoramiento físico y funcional de los espacios públicos.
F4312 (Secundaria)	Preparación del terreno	Se incluye por las actividades preliminares de acondicionamiento, excavación, nivelación y preparación de superficies requeridas para la ejecución de las obras, según las condiciones de cada espacio.
F4330 (Secundaria)	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Se incorpora por su relación con actividades de acabados, revestimientos, pintura y adecuación de superficies que complementan las intervenciones físicas previstas.
F4321 (Secundaria)	Instalaciones eléctricas	Se relaciona con las actividades de instalación y adecuación de redes y sistemas eléctricos, particularmente cuando las intervenciones contemplen iluminación u otros elementos eléctricos asociados al mejoramiento del espacio público.
N8130 (Secundaria)	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	Se incorpora por su relación con la adecuación, establecimiento y mantenimiento de zonas verdes y elementos paisajísticos que contribuyan al embellecimiento, recuperación y sostenibilidad de los espacios intervenidos.

Fuente: (DANE, 2022)
Fecha de consulta: 08/10/2026

Posterior al análisis de las actividades económicas bajo la *Clasificación CIIU*, la entidad utiliza el **Clasificador de Productos y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)** dispuesto por el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como herramienta para asociar las compras de la entidad a códigos específicos con el objetivo de categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos UNSPSC a nivel del *Clase* que se encuentran asociados al presente Proceso de Contratación:

Tabla 3: Clasificación UNSPSC del Proceso de Contratación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72103300	72000000 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72141000	72000000 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72140000 - Servicios de construcción pesada	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	72000000 - Servicio de Edificación,	72140000 - Servicios de construcción pesada	72141100 - Servicios de pavimentación y

	Construcción de Instalaciones y Mantenimiento		superficies de edificios de infraestructura
72141600	72000000 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72140000 - Servicios de construcción pesada	72141600 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72152700	72000000 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto
72153900	72000000 - Servicio de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72153900 Servicios de preparación de obras de construcción

Fuente: (Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra Eficiente, s. f.)
Fecha de consulta: 08/10/2026

Productos / servicios incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico son aquellos bienes, obras o servicios que pertenecen a una misma categoría de actividad productiva, como agricultura, manufacturas (por ejemplo: textiles, químicas, alimentos), servicios (por ejemplo: salud, educación, transporte), y su definición es útil para la planificación estratégica.

El presente apartado tiene como propósito caracterizar la oferta de bienes, obras y servicios que conforman el mercado de la construcción de infraestructura urbana, la arquitectura, la ingeniería y las actividades especializadas asociadas a la recuperación, adecuación, mejoramiento y revitalización del espacio público. Este mercado comprende diferentes actividades económicas que intervienen en el ciclo de desarrollo de proyectos de infraestructura, desde la formulación de estudios y diseños hasta la ejecución de obras, la instalación de elementos urbanos y la implementación de soluciones orientadas al uso y aprovechamiento de los espacios colectivos.

Desde una perspectiva sectorial, la oferta se concentra principalmente en el sector secundario, a través de las actividades de construcción de obras de ingeniería civil, y se complementa con el sector terciario, mediante servicios profesionales de arquitectura, ingeniería, consultoría técnica y actividades especializadas de apoyo. Esta articulación permite atender proyectos que requieren tanto la transformación física de los espacios como el desarrollo de soluciones técnicas, urbanísticas, ambientales y sociales.

Partiendo de esta caracterización general, los productos, obras y servicios relacionados con el proceso de contratación se agrupan en las siguientes categorías:

1. Servicios de estudios, diseños y consultoría técnica especializada. Comprenden las actividades profesionales necesarias para la planeación y estructuración técnica de proyectos de infraestructura urbana, incluyendo diagnósticos físicos, levantamientos topográficos, estudios de suelos cuando se requieran, diseños arquitectónicos, urbanísticos, paisajísticos y de ingeniería, elaboración de presupuestos de obra, especificaciones técnicas, programación de actividades y

documentación para la gestión de permisos y autorizaciones. Estos servicios permiten establecer las condiciones técnicas, constructivas y económicas de las intervenciones, de acuerdo con las características de los espacios y las exigencias normativas aplicables.

2. Obras de construcción, adecuación y mejoramiento del espacio público. Esta categoría comprende la ejecución de intervenciones físicas destinadas a recuperar, transformar y mejorar las condiciones de infraestructura de los espacios de uso colectivo. Incluye obras civiles, adecuación de superficies, construcción y mejoramiento de senderos y zonas de circulación peatonal, recuperación de áreas de permanencia, mejoramiento de accesibilidad, intervención de superficies deterioradas y demás actividades constructivas asociadas a la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos. Su oferta proviene principalmente de empresas constructoras y contratistas especializados en infraestructura urbana.

3. Suministro e instalación de mobiliario y equipamiento urbano. Agrupa la oferta de elementos destinados a complementar la funcionalidad, accesibilidad y aprovechamiento del espacio público, tales como bancas, módulos, estructuras de protección, señalización, elementos de delimitación y otros componentes de equipamiento urbano. Este mercado comprende fabricantes, distribuidores, comercializadores y empresas especializadas en instalación, cuyos productos pueden incorporarse a las obras conforme a los diseños y especificaciones técnicas aprobados.

4. Servicios de paisajismo, adecuación ambiental y recuperación de zonas verdes. Comprenden las actividades relacionadas con el acondicionamiento de áreas verdes, preparación de superficies, establecimiento de coberturas vegetales, siembra de especies apropiadas, adecuación paisajística y demás soluciones que contribuyan al mejoramiento ambiental y visual de los espacios intervenidos. Estas actividades son ofrecidas por empresas de paisajismo, contratistas de obras civiles y proveedores especializados en soluciones ambientales y urbanas.

5. Servicios de instalaciones eléctricas, iluminación y señalización urbana. Incluyen la provisión e instalación de componentes eléctricos, sistemas de iluminación y elementos de señalización necesarios para mejorar las condiciones de uso, orientación y seguridad de los espacios públicos. Su incorporación depende de las necesidades identificadas en los estudios y diseños, así como de la disponibilidad de infraestructura y las autorizaciones técnicas correspondientes.

6. Servicios de urbanismo táctico, embellecimiento y mejoramiento de entornos urbanos. Comprenden intervenciones orientadas a mejorar la percepción, funcionalidad y apropiación de los espacios mediante tratamientos superficiales, pintura, intervenciones gráficas, adecuaciones de pequeña escala y soluciones de transformación urbana. Este segmento puede involucrar empresas especializadas en acabados, diseño urbano, intervención artística y ejecución de obras menores, según el alcance de las actividades previstas.

7. Servicios de gestión social, participación comunitaria y construcción de acuerdos para el cuidado del espacio público. Comprenden actividades de caracterización de actores, diagnósticos participativos, socialización de intervenciones, acompañamiento comunitario, concertación de compromisos, pedagogía ciudadana y seguimiento a acuerdos de

corresponsabilidad para el uso, cuidado y sostenibilidad de los espacios intervenidos. Estos servicios pueden ser prestados por organizaciones y empresas con experiencia en gestión social territorial, participación ciudadana y procesos comunitarios, y resultan relevantes cuando los proyectos de infraestructura incorporan objetivos de convivencia, apropiación social y sostenibilidad de las intervenciones.

La caracterización de los productos, obras y servicios evidencia que el proceso de contratación se relaciona con un mercado de oferta multidisciplinaria, en el cual convergen actividades de construcción de infraestructura urbana, consultoría de arquitectura e ingeniería, suministro e instalación de equipamiento y prestación de servicios especializados de gestión social y ambiental.

Si bien las actividades de construcción constituyen el componente central de la intervención física, la naturaleza del proceso requiere articular capacidades técnicas para desarrollar los estudios y diseños, ejecutar las obras y adelantar las acciones comunitarias asociadas a la recuperación y sostenibilidad del espacio público. En consecuencia, la estructuración contractual debe reconocer las diferencias entre estos segmentos del mercado y establecer condiciones proporcionales al alcance y complejidad de las actividades previstas.

Finalmente, para el proceso de revitalización del espacio público de la localidad de Suba, es fundamental que la oferta contratada permita articular las intervenciones físicas con los productos de gestión social, participación comunitaria y acuerdos de cuidado, garantizando que los resultados sean verificables y contribuyan al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión asociados.

Agentes que componen el sector

A nivel general, el mercado asociado a la ejecución de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público se encuentra conformado por dos grandes tipologías de agentes económicos. Por una parte, se identifican empresas constructoras y operadores integrales de infraestructura urbana, que cuentan con capacidad técnica, financiera, administrativa y operativa para desarrollar proyectos que articulan estudios, diseños y ejecución de obras. Por otra parte, existe un conjunto de empresas y firmas especializadas que participan en actividades específicas de arquitectura, ingeniería, urbanismo, adecuación de espacios públicos, paisajismo y construcción de infraestructura civil, las cuales pueden concurrir individualmente o mediante estructuras plurales para integrar las capacidades requeridas.

La actividad económica de estos agentes se relaciona principalmente con las clases CIIU F4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil), F4210 (Construcción de carreteras y vías de ferrocarril), M7111 (Actividades de arquitectura) y M7112 (Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica). De manera complementaria, participan agentes vinculados con las actividades F4312 (Preparación del terreno), F4330 (Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil), F4321 (Instalaciones eléctricas), N8130 (Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos) y empresas dedicadas a la comercialización de materiales y suministros para la construcción.

En el ámbito distrital y nacional, el mercado dispone de diferentes categorías de potenciales oferentes:

Empresas constructoras de obras civiles e infraestructura urbana: corresponden a sociedades y organizaciones empresariales especializadas en la construcción, adecuación, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura pública. Cuentan con recursos técnicos, personal especializado, maquinaria y capacidad de gestión para ejecutar intervenciones en vías, andenes, zonas peatonales, parques y demás espacios urbanos, según su experiencia y especialización.

Firmas de arquitectura, ingeniería y consultoría técnica: comprenden empresas especializadas en la elaboración de estudios, diagnósticos, levantamientos topográficos, diseños arquitectónicos, urbanísticos y de ingeniería, presupuestos y especificaciones técnicas. Su participación resulta relevante para proyectos que requieren determinar previamente las condiciones de intervención y articular las soluciones de diseño con la ejecución constructiva.

Empresas especializadas en urbanismo y mejoramiento del espacio público: incluyen organizaciones dedicadas a la adecuación de superficies peatonales, instalación de mobiliario urbano, recuperación de zonas de permanencia, paisajismo, intervenciones de accesibilidad y otras actividades complementarias de infraestructura urbana. Estas empresas pueden actuar como contratistas principales cuando acreditan la capacidad integral requerida o participar mediante esquemas asociativos y de subcontratación.

Consorcios y uniones temporales: constituyen mecanismos de participación conjunta utilizados en el mercado de obras públicas, mediante los cuales diferentes empresas integran experiencia, capacidades financieras, recursos técnicos y especialidades para presentar ofertas y ejecutar proyectos de mayor complejidad. Su presencia en los antecedentes de contratación distrital evidencia que estas formas de organización constituyen una alternativa de participación para empresas con capacidades complementarias.

Fabricantes, distribuidores y proveedores de materiales y equipos: comprenden empresas dedicadas a la producción y comercialización de concreto, agregados, acero, prefabricados, adoquines, pinturas, elementos eléctricos, mobiliario urbano y demás materiales de construcción, así como proveedores de maquinaria, herramientas y servicios logísticos. Aunque su participación se concentra principalmente en el abastecimiento de la cadena constructiva, algunos agentes pueden integrar actividades de suministro e instalación, de acuerdo con su capacidad empresarial.

De manera complementaria, el mercado cuenta con empresas y organizaciones especializadas en gestión social, participación comunitaria y acompañamiento territorial, cuyos servicios pueden articularse con las intervenciones físicas para desarrollar procesos de concertación, apropiación y cuidado del espacio público, según las características del proyecto.

Para el presente proceso de contratación, los potenciales oferentes pueden encontrarse domiciliados en Bogotá D. C. o en otras regiones del país, siempre que acrediten los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales aplicables y cuenten con capacidad para ejecutar las actividades en la localidad de Suba. En este sentido, la localización de la sede principal

del proponente no constituye por sí misma una condición determinante de su capacidad para atender la necesidad de la Entidad.

La integración de estudios, diseños y obras dentro del objeto contractual implica que los agentes interesados deben contar con capacidades suficientes para desarrollar los diferentes componentes, directamente o mediante las formas de organización y vinculación de especialidades permitidas por las condiciones del proceso. Por ello, la estructuración considera requisitos habilitantes proporcionales a la naturaleza y complejidad de las prestaciones, reconociendo la diversidad empresarial existente y procurando no restringir injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

El sector presenta una oferta diversificada de empresas constructoras, firmas de arquitectura e ingeniería, operadores especializados y estructuras plurales con capacidad potencial para atender proyectos de revitalización del espacio público. Esta composición permite identificar diferentes alternativas de participación y favorece la concurrencia de agentes económicos con capacidades complementarias. Para el proceso de contratación del Fondo de Desarrollo Local de Suba, la caracterización del mercado contribuye a establecer condiciones habilitantes acordes con el alcance integral de estudios, diseños y obras, promoviendo la pluralidad de oferentes, la selección objetiva y la adecuada ejecución de las intervenciones previstas.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente apartado desarrolla el análisis de los gremios y asociaciones que integran el sector económico relacionado con el Proceso de Contratación. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura del mercado, identificar las mejores prácticas de la industria y reconocer las variables que inciden en la competitividad y formación de precios. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de oferentes y el cumplimiento de estándares técnicos validados por las agremiaciones líderes, asegurando que los requisitos habilitantes y técnicos del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector.

Tabla 4: Asociaciones y/o agremiaciones del Sector

ASOCIACIÓN Y/O GREMIO	DESCRIPCIÓN
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL)	Asociación gremial nacional que representa empresas y actores de la cadena de valor de la construcción. Promueve el desarrollo competitivo del sector y produce información económica y empresarial relevante para analizar las condiciones de oferta, costos y comportamiento de la actividad constructora. Su relación con el proceso se concentra en el mercado de ejecución de obras e infraestructura urbana.
Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL) – Regionales	Regional gremial que representa a empresas de la cadena de valor de la construcción. Su ámbito territorial resulta especialmente pertinente para caracterizar proveedores de materiales, servicios y actividades constructivas con presencia en el mercado donde se desarrollará el proyecto.
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	Asociación profesional y técnica que articula diferentes especialidades de la ingeniería y promueve el intercambio de conocimiento, la elaboración de conceptos técnicos y el desarrollo de buenas prácticas. Su relación con el proceso se encuentra en los estudios de ingeniería, diseños, soluciones constructivas y aspectos técnicos de las obras civiles.

Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)	Organización gremial de profesionales de la arquitectura, vinculada con el desarrollo y fortalecimiento de la disciplina. Es relevante para el mercado de estudios y diseños arquitectónicos y urbanísticos, así como para la formulación de propuestas de intervención y mejoramiento de espacios públicos.
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)	Asociación especializada en ingeniería sanitaria y ambiental. Su relación con el proceso se concentra en los aspectos técnicos ambientales de las intervenciones urbanas, particularmente cuando estas involucren manejo de aguas, drenajes u otras soluciones de infraestructura ambiental.

Fuente: Elaboración propia (CAMACOL) (SCI), la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y (ACODAL**).**
Fecha de consulta: 08/10/2026

Se concluye que el sector de la infraestructura cuenta con un respaldo gremial sólido y técnico, lo cual garantiza que los precios y procesos constructivos se encuentren estandarizados. La existencia de estas agremiaciones permite a la Entidad contar con referentes técnicos actualizados y asegurar que los requisitos de experiencia y calidad exigidos en el proceso de contratación sean proporcionales a la realidad del mercado nacional. La interacción constante entre estos gremios y las entidades estatales (como INVIAS, IDU o la ANI) facilita la adopción de mejores prácticas que mitigan el riesgo de sobrecostos o fallos técnicos en la ejecución de las obras.

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el sector objeto del presente Proceso de Contratación. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del proceso de contratación resultante. Mediante el estudio de estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y normativos con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

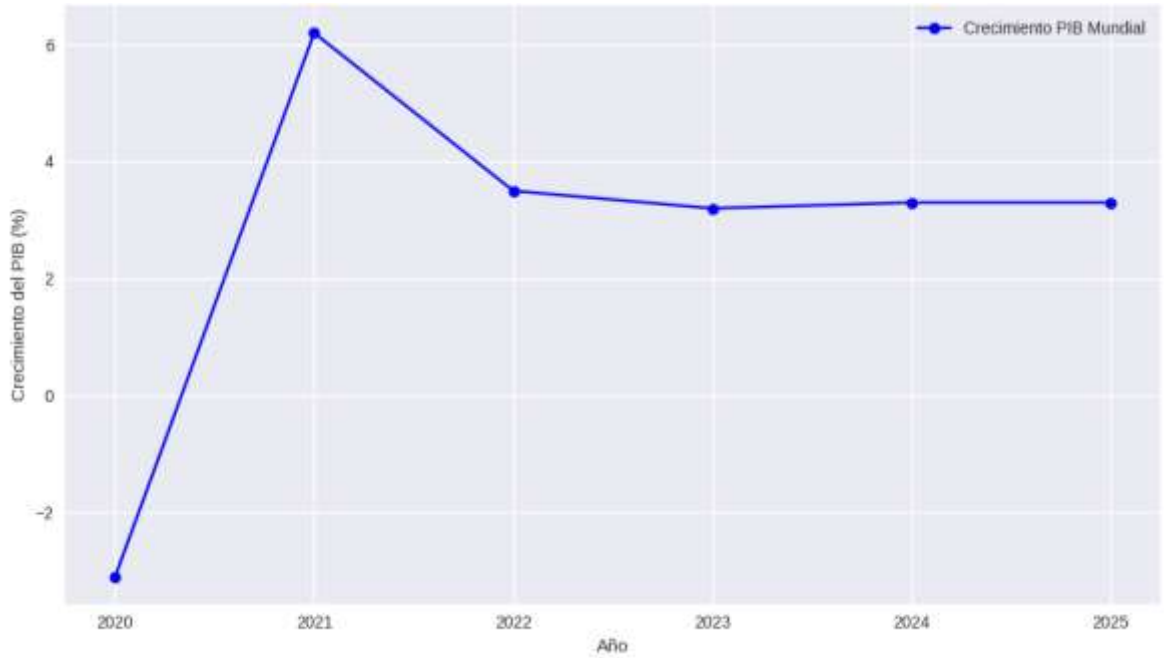
a. Economía Mundial

- **Producto Interno Bruto[2] (PIB) mundial**

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

[2] El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

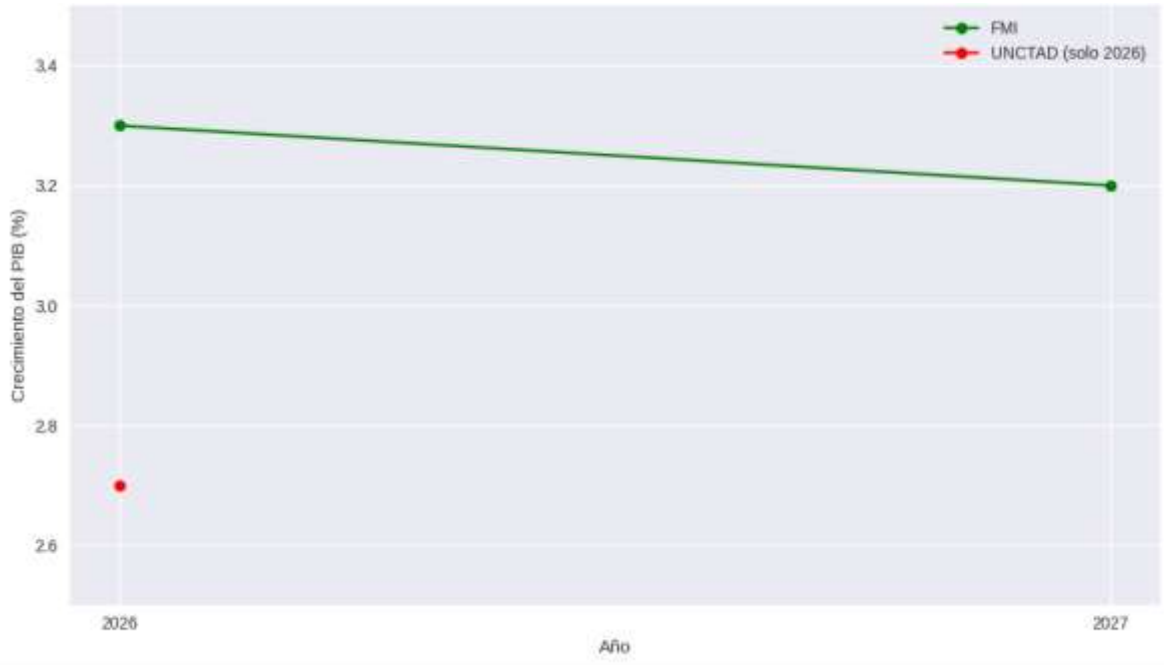
Grafica 1: Evolución del PIB mundial 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

Grafica 2: Proyecciones del PIB mundial 2026 -2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (UNTAD, 2026)

El comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) mundial constituye una variable macroeconómica relevante para el sector de la construcción, dado que las dinámicas de crecimiento económico internacional inciden en la demanda de materiales, los costos de producción, las condiciones de financiamiento y el funcionamiento de las cadenas de suministro. En este sentido, aunque las obras de revitalización del espacio público se ejecutan en un mercado principalmente nacional, algunos de sus insumos y componentes pueden verse afectados indirectamente por las condiciones económicas internacionales.

De acuerdo con las cifras y proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) presentadas anteriormente, la economía mundial mantiene una trayectoria de crecimiento moderado, con perspectivas del 3,3 % para 2026 y del 3,2 % para 2027. Este comportamiento refleja un entorno de relativa estabilidad económica, aunque persisten factores de incertidumbre asociados a las tensiones comerciales, las condiciones financieras internacionales y las fluctuaciones de los mercados.

Para el sector objeto de análisis, estas condiciones pueden generar efectos sobre los precios y la disponibilidad de materiales de construcción, productos metálicos, componentes eléctricos, equipos especializados y elementos de mobiliario urbano. Asimismo, las variaciones en los costos internacionales de energía y transporte pueden trasladarse a los precios de fabricación, distribución y comercialización de los insumos utilizados en las intervenciones de infraestructura.

En el caso particular del proceso de contratación orientado a la revitalización del espacio público en la localidad de Suba, la exposición a estas condiciones dependerá de la composición del presupuesto de obra, el origen de los materiales y equipos, y los tiempos previstos para su adquisición e instalación. Por tanto, no resulta técnicamente adecuado asumir que las variaciones del PIB mundial producirán incrementos directos o proporcionales en el presupuesto contractual.

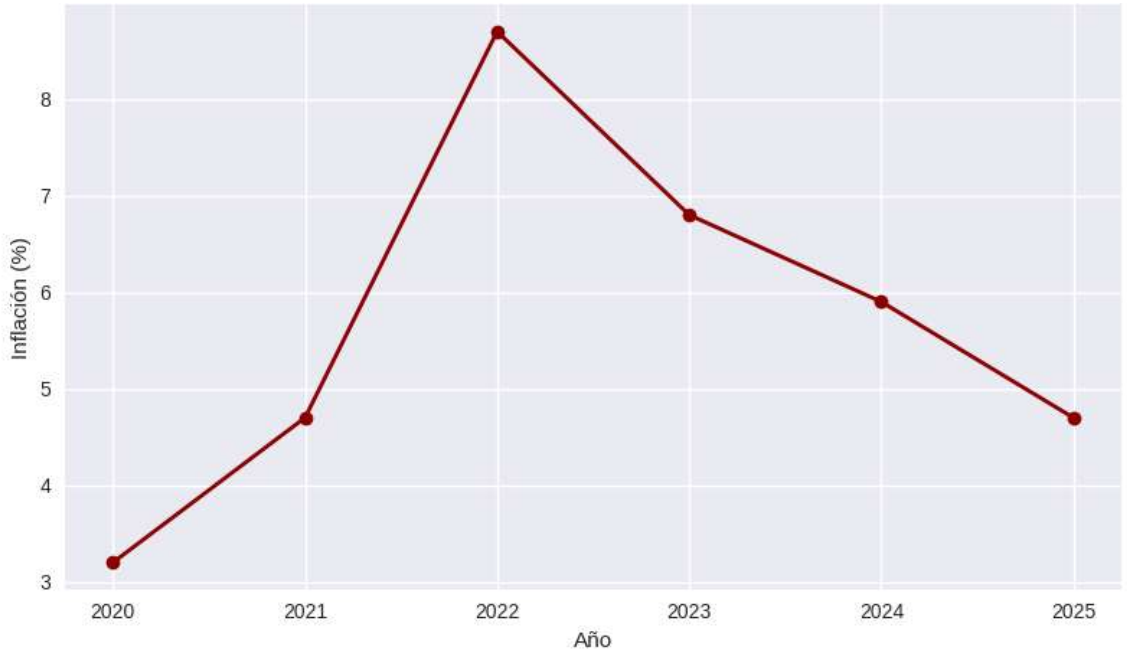
Desde la perspectiva de la planeación contractual, este contexto hace necesario estructurar un presupuesto oficial sustentado en precios de mercado actualizados, identificar los insumos con mayor exposición a variaciones de costos y establecer una programación de adquisiciones coherente con el cronograma de estudios, diseños y ejecución de obras. Adicionalmente, resulta pertinente considerar en la matriz de riesgos aquellos eventos externos que puedan afectar de manera verificable el suministro de materiales o la ejecución de actividades críticas, definiendo su tratamiento conforme a la naturaleza y distribución de los riesgos contractuales.

En conclusión, las perspectivas de crecimiento moderado de la economía mundial no constituyen, por sí mismas, una limitación para adelantar el proceso de contratación; sin embargo, evidencian la importancia de incorporar criterios de planeación financiera, análisis de precios y gestión de abastecimiento. Para el Fondo de Desarrollo Local de Suba, el principal desafío consiste en garantizar que el presupuesto, las especificaciones técnicas y los plazos de ejecución respondan a las condiciones reales del mercado de construcción e infraestructura urbana, reduciendo la exposición a variaciones de costos y dificultades de suministro que puedan comprometer la ejecución de las intervenciones previstas.

- **Inflación[3] mundial**

En el pasado cercano, la inflación mundial ha atravesado un ciclo de fuerte presión seguido de moderación. Tras mantenerse relativamente baja en 2020 (3,2%), el repunte de la demanda y los problemas en las cadenas de suministro elevaron la inflación a 4,7% en 2021. El máximo histórico se alcanzó en 2022 (8,7%), impulsado por la crisis energética y la guerra en Ucrania. Desde entonces, las políticas monetarias restrictivas y la estabilización de los precios energéticos han permitido una corrección gradual: 6,8% en 2023, 5,9% en 2024 y 4,7% en 2025 (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Este comportamiento refleja tanto la vulnerabilidad de la economía global a shocks externos como la capacidad de ajuste de los mercados.

Grafica 3: Evolución de la inflación mundial 2020-2025

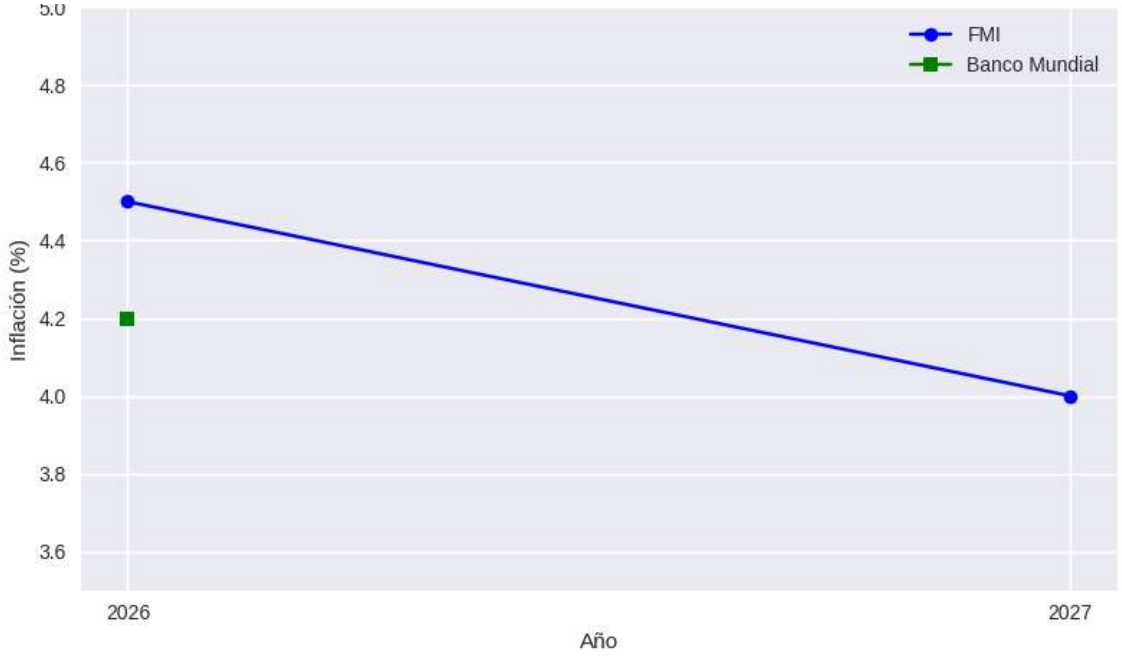


Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones sugieren que la inflación seguirá moderándose, aunque permanecerá por encima de los niveles prepandemia. El FMI (2026) estima 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco Mundial (2026) prevé 4,2% en 2026. La OECD (2026) advierte que tensiones geopolíticas en Medio Oriente podrían provocar repuntes en los precios de energía y fertilizantes, elevando nuevamente la inflación global. En síntesis, el escenario apunta a una inflación controlada pero vulnerable a shocks externos, lo que obliga a mantener políticas monetarias prudentes y coordinación internacional (FMI, 2026; OECD, 2026).

[3] La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

Grafica 4: Proyecciones de la inflación mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La inflación mundial ha presentado una tendencia de moderación, pasando del 8,7 % en 2022 al 4,7 % en 2025, con proyecciones de reducción gradual para 2026 y 2027. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *indirecta,* debido a que las variaciones de los precios internacionales pueden trasladarse a los costos nacionales de materiales, maquinaria, equipos, transporte y componentes especializados, especialmente aquellos con participación de insumos importados.

Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo se relaciona con posibles incrementos en los costos de adquisición de materiales y ejecución de obras durante el periodo contractual, considerando que el proceso contempla etapas de estudios, diseños y construcción, lo que puede generar diferencias entre los precios estimados inicialmente y los vigentes al momento de ejecutar las intervenciones. Para mitigar este riesgo, el Fondo de Desarrollo Local de Suba deberá estructurar el presupuesto oficial con precios de mercado actualizados, identificar los insumos más sensibles a las fluctuaciones internacionales, establecer una programación de adquisiciones articulada con el cronograma de ejecución y contemplar en la matriz contractual los riesgos de variación de precios previsibles, definiendo su tratamiento y asignación conforme a las condiciones del proceso. Estas medidas permitirán reducir la exposición a sobrecostos, fortalecer la suficiencia presupuestal y garantizar la viabilidad financiera de las intervenciones previstas

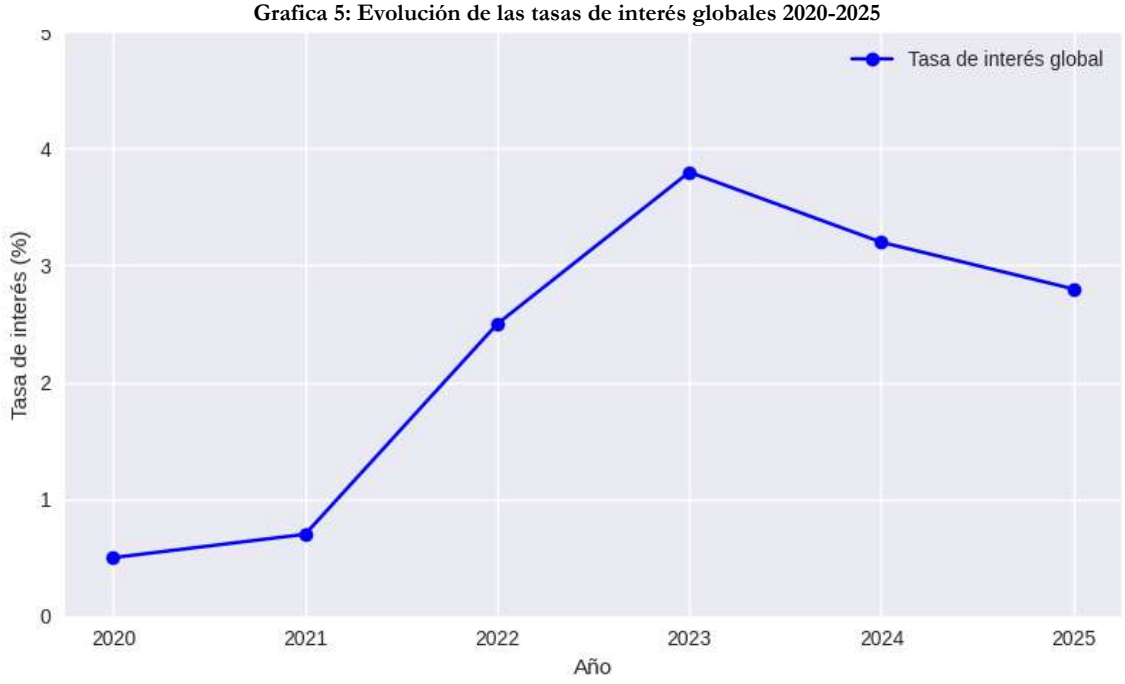
- **Política Monetaria**[4]

En el pasado cercano (2020 – 2025), la política monetaria mundial ha transitado desde un entorno altamente expansivo durante la pandemia hacia un ciclo de endurecimiento agresivo en 2022 y

[4] La política monetaria es el conjunto de medidas mediante las cuales el banco central busca mantener la inflación baja y estable a través de instrumentos cómo la oferta monetaria y los tipos de interés (Banco de la República, 2025c).

2023. En este periodo, las tasas de interés globales se elevaron desde niveles cercanos a cero hasta un pico de 3.8% en 2023, reflejando la prioridad de los bancos centrales por estabilizar los precios (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026). Esta transición respondió al aumento de la inflación global, obligando a los bancos centrales a elevar las tasas de interés para contener las presiones inflacionarias. Entre 2024-2025 se observó una moderación en las tasas (3,2% en 2024 y 2,8% en 2025), en línea con la caída de la inflación y la estabilización de los mercados financieros.

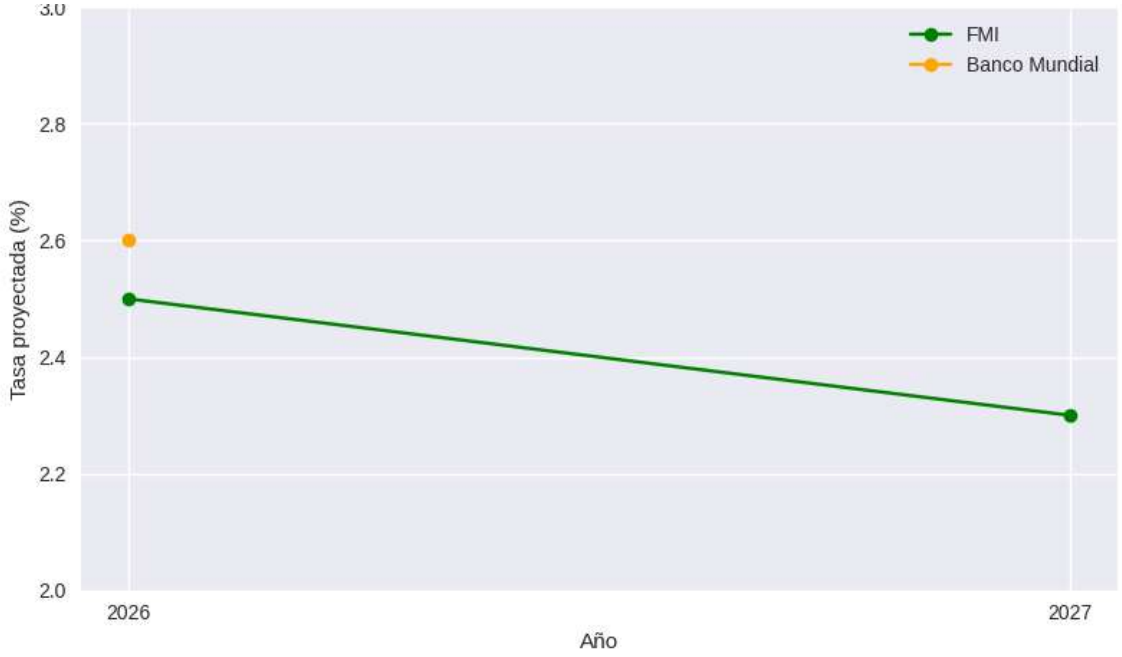
Grafica 5: Evolución de las tasas de interés globales 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, se espera una moderación gradual de las tasas de interés, con proyecciones del FMI (2026) y el Banco Mundial (2026) que apuntan a niveles cercanos al 2.5%-2.6% hacia 2026-2027. No obstante, instituciones como el Banco Central de Chile advierten que tensiones geopolíticas podrían retrasar la flexibilización monetaria en algunas economías (Banco Central de Chile, 2026).

Grafica 6: Proyecciones de las tasas de interés globales 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

El comportamiento de la política monetaria mundial incide *indirectamente* en el sector de la construcción e infraestructura urbana, principalmente a través de las condiciones de acceso al crédito, los costos de financiación y la disponibilidad de capital de trabajo de las empresas. Si bien las perspectivas internacionales para 2026 y 2027 indican una moderación gradual de las tasas de interés, persiste el riesgo de que condiciones financieras restrictivas afecten la liquidez de los contratistas, incrementen sus costos operativos o generen dificultades para financiar oportunamente la adquisición de materiales, la contratación de personal y la ejecución de obras.

Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, este riesgo deberá mitigarse mediante la definición de requisitos financieros proporcionales a las condiciones del mercado, una forma de pago asociada a productos y avances verificables, y una programación técnica y financiera coherente con las etapas de estudios, diseños y ejecución de obras. Asimismo, deberán identificarse y tratarse los riesgos financieros previsibles en la matriz contractual, con el propósito de reducir posibles afectaciones a la continuidad de la ejecución, garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos y favorecer la pluralidad de oferentes.

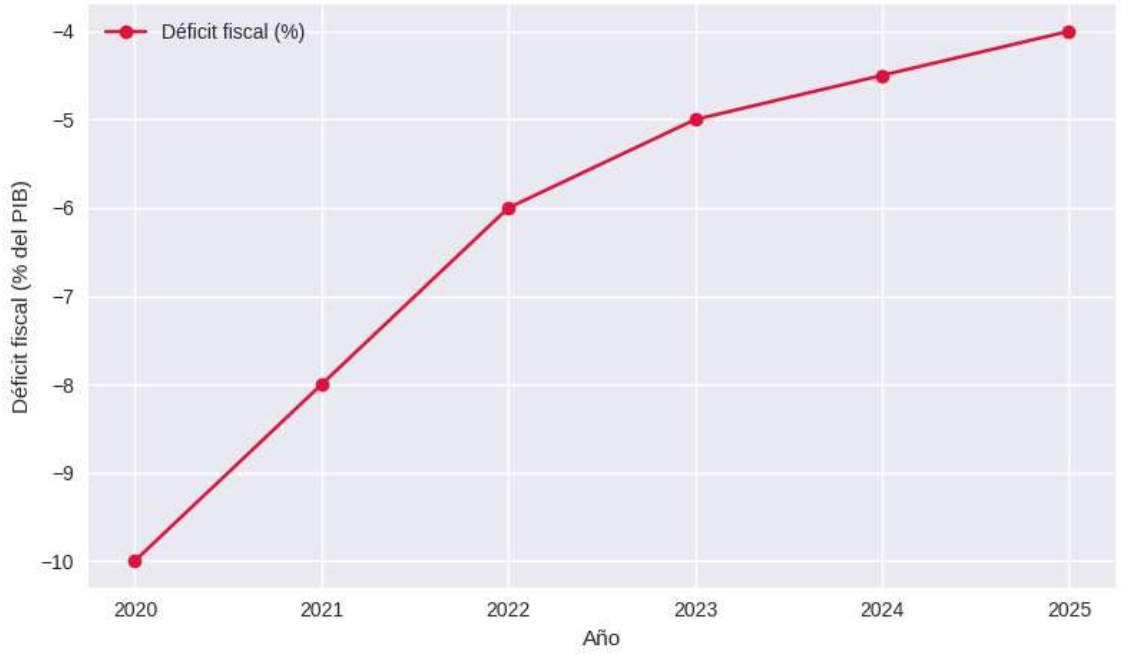
- **Política Fiscal**[5]

En el pasado cercano, la política fiscal mundial se caracterizó por un ciclo de expansión extraordinaria durante la pandemia. En 2020, los déficits fiscales globales superaron el 10% del PIB, impulsados por paquetes de estímulo masivos para sostener la actividad económica y los sistemas de salud. A partir de 2021, comenzó una reducción gradual: -8% en 2021, -6% en 2022, -5% en 2023, -4,5% en 2024 y -4% en 2025. Este comportamiento refleja la transición desde una

[5] La política fiscal es el conjunto de decisiones que toma el Estado sobre ingresos (impuestos) y gastos públicos, con el fin de influir en la economía, promover la estabilidad y el crecimiento (Banco de la República, 2023a).

política fiscal expansiva hacia una consolidación moderada, buscando equilibrar sostenibilidad con apoyo al crecimiento (FMI, 2026; Banco Mundial, 2026).

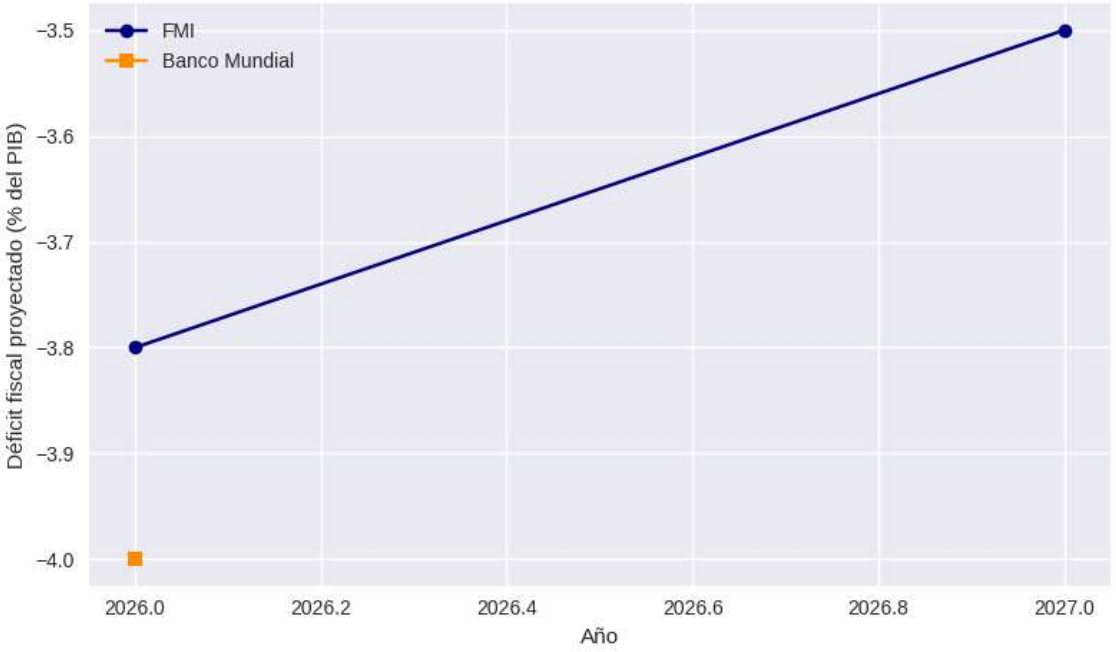
Grafica 7: Evolución del déficit fiscal global 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a déficits más moderados. El FMI estima -3,8% en 2026 y -3,5% en 2027, mientras que el Banco Mundial prevé -4,0% en 2026, subrayando la importancia de reglas fiscales bien diseñadas para mejorar la inversión privada y la resiliencia macroeconómica. Sin embargo, persisten riesgos: tensiones geopolíticas, presiones de gasto social (pensiones, salud) y costos de transición energética podrían retrasar la consolidación fiscal. En síntesis, la política fiscal mundial se encamina hacia una fase de moderación y sostenibilidad, aunque vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales (IMF, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 8: Proyecciones de déficit fiscal mundial 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (Banco Mundial, 2026)

La política fiscal mundial ha presentado una tendencia hacia la reducción gradual de los déficits públicos, reflejando mayores esfuerzos de sostenibilidad fiscal y moderación del gasto gubernamental. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *indirecta*, dado que las decisiones fiscales internacionales pueden influir en la demanda de materiales, los costos de producción y las condiciones comerciales del mercado, sin determinar directamente la financiación de los proyectos locales. En contraste, la política fiscal nacional y distrital puede tener una *incidencia directa* sobre la inversión pública y la disponibilidad de recursos destinados a infraestructura.

Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo asociado al contexto fiscal internacional se relaciona con posibles variaciones en los precios y condiciones de suministro de los insumos requeridos. Para mitigar este riesgo, el Fondo de Desarrollo Local de Suba deberá estructurar un presupuesto oficial sustentado en precios de mercado actualizados, identificar los materiales con mayor exposición a fluctuaciones internacionales, definir un alcance técnico acorde con los recursos disponibles y establecer una programación de adquisiciones coherente con las etapas de estudios, diseños y ejecución de obras. Estas medidas permitirán reducir la exposición a variaciones de costos, prevenir insuficiencias presupuestales y favorecer el cumplimiento de las intervenciones previstas.

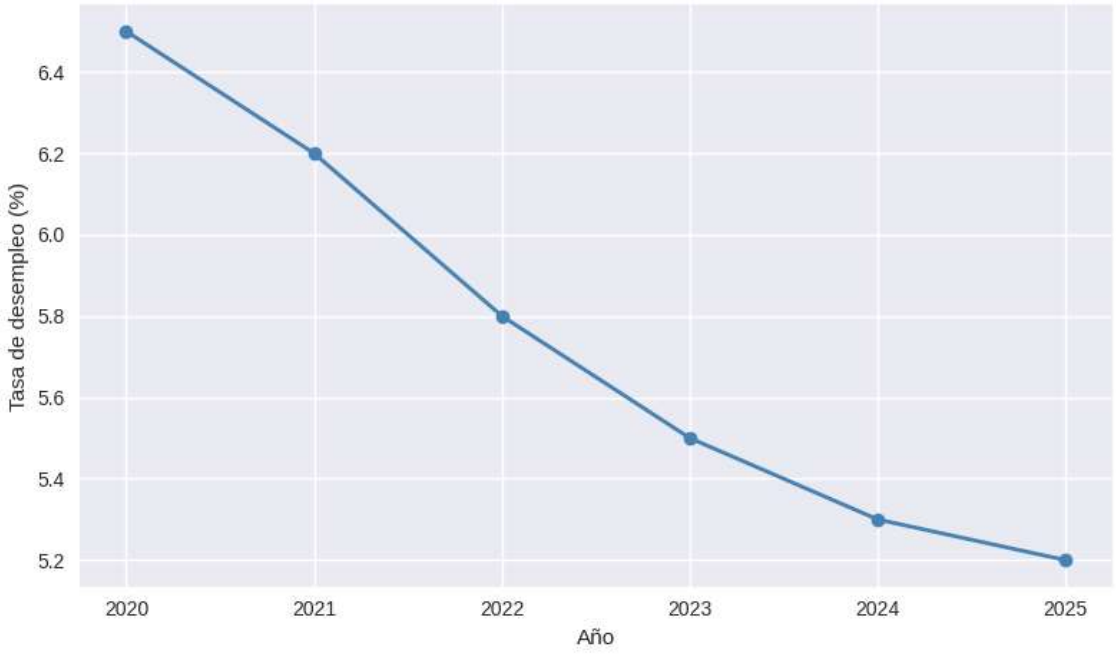
- **Mercado Laboral**[6]

En el pasado cercano, el mercado laboral mundial se vio fuertemente afectado por la pandemia, con un desempleo que alcanzó 6,5% en 2020. A medida que las economías reabrieron y se

[6] El mercado laboral es el espacio económico en el que se encuentran la oferta de trabajo (personas que buscan empleo) y la demanda de trabajo (empleadores que ofrecen puestos), donde se negocian condiciones como salarios, horarios y beneficios. Se mide a través de indicadores como la tasa de ocupación y desempleo (DANE, 2023).

implementaron estímulos fiscales, la tasa descendió a 6,2% en 2021 y 5,8% en 2022, aunque con recuperación desigual entre regiones. En 2023 se situó en 5,5%, mostrando resiliencia pese a tensiones inflacionarias, mientras que en 2024 y 2025 se consolidó la tendencia de mejora con 5,3% y 5,2% respectivamente. Este comportamiento refleja una recuperación gradual del empleo, aunque persisten desafíos estructurales como la informalidad, las brechas de género y la calidad del trabajo (ILO, 2026; FMI, 2026).

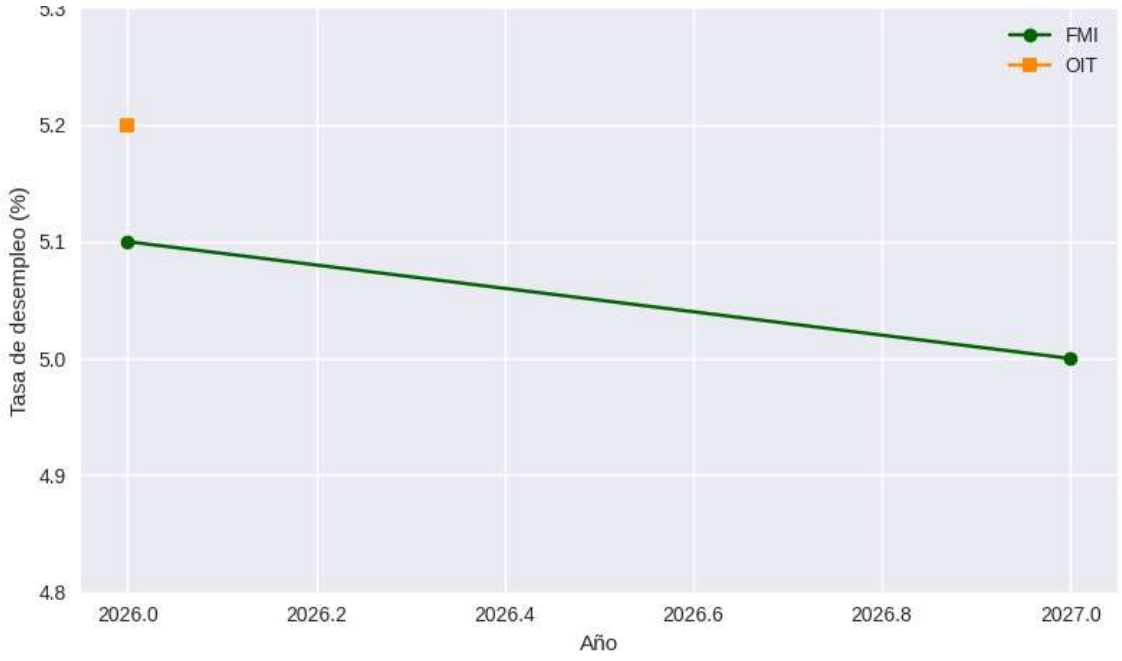
Grafica 9: Evolución de la tasa de desempleo global 2020-2025



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones apuntan a estabilidad en torno al 5%. El FMI estima 5,1% en 2026 y 5,0% en 2027, mientras que la OIT proyecta 5,2% en 2026, advirtiendo que la automatización y la informalidad podrían limitar mejoras en la calidad del empleo. Además, consultoras como Deloitte señalan que la transformación digital y la reorganización del trabajo exigirán nuevas competencias, lo que podría generar tensiones en la fuerza laboral. En síntesis, el mercado laboral mundial se mantendrá estable en términos de desempleo, pero vulnerable a riesgos estructurales, lo que obliga a políticas que fomenten la formalización, capacitación digital y reducción de desigualdades (ILO, 2026; World Bank, 2026).

Grafica 10: Proyecciones de tasa de desempleo global 2026-2027



Fuente: Elaboración propia con cifras de (FMI, 2026) (ILO, 2026)

El mercado laboral mundial ha presentado una recuperación gradual, con una reducción de la tasa de desempleo del 6,5 % en 2020 al 5,2 % en 2025 y perspectivas de estabilización cercanas al 5 % para 2026 y 2027. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *indirecta*, dado que las condiciones laborales internacionales pueden influir en los costos de contratación, la disponibilidad de talento especializado y la demanda de competencias técnicas, aunque la oferta de mano de obra para las intervenciones en Suba depende principalmente del mercado laboral nacional y local.

Para el proceso de revitalización del espacio público, el principal riesgo se relaciona con posibles dificultades para disponer oportunamente de profesionales en arquitectura e ingeniería, personal técnico especializado y trabajadores de obra, así como con incrementos en los costos laborales que puedan afectar el presupuesto y el cronograma contractual. Para mitigar este riesgo, el Fondo de Desarrollo Local de Suba deberá estructurar los costos de personal con base en las condiciones salariales y laborales del mercado colombiano, establecer perfiles y requisitos de experiencia proporcionales a las actividades previstas, verificar la disponibilidad de personal especializado y definir un cronograma que contemple los tiempos necesarios para su vinculación y permanencia durante las etapas de estudios, diseños y ejecución de obras. Estas medidas permitirán reducir el riesgo de retrasos por insuficiencia de personal, evitar restricciones injustificadas a la participación de oferentes y favorecer la continuidad y calidad de las intervenciones contratadas.

b. Economía Nacional

Variables Macroeconómicas

- **Producto Interno Bruto (PIB)**[7]

[7] El PIB mide la producción total de bienes y servicios finales de un país en un período de tiempo, expresada en términos monetarios (Banco de la República, 2025a).

En el pasado cercano, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha mostrado una alta volatilidad. En 2020, la economía se contrajo un -7.2% debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, en 2021 se registró una recuperación significativa con un crecimiento del 10.8%, seguido por un crecimiento del 7.3% en 2022. En 2023, la economía se desaceleró al 0.8% debido a factores internos y externos, incluyendo la inflación global y la incertidumbre económica. Para 2024 y 2025, la economía inició un periodo de crecimiento leve del 1.7% y 2.6% respectivamente (DANE, 2026a; FMI, 2026).

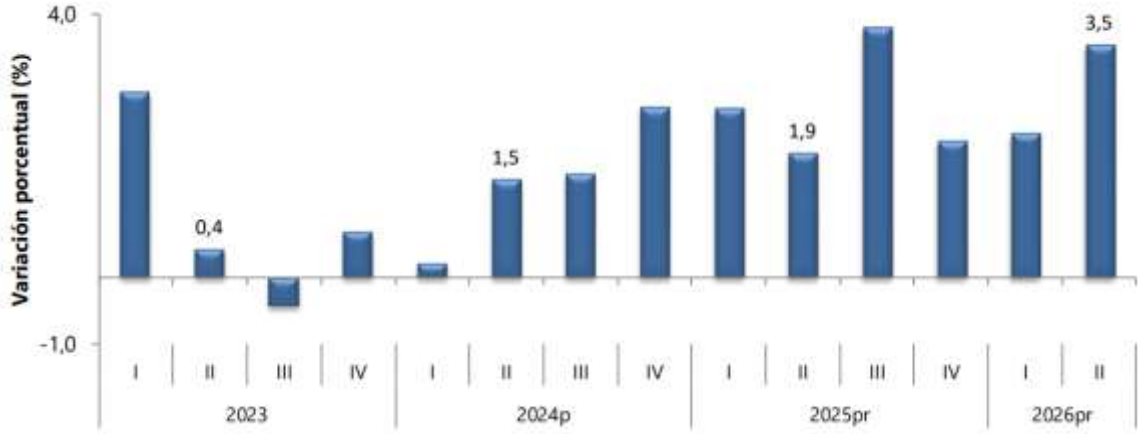
Grafica 11: Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2006 - 2025



Fuente: (DANE, 2026a) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De acuerdo con las cifras oficiales del DANE (2026a), la economía colombiana ha mostrado una recuperación gradual durante 2026. En el primer trimestre, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2,2% frente al mismo período de 2025, impulsado principalmente por las actividades de administración pública, educación y salud, así como por el comercio, el transporte, el alojamiento y los servicios de comida. En el segundo trimestre, el crecimiento se aceleró hasta 3,5% anual, manteniéndose como principales motores las actividades de administración pública, educación y salud (10,0%), junto con el comercio y los servicios relacionados con el turismo y el transporte. Como resultado, durante el primer semestre de 2026 la economía colombiana acumuló un crecimiento de 2,9% frente al mismo período del año anterior, lo que refleja una mejora en el dinamismo económico, apoyada por el fortalecimiento de la demanda interna, el consumo de los hogares, el gasto público y la inversión.

Grafica 12 Evolución del PIB - Tasa de crecimiento anual (%) en volumen 2026



Fuente: (DANE, 2026a) (p: Preliminar, pr: Proyectado)

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del PIB de Colombia muestran una tendencia hacia la estabilidad. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima un crecimiento para Colombia del 3.0% en 2026 y del 3.1% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta un crecimiento más moderado del 2.8% para 2026. Estas cifras reflejan una expectativa de consolidación económica, aunque persisten riesgos asociados a la política fiscal, la inversión extranjera y el entorno internacional (FMI, 2026; Banco de la República, 2026).

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia ha presentado una recuperación gradual, con un crecimiento del 2,6 % en 2025 y del 2,9 % y 3,5 durante el primer y segundo semestre de 2026 respectivamente, según las cifras suministradas del DANE. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *directa*, dado que el comportamiento de la actividad económica nacional influye en la inversión en infraestructura, la demanda de obras civiles, la disponibilidad de proveedores y las condiciones de producción y comercialización de materiales y servicios especializados. No obstante, el crecimiento agregado de la economía no implica necesariamente un comportamiento equivalente del sector constructor, por lo que resulta necesario considerar su dinámica específica.

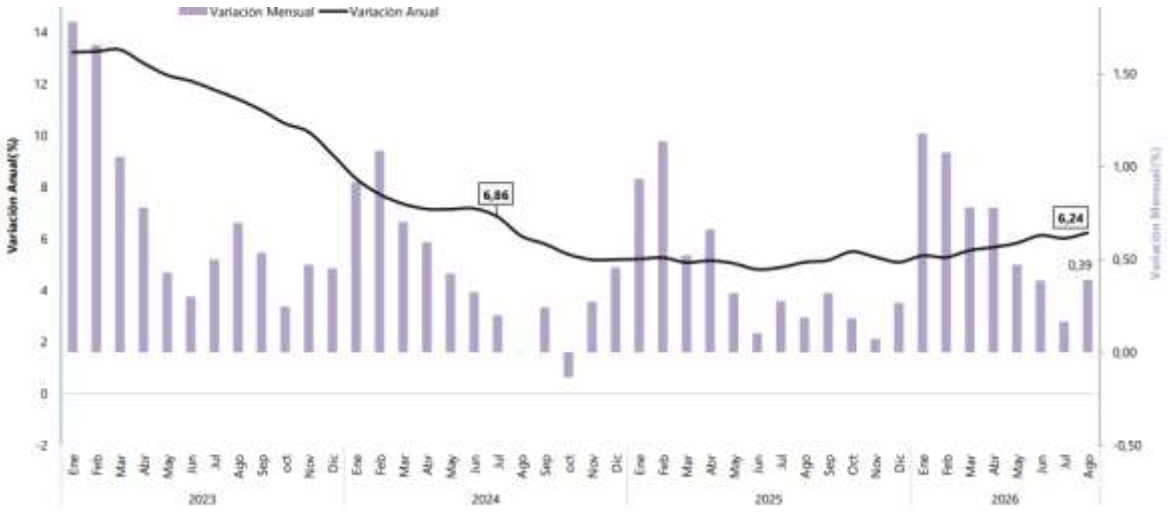
Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo se relaciona con posibles variaciones en los precios de materiales y servicios, la capacidad operativa de los contratistas y la disponibilidad de recursos técnicos para ejecutar oportunamente las intervenciones. Para mitigar estos riesgos, el Fondo de Desarrollo Local de Suba estructura el presupuesto oficial con precios de mercado actualizados, analizar la oferta de empresas constructoras y firmas de ingeniería, establece requisitos habilitantes proporcionales a las condiciones del sector y definir una programación técnica y financiera coherente con las etapas de estudios, diseños y ejecución de obras. Estas medidas permiten fortalecer la viabilidad económica del proceso, promover la pluralidad de oferentes y reducir posibles afectaciones al presupuesto y cronograma contractual.

- **Inflación[8] (Variación del IPC)**

[8] La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios en una economía (Banco de la República, 2025b).

En el pasado cercano, la inflación en Colombia ha mostrado un comportamiento altamente volátil. Tras mantenerse en niveles bajos durante 2020 (2,5%) debido a la caída de la demanda por la pandemia, la inflación comenzó a incrementarse en 2021 (3,5%) y alcanzo un pico histórico de 10,2% en 2023. Este aumento fue impulsado por el encarecimiento de los alimentos, la energía y la depreciación del peso colombiano. A partir de 2024, las políticas monetarias restrictivas del Banco de la Republica y la estabilización de los precios internacionales han permitido una moderación gradual, con tasas de 7,5% en 2024 y 5,8% en 2025 (Banco de la República, 2026a; FMI, 2026).

Grafica 13: Evolución del IPC - Tasa de variación mensual y anual (%) 2022 - 2026



Fuente: (DANE, 2026b)

Con base en las cifras oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2026b), durante el primer semestre de 2026 la inflación en Colombia mantuvo una trayectoria de crecimiento, reflejando persistentes presiones sobre el costo de vida de los hogares. Al cierre de agosto de 2026, el IPC acumulado en lo corrido del año alcanzó 5,35% y la variación anual se ubicó en 6,24%, niveles superiores a los observados en el mismo período de 2025. El comportamiento de los precios estuvo impulsado principalmente por las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, salud y educación, lo que evidencia que tanto los bienes básicos de consumo como varios servicios continuaron ejerciendo presión sobre la inflación. En este contexto, la dinámica inflacionaria del primer semestre se caracterizó por una moderada aceleración de los precios, afectando el poder adquisitivo de los hogares y manteniendo un entorno de cautela para el consumo y la actividad económica.

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones indican una tendencia hacia la estabilidad, aunque aún por encima de la meta oficial del 3%. El Fondo Monetario Internacional (FMI, 2026) estima una inflación para Colombia de 4,5% en 2026 y 4,0% en 2027, mientras que el Banco de la Republica proyecta 4,2% para 2026. Estas cifras reflejan una convergencia gradual hacia niveles más sostenibles, aunque persisten riesgos asociados a presiones salariales, volatilidad en los precios de alimentos y energía, y la incertidumbre política (FMI, 2026; Bancolombia, 2025).

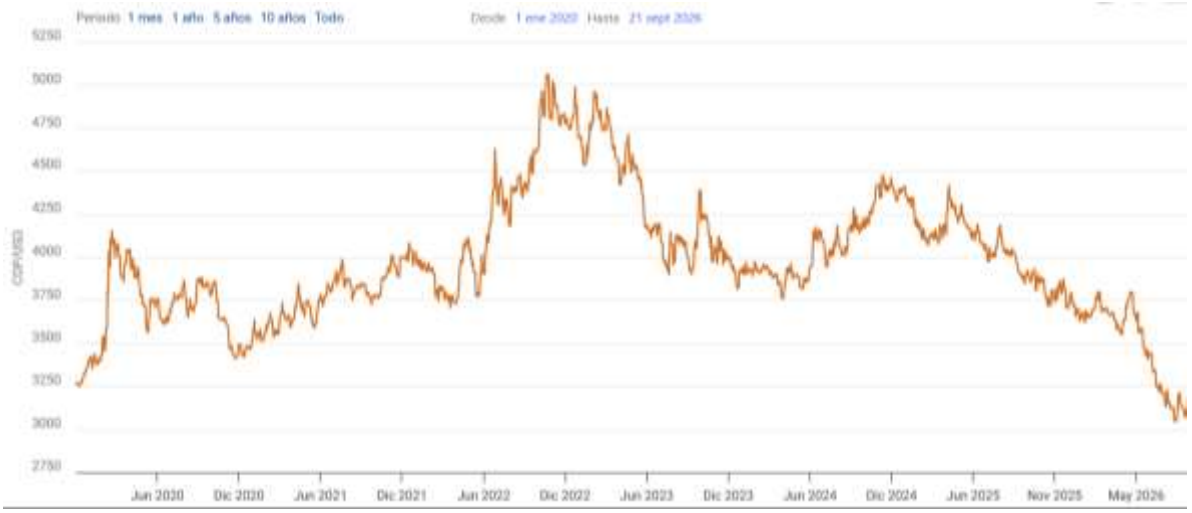
La inflación en Colombia presenta una incidencia *directa* sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana, debido a que las variaciones de precios afectan los costos de materiales, transporte, maquinaria, mano de obra y servicios especializados. Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo consiste en que los incrementos de costos durante las etapas de estudios, diseños y ejecución de obras generen diferencias entre el presupuesto estimado y los valores efectivos de las intervenciones. Para mitigar este riesgo, el Fondo de Desarrollo Local de Suba deberá estructurar el presupuesto oficial con precios de mercado actualizados, analizar el comportamiento del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), incorporar un AIU técnicamente sustentado y acorde con las características del proyecto, establecer criterios claros para la determinación de cantidades y precios unitarios, y definir en la matriz contractual el tratamiento de los riesgos asociados a variaciones previsibles de costos. Estas medidas permitirán fortalecer la suficiencia presupuestal, evitar que el componente de imprevistos sustituya una adecuada estimación de precios y reducir el riesgo de sobrecostos durante la ejecución contractual.

- **Tasa Representativa del Mercado (TRM)[9]**

más de $5.061 COP por dólar en noviembre de 2022 y 18,75 [10] EE. UU., los precios internacionales del petróleo y la percepción de riesgo país.

La TRM ha sido altamente sensible a shocks externos como la política monetaria de la Reserva Federal, los precios del petróleo y factores internos como la inflación y las expectativas de inversión extranjera. La corrección observada desde el máximo de 2022 ha sido posible gracias a la estabilización de los mercados internacionales y a las medidas del Banco de la Republica para contener la inflación y fortalecer la moneda local (Banco de la República, 2026; FMI, 2026).

Grafica 14: Evolución de la TRM 2021- 2026



Fuente: (Banco de la República, 2026b)
Fecha de consulta: 21/09/2026

[9] La TRM es el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de dólares frente al peso colombiano (Superintendencia Financiera de Colombia, 2024).
[10] Tasa Representativa del Mercado del Banco de la Republica para el día 09 de octubre de 2026.

Con base en la información oficial sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM), certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia (2026) y divulgada a través del Banco de la República, durante el primer semestre de 2026 el peso colombiano mostró una tendencia de apreciación frente al dólar estadounidense. La TRM inició el año en $3.757,08 por dólar el 1 de enero de 2026 y para finales de junio se ubicaba alrededor de $3.443,59, reflejando una disminución acumulada cercana al 8,3 % en el semestre. Asimismo, el promedio de la TRM durante junio fue de aproximadamente $3.501 por dólar, evidenciando una trayectoria descendente de la tasa de cambio a lo largo del período. Este comportamiento sugiere un fortalecimiento relativo del peso colombiano, favoreciendo la reducción de costos de importación y contribuyendo a moderar algunas presiones inflacionarias asociadas a bienes importados.

En el corto y mediano plazo, el FMI proyecta una TRM en torno a $3.600-$3.700 COP, mientras que el Banco de la Republica estima una media de $3.700 COP en 2026. Analistas privados como Bancolombia (2025) prevén una banda de $3.600-$3.900 COP, dependiendo de la evolución de la inflación, la inversión extranjera y el entorno político. En este contexto, se espera una estabilidad relativa, aunque persisten riesgos por la volatilidad externa y la incertidumbre fiscal (Bancolombia, 2025; FMI, 2026).

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha presentado fluctuaciones significativas, con una tendencia de apreciación del peso durante el primer semestre de 2026, aunque persisten riesgos de volatilidad cambiaria asociados a las condiciones económicas nacionales e internacionales. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *indirecta*, pero puede ser directa sobre los costos de insumos, equipos y componentes importados o comercializados con referencia al dólar, como maquinaria especializada, sistemas de iluminación, componentes eléctricos y determinados elementos de mobiliario urbano.

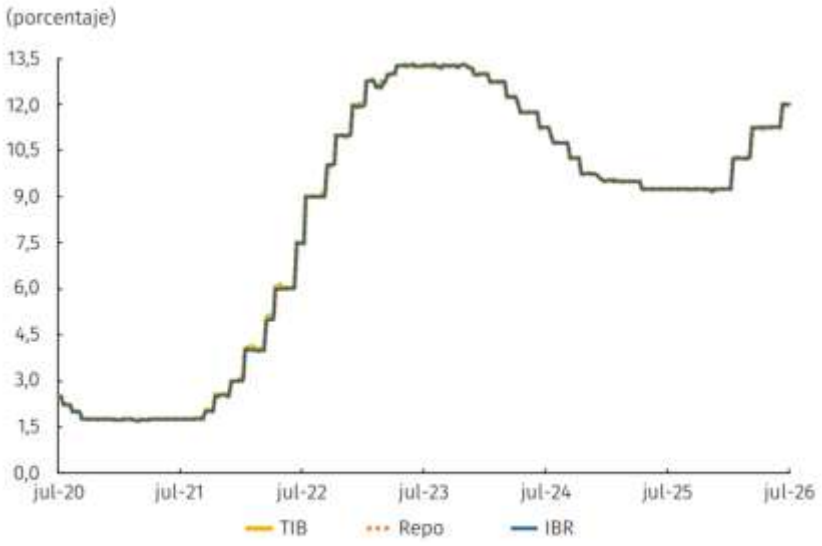
Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo se relaciona con posibles incrementos en los costos de adquisición de estos bienes durante las etapas de estudios, diseños y ejecución de obras, especialmente por las diferencias temporales entre la estimación presupuestal y su adquisición efectiva. Como medidas de mitigación, en la estructuración del proceso se consideran precios de mercado actualizados, identificación de los componentes expuestos a variaciones cambiarias, alternativas de suministro nacional que cumplan las especificaciones técnicas y una programación de adquisiciones articulada con el cronograma contractual. Asimismo, se contempla la identificación y asignación de los riesgos cambiarios previsibles en la matriz contractual y la incorporación de un AIU técnicamente sustentado, sin que el componente de imprevistos constituya un mecanismo automático de compensación por fluctuaciones de la TRM. Estas condiciones contribuyen a reducir la exposición a sobrecostos, fortalecer la suficiencia presupuestal y favorecer la ejecución de las intervenciones dentro de los recursos previstos.

- **Tasa de Interés de Política**[11]

[11] La tasa de interés de política, también llamada tasa de intervención es el principal instrumento del Banco de la República para conducir la política monetaria en Colombia; corresponde a la tasa a la cual el banco central presta o recibe dinero de las entidades financieras, generalmente a un día (Banco de la República, 2024).

La tasa de interés en Colombia ha experimentado una evolución significativa en los últimos años. Durante la pandemia en 2020 y 2021, el Banco de la Republica redujo las tasas hasta un mínimo histórico del 2.0% para estimular la economía. Sin embargo, el aumento de la inflación llevo a un ciclo de endurecimiento monetario, alcanzando un máximo de 13.25% en 2023. Posteriormente, se inició una fase de moderación con tasas de 11.0% en 2024 y 9.0% en 2025, reflejando una respuesta a la desaceleración económica y la reducción de presiones inflacionarias.

Grafica 15: Evolución de la Tasa de Interés de Política 2020- 2026



a/ TIB: tasa de interés interbancaria a un día. IBR: indicador bancario de referencia a un día. Repo: tasa de interés de política monetaria.

Fuente: (Banco de la República, 2026a)

Con base en las decisiones oficiales de la Junta Directiva del Banco de la República, durante el primer semestre de 2026 la tasa de política monetaria presentó una tendencia alcista como respuesta al repunte de la inflación y al aumento de las expectativas inflacionarias. El año comenzó con una tasa de 9,25%, vigente desde finales de 2025, y en enero la Junta decidió incrementarla en 100 puntos básicos hasta 10,25% debido al deterioro de las expectativas de inflación y a la persistencia de presiones sobre los precios. Posteriormente, en abril se produjo un nuevo aumento de 100 puntos básicos, llevando la tasa a 11,25%, nivel que se mantuvo en mayo. Finalmente, en junio la autoridad monetaria decidió elevarla nuevamente en 75 puntos básicos hasta 12,0%, argumentando que la inflación total había alcanzado 5,8% en mayo de 2026, que las expectativas inflacionarias permanecían por encima de la meta del 3% y que la actividad económica continuaba mostrando signos de dinamismo. En conjunto, durante el primer semestre de 2026 la política monetaria adoptó un sesgo contractivo, acumulando un incremento de 275 puntos básicos, con el objetivo de contener las presiones inflacionarias y favorecer la convergencia de la inflación hacia la meta de largo plazo.

De cara al corto y mediano plazo, las proyecciones del Banco de la Republica y el Fondo Monetario Internacional (FMI) indican una tendencia hacia la normalización de la política monetaria. Para 2026, el Banco de la Republica estima una tasa de interés del 7.5%, mientras que el FMI proyecta para Colombia un 7.0%. En 2027, ambas instituciones prevén una mayor moderación, con tasas de 6.5% y 6.0% respectivamente. Estas proyecciones reflejan una

expectativa de control progresivo de la inflación y una mayor estabilidad macroeconómica, aunque persisten riesgos asociados a factores externos como la política monetaria internacional y los precios de materias primas.

La tasa de interés de política monetaria en Colombia ha presentado un comportamiento restrictivo durante el primer semestre de 2026, alcanzando el 12,0 % en junio, según las cifras suministradas del Banco de la República, lo que refleja mayores costos de financiación para las actividades productivas. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *directa*, dado que las tasas de interés influyen en el costo del crédito, la disponibilidad de capital de trabajo y la capacidad de financiación de las empresas constructoras, firmas de ingeniería y proveedores especializados.

Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo se relaciona con posibles restricciones de liquidez y mayores costos financieros para los contratistas, considerando los recursos requeridos para desarrollar estudios, diseños, adquirir materiales, vincular personal y ejecutar las obras. Como medidas de mitigación, en la estructuración del proceso se consideran requisitos de capacidad financiera proporcionales al valor y complejidad del contrato, una forma de pago articulada con productos y avances verificables, una programación técnica y financiera coherente con las etapas de ejecución y la identificación y asignación de los riesgos financieros previsibles en la matriz contractual. Estas condiciones contribuyen a reducir las dificultades de flujo de caja, evitar exigencias financieras desproporcionadas, favorecer la pluralidad de oferentes y fortalecer la continuidad de la ejecución.

- **Tasa de Desempleo**[12]

En los últimos cinco años, la tasa de desempleo en Colombia ha mostrado una trayectoria marcada por la crisis de la pandemia y una recuperación gradual, aunque con persistentes desafíos estructurales. En mayo de 2020, el desempleo alcanzó un máximo histórico de 21,0%, reflejo del impacto de las restricciones sanitarias y la contracción económica. Posteriormente, la tasa descendió progresivamente, llegando a un mínimo de 7,0% en noviembre de 2025, antes de repuntar nuevamente a 10,9% en enero de 2026 (Trading Economics, 2026). Según el DANE, en enero de 2025 la tasa se ubicó en 11,6%, mientras que un año después descendió a 10,9%, mostrando una leve mejora en la ocupación, aunque con una marcada brecha de género: 8,7% para hombres frente a 13,8% para mujeres (DANE, 2026c). Estos datos evidencian que, si bien el mercado laboral ha recuperado parte del terreno perdido tras la pandemia, aún persisten desigualdades y volatilidad en el empleo urbano y rural.

Grafica 16: Evolución de la Tasa de General de Participación, Tasa de Ocupación y Tasa de Desocupación 2018 - 2026

[12] Es el indicador que mide qué proporción de la población económicamente activa no tiene empleo, pero lo busca activamente. (Banco de la República, 2023b). En Colombia, se mide a través de la Tasa de Desocupación.



Fuente: (DANE, 2026c)

Con base en las cifras oficiales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2026c), el mercado laboral colombiano mostró una mejora sostenida durante el primer semestre de 2026. En junio de 2026, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0%, lo que representó una reducción de 0,5 puntos porcentuales frente al 8,6% registrado en junio de 2025. Además, la tasa de ocupación aumentó de 58,4% a 59,4% y la tasa global de participación pasó de 63,9% a 64,5%, reflejando una mayor incorporación de personas al mercado laboral. El número de ocupados creció en 706 mil personas respecto al año anterior, impulsado principalmente por las actividades de alojamiento y servicios de comida, construcción y transporte y almacenamiento. Estos resultados evidencian una tendencia favorable del empleo durante el primer semestre de 2026, caracterizada por el aumento de la ocupación y la reducción gradual del desempleo, aunque persisten desafíos asociados a la informalidad laboral, que se mantuvo en 55,1% a nivel nacional.

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren una estabilización del desempleo alrededor del 10%, con reducciones marginales en los próximos años. El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Ministerio de Hacienda proyecta que la tasa se ubique en 9,9% y se mantenga cercana a ese nivel en 2026, sin cambios significativos (Valora Analitik, 2025). El Banco de la República, en sus informes de política monetaria, advierte que la evolución del desempleo dependerá de factores como el crecimiento económico, la inversión en productividad y la reducción de la informalidad (Banco de la República, 2026). En el mediano plazo, se espera que la tasa solo descienda de manera sostenida si se consolidan reformas estructurales en el mercado laboral y se fortalecen políticas de inclusión, especialmente para mujeres y jóvenes. En conclusión, aunque la recuperación postpandemia ha sido notable, la reducción del desempleo en Colombia enfrenta un horizonte de estancamiento relativo, condicionado por la capacidad del país para generar empleo formal y sostenible.

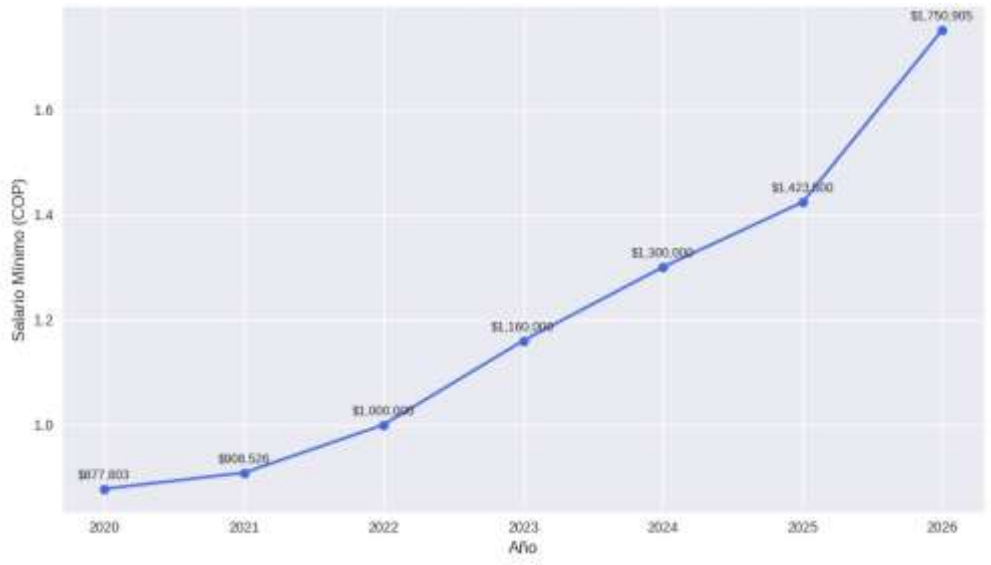
La tasa de desempleo en Colombia ha presentado una tendencia de recuperación, situándose en el 8,0 % en junio de 2026, según las cifras suministradas del DANE, acompañada de un incremento en la ocupación, aunque persisten desafíos asociados a la informalidad laboral, que alcanzó el 55,1 % a nivel nacional. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *directa,* dado que las condiciones del mercado laboral influyen en la disponibilidad de trabajadores, los costos de contratación, la productividad y la capacidad operativa de las empresas constructoras y firmas especializadas.

Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo se relaciona con la disponibilidad y permanencia de personal calificado para desarrollar estudios, diseños y obras, así como con posibles afectaciones al cronograma derivadas de la rotación de trabajadores o del incumplimiento de obligaciones laborales. Como medidas de mitigación, en la estructuración del proceso se consideran perfiles profesionales y técnicos acordes con las actividades contratadas, costos de mano de obra ajustados a las condiciones del mercado y a las obligaciones legales vigentes, una programación del recurso humano articulada con las etapas de ejecución y mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo. Estas condiciones permiten reducir riesgos de retrasos e incumplimientos, garantizar la disponibilidad de personal durante la ejecución y contribuir al desarrollo oportuno de las intervenciones previstas.

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)**

En los últimos cinco años, el salario mínimo en Colombia ha tenido incrementos significativos, pasando de $908.526 en 2021 a $1.750.905 en 2026, lo que representa un aumento acumulado superior al 90%. Estos ajustes han buscado compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, aunque en muchos casos el incremento real ha sido limitado por el aumento sostenido de los precios. Este comportamiento refleja una política de aumentos por encima de la inflación en algunos años, con el objetivo de reducir la desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores formales.

Grafica 17: Evolución de la SMMLV en Colombia 2020 - 2026



Fuente: Elaboración propia con cifras de Decretos Oficiales

Las perspectivas de corto y mediano plazo sugieren que el salario mínimo continuará aumentando, aunque con tensiones entre gobierno, empresarios y sindicatos. En el mediano plazo, se espera que el salario mínimo mantenga una tendencia alcista, pero con riesgos de afectar la generación de empleo formal si los incrementos superan de manera sostenida la productividad laboral.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha presentado una tendencia creciente, pasando de $908.526 en 2021 a $1.750.905 en 2026, según las cifras suministradas, lo que representa un incremento significativo en los costos laborales. Su incidencia sobre el sector de la construcción e infraestructura urbana es *directa*, dado que los ajustes salariales repercuten en los costos de mano de obra, prestaciones sociales, aportes a seguridad social y demás obligaciones laborales asociadas a la ejecución de obras y servicios especializados.

Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el principal riesgo se relaciona con posibles incrementos en los costos del personal operativo, técnico y administrativo durante la ejecución contractual, especialmente considerando su duración y la posibilidad de que comprenda más de una vigencia fiscal. Como medidas de mitigación, en la estructuración del proceso se consideran los valores salariales vigentes, las prestaciones y cargas laborales aplicables, la proyección de los costos de personal conforme al plazo de ejecución y la incorporación de un AIU técnicamente sustentado, cuyo componente de administración contempla los gastos indirectos de personal correspondientes, sin duplicar los costos incluidos en los análisis de precios unitarios. Asimismo, se contempla la identificación y asignación de los riesgos asociados a variaciones salariales previsibles en la matriz contractual. Estas condiciones contribuyen a fortalecer la suficiencia presupuestal, prevenir sobrecostos laborales y garantizar la continuidad de las actividades previstas dentro de los recursos contractuales.

Variables Microeconómicas

- **Cifras totales de ventas / ingresos**

El presente apartado dentro del contexto económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas/ingresos de los agentes que integran el mercado, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles oferentes y la capacidad de respuesta del sector frente a la demanda estatal.

Para el proceso de contratación orientado a la ejecución integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el análisis de las cifras de ventas e ingresos se concentra principalmente en el sector de la construcción de obras civiles, complementado por las actividades de arquitectura, ingeniería, consultoría técnica y comercialización de materiales y suministros para infraestructura urbana.

A diferencia de los procesos de adquisición de bienes o prestación de servicios generales, esta contratación requiere analizar la capacidad económica de empresas que desarrollan proyectos de infraestructura, administran recursos durante distintas etapas de ejecución y articulan actividades de diseño, suministro, construcción y gestión social. Por lo tanto, el análisis se desarrolla desde el comportamiento general del sector de la construcción hasta las actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual, utilizando como referentes las estadísticas sectoriales del DANE y la información empresarial disponible.

Sector Construcción: ingresos operacionales y capacidad empresarial

La Superintendencia de Sociedades, en su informe de las 1.000 empresas más grandes de Colombia con información financiera correspondiente a 2024, reportó ingresos totales de $1.183

billones, de los cuales $36,4 billones correspondieron al sector construcción, con ganancias por $3,0 billones. Estos resultados permiten identificar la participación económica de las principales empresas constructoras dentro del tejido empresarial nacional. No obstante, al tratarse de una muestra de las empresas de mayor tamaño, sus resultados no representan la totalidad del sector ni permiten extrapolar directamente su situación financiera a las pequeñas y medianas empresas que participan en contratación pública.

Para el presente proceso, estos resultados son relevantes porque evidencian la existencia de empresas con capacidad para desarrollar proyectos de construcción e infraestructura. Sin embargo, el volumen de ingresos del sector no implica que todas las empresas cuenten con liquidez suficiente para asumir contratos integrales, especialmente cuando deben financiar estudios, diseños, personal, equipos y materiales antes de recibir los pagos correspondientes.

Adicionalmente, el informe de gestión de la Superintendencia de Sociedades de 2025 identifica, para el universo de pequeñas y medianas empresas analizado por su herramienta empresarial, ingresos del sector construcción por $10,8 billones, acompañados de pérdidas por $399,2 mil millones. Esta información, correspondiente a una población empresarial distinta de las 1.000 empresas más grandes, permite advertir que la existencia de ingresos operacionales no equivale necesariamente a rentabilidad o suficiencia financiera.

En consecuencia, la estructuración del proceso considera la relación entre la dimensión económica del contrato y la capacidad financiera de los posibles proponentes, mediante requisitos proporcionales que permitan evaluar la liquidez, el endeudamiento y la capacidad organizacional, sin limitar injustificadamente la participación de empresas de diferentes tamaños.

Por su parte, la Encuesta Anual de Servicios (EAS) 2024 del DANE investigó 6.885 empresas de diferentes actividades económicas, incluyendo servicios profesionales, científicos y técnicos. Dentro de su cobertura se encuentran las actividades de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos, que constituyen un mercado directamente relacionado con la etapa de estudios y diseños del presente proceso contractual.

Tabla 5: Actividades secundarias de servicios relacionadas con el Proceso de Contratación

CIIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	RELACIÓN CON EL PROCESO
M7111	Actividades de arquitectura	Diseños arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos
M7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Estudios técnicos, diseños de ingeniería y soporte especializado
M7120	Ensayos y análisis técnicos	Estudios, pruebas y verificaciones técnicas

La importancia económica de estas actividades radica en que los ingresos operacionales de las firmas consultoras dependen de la contratación de servicios especializados, la disponibilidad de profesionales y la ejecución de proyectos públicos y privados. En el proceso de revitalización del espacio público, su participación permite definir las soluciones técnicas, los presupuestos de obra, las especificaciones y las condiciones de intervención.

La EAS permite consultar ingresos operacionales y otros indicadores para estas actividades, pero no se incorpora una cifra monetaria específica para el grupo de arquitectura e ingeniería porque no ha sido corroborada en los resultados desagregados consultados. Esta distinción evita atribuir al subsector ingresos agregados de otras actividades profesionales que no corresponden exclusivamente a los servicios requeridos

Para precisar las perspectivas sectoriales, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) del DANE constituye una fuente particularmente relevante, dado que mide el comportamiento trimestral de la producción de infraestructura a partir de los avances efectivos de las obras.

Según los resultados correspondientes al segundo trimestre de 2026, publicados el 14 de agosto, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento anual del 17,1 %, frente al mismo trimestre de 2025. Este resultado contrasta con el incremento del 0,6 % registrado en el primer trimestre de 2026 y evidencia una aceleración de la actividad durante el periodo analizado.

El crecimiento del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil resulta especialmente relevante para la caracterización del presente proceso, dado que comprende tipologías de infraestructura que pueden guardar relación con intervenciones de mejoramiento de espacios públicos. Sin embargo, la variación de este grupo no representa exclusivamente proyectos de revitalización urbana ni permite establecer su comportamiento específico en Bogotá o Suba.

Sector Comercio: Materiales, suministros y elementos de infraestructura urbana

De acuerdo con la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024 del DANE, el sector comercio registró ventas nacionales por $569,9 billones, distribuidas entre comercio mayorista, minorista y comercio de vehículos, motocicletas, partes y piezas. Este resultado permite dimensionar el mercado de distribución de bienes y suministros que complementa las actividades de construcción.

Tabla 6: Ventas del Sector Comercio

ACTIVIDAD	VENTAS (BILLONES DE PESOS)	PARTICIPACIÓN
Comercio al por mayor	$329,6	57,8 %
Comercio al por menor	$181,3	31,8 %
Vehículos, motocicletas, partes y piezas	$59,0	10,3 %
Total	$569,9	100 %

Para el proceso contractual se identifican principalmente las actividades relacionadas con comercialización de materiales de construcción, artículos de ferretería, productos eléctricos, acabados, mobiliario y suministros especializados.

De conformidad con los resultados de la Encuesta Anual de Comercio (EAC) 2024, publicada por el DANE el 16 de diciembre de 2025, el sector comercio a nivel nacional registró ventas totales por $569,9 billones de pesos en las 10.231 empresas objeto de estudio. El comercio al por

mayor concentró el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con el 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, partes y piezas con el 10,3% ($59,0 billones) (Tabla 7).

Tabla 7: Encuesta Anual de Comercio 2024 — Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C. / Total nacional 2024

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía[a]	Costo de insumos[b]	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas[c]	Personal directo No. personas[d]	Relación costo/ventas[e] (%)	Coeficiente Técnico[f] (%)
			Billones de pesos										
	Total	**10.231**	**569,9**	**446,4**	**2,1**	**121,4**	**44,3**	**77,1**	**34,7**	**747.367**	**685.979**	**78,7**	**36,5**
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	894	59,0	47,4	0,7	10,9	3,2	7,7	3,3	61.986	59.713	81,5	29,4
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.951	329,6	256,1	1,3	72,2	24,2	48,1	19,5	344.690	318.735	78,1	33,5
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	3.386	181,3	143,0	0,1	38,2	16,9	21,3	11,9	340.691	307.531	78,9	44,3

Fuente: (DANE, 2025b)

Tabla 8: Actividades secundarias de comercio relacionadas con el Proceso de Contratación

CIIU	ACTIVIDAD ECONÓMICA	APLICACIÓN CONTRACTUAL
G4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio	Materiales y suministros para las intervenciones
G4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	Insumos, herramientas y elementos de acabado

El comportamiento de las ventas de estos segmentos incide en la disponibilidad comercial de insumos y en la capacidad de respuesta de los distribuidores. No obstante, las ventas agregadas del comercio nacional no permiten establecer por sí solas la disponibilidad inmediata de materiales específicos ni sus precios durante la ejecución contractual.

En la estructuración del proceso se consideran cotizaciones y referencias de mercado asociadas a las especificaciones técnicas, así como la programación de adquisiciones de acuerdo con las etapas de diseño y obra. Esto permite reducir la exposición a dificultades de abastecimiento y diferencias entre los precios presupuestados y los efectivamente ofertados.

La dimensión territorial resulta especialmente relevante porque las intervenciones se ejecutan en la localidad de Suba y requieren suministro oportuno de materiales, desplazamiento de equipos y disponibilidad de servicios técnicos.

Según la EAC 2024 del DANE, Bogotá D. C. concentró el 35,3 % de las ventas del comercio nacional, equivalentes a aproximadamente $201,1 billones, y el 28,3 % del personal ocupado por las empresas investigadas en el sector. Estos resultados reflejan la importancia de la ciudad como centro de comercialización y distribución de bienes.

Para el proceso de revitalización del espacio público, la concentración de la actividad comercial en Bogotá representa una condición favorable para acceder a distribuidores de materiales, equipos y suministros. Sin embargo, la ubicación del proyecto no limita la participación a empresas domiciliadas en la ciudad, por lo que la caracterización territorial se utiliza para analizar las condiciones de abastecimiento y logística, sin constituir una restricción geográfica para los oferentes.

El análisis de las cifras de ventas e ingresos evidencia que el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba se desarrolla en un mercado que articula empresas constructoras, firmas de arquitectura e ingeniería y proveedores de materiales y suministros, con una participación significativa de Bogotá en la actividad comercial nacional. Los ingresos reportados por el sector construcción y sus actividades complementarias permiten identificar una oferta empresarial con diferentes escalas de operación; sin embargo, las diferencias de rentabilidad y capacidad financiera entre empresas representan un riesgo para la ejecución de contratos integrales. En la estructuración del proceso se consideran requisitos financieros y organizacionales proporcionales, precios de mercado actualizados y una programación de pagos asociada a avances verificables, con el propósito de favorecer la pluralidad de oferentes, reducir los riesgos de liquidez y contribuir al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Perspectivas de crecimiento e inversión**

El presente apartado analiza las perspectivas de crecimiento e inversión como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad del sector en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y/ o sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes.

El análisis de las perspectivas de crecimiento e inversión permite identificar las condiciones económicas que inciden en el desarrollo del sector de la construcción, particularmente en las actividades de infraestructura urbana, obras civiles, arquitectura e ingeniería, relacionadas con el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba. Estas perspectivas resultan relevantes para establecer el dinamismo de la oferta empresarial, las condiciones de inversión, la disponibilidad de recursos productivos y los factores que pueden incidir en la formación de precios y en la capacidad de respuesta de los potenciales oferentes.

Grafica 18: Tasa de crecimiento anual del Índice de Seguimiento a la Economía – Actividades terciarias/ Julio de 2026



Fuente: DANE (2026g)

El comportamiento observado entre julio de 2024 y julio de 2026 evidencia fluctuaciones importantes en el ritmo de crecimiento económico. Durante el periodo analizado se registraron fases de aceleración y moderación, con tasas de crecimiento cercanas o superiores al 4 % en determinados meses de 2025 y durante el primer semestre de 2026, seguidas de disminuciones que reflejan una dinámica económica variable. Particularmente, durante 2026 se observa una recuperación de las tasas anuales entre febrero y mayo, seguida de una desaceleración en junio y julio, hasta alcanzar el crecimiento del 1,11 % al cierre del periodo representado. Este comportamiento evidencia que, aunque la actividad económica continúa creciendo en términos anuales, su ritmo de expansión no ha sido uniforme. De acuerdo con los resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante julio de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento anual del 1,11 % en su serie original y del 1,08 % en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, evidenciando una expansión moderada de la actividad económica frente al mismo mes del año anterior. Sin embargo, estos resultados representan una desaceleración significativa respecto a julio de 2025, cuando el indicador presentó crecimientos del 4,91 % y 4,78 %, respectivamente, lo que equivale a una reducción de 3,80 y 3,70 puntos porcentuales en las tasas de crecimiento anual.

La proximidad entre los resultados de la serie original y la serie ajustada por efecto estacional y calendario durante julio de 2026 indica que las diferencias asociadas a estos efectos son reducidas para ese mes. No obstante, la utilización de ambas series permite distinguir el comportamiento observado de la actividad económica de las variaciones relacionadas con factores estacionales y de calendario, proporcionando una referencia más completa para interpretar la evolución del indicador.

Desde la perspectiva sectorial, la desaceleración del ISE constituye un elemento relevante para caracterizar el entorno económico en el que operan las empresas constructoras, firmas de arquitectura e ingeniería, proveedores de materiales y demás agentes que participan en la cadena de producción y suministro de infraestructura urbana. Una menor tasa de crecimiento de la actividad económica puede estar asociada con cambios en la demanda de bienes y servicios, las decisiones de inversión y las condiciones generales de operación empresarial. Sin embargo, el ISE agregado no permite determinar por sí solo el comportamiento específico de la construcción ni establecer relaciones directas con la disponibilidad de contratistas o la evolución de los precios de los materiales.

Para el proceso de contratación orientado a la ejecución integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, estos resultados adquieren relevancia porque permiten identificar un entorno macroeconómico de crecimiento moderado y

desaceleración reciente, en el cual resulta necesario examinar de manera diferenciada las condiciones de las actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual. En particular, la construcción de obras civiles pertenece a las actividades secundarias, mientras que los servicios profesionales, comerciales y logísticos asociados a la ejecución de las intervenciones se encuentran principalmente vinculados a las actividades terciarias.

En este sentido, el crecimiento anual del 1,11 % del ISE general debe contrastarse con los indicadores específicos de la construcción. Los resultados de los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) y del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), correspondientes al segundo trimestre de 2026, muestran un comportamiento más dinámico del subsector de obras civiles, cuya producción registró una variación anual positiva del 17,1 %. Esta diferencia evidencia que la evolución de la actividad económica agregada no necesariamente coincide con el desempeño de los segmentos productivos vinculados a la infraestructura, por lo que resulta necesario analizar cada actividad de acuerdo con su participación en el objeto contractual.

Desde el punto de vista de la planeación contractual, el comportamiento del ISE refuerza la importancia de sustentar la estructuración del proceso en información sectorial específica y actualizada. En consecuencia, la determinación del presupuesto oficial, la programación de las actividades de estudios, diseños y obras, y la identificación de riesgos económicos deberán considerar el comportamiento de los costos de construcción, la disponibilidad de recursos productivos y las condiciones de oferta de las empresas del sector, sin asumir que las variaciones del indicador macroeconómico se trasladan proporcionalmente a los precios o a la capacidad de ejecución contractual.

En conclusión, el Índice de Seguimiento a la Economía evidencia que, durante julio de 2026, la economía colombiana mantuvo una variación anual positiva, aunque con una desaceleración importante respecto al mismo mes de 2025. Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, este comportamiento constituye una referencia sobre las condiciones generales de crecimiento económico, pero debe interpretarse conjuntamente con la evolución específica de las obras civiles, los servicios técnicos y el suministro de materiales. De esta manera, el análisis permite contextualizar el entorno de contratación y sustentar la necesidad de adoptar condiciones técnicas, financieras y presupuestales acordes con las particularidades del mercado en el que se desarrollará el proyecto.

Perspectivas de crecimiento del sector construcción e infraestructura urbana

El sector construcción hace parte de las actividades secundarias de la economía y comprende tanto la edificación como la construcción de obras civiles y las actividades especializadas. Para el presente proceso, el análisis se concentra en las obras de ingeniería civil, particularmente las relacionadas con infraestructura urbana, adecuación y mejoramiento de espacios públicos.

El crecimiento de estas actividades depende de la ejecución de inversiones en infraestructura, la contratación de proyectos públicos y privados y la disponibilidad de empresas con capacidad técnica y financiera.

Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, las perspectivas de inversión se relacionan directamente con la demanda de estudios, diseños y obras de adecuación urbana. En este sentido, la ejecución de recursos públicos destinados al mejoramiento del espacio público constituye una fuente de demanda para empresas constructoras y consultoras, mientras que el comportamiento de la inversión privada influye en la utilización de equipos, la disponibilidad de personal y las condiciones de competencia del mercado.

Es importante precisar que el crecimiento de las actividades secundarias del ISE no equivale al crecimiento específico de la construcción de obras civiles. Para determinar esta última tendencia se requiere contrastar los resultados con las estadísticas del PIB de construcción y del subsector de obras civiles, así como con los indicadores de producción de obras civiles publicados por el DANE.

Perspectivas de inversión y condiciones del mercado para el proceso

De acuerdo con los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado del sector construcción aumentó 2,2 %, explicado principalmente por el crecimiento de 17,1 % de las obras civiles. En contraste, las edificaciones disminuyeron 3,2 % y las actividades especializadas registraron una reducción de 2,2 %.

Esta diferencia es fundamental para el proceso contractual del Fondo de Desarrollo Local de Suba, dado que su objeto se relaciona principalmente con intervenciones de infraestructura urbana y obras civiles, y no con la construcción de edificaciones residenciales.

Grafica 19: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), segundo trimestre de 2026.



Fuente: DANE, 2026.

De acuerdo con los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 se evidencia una recuperación de la actividad constructora, aunque con comportamientos diferenciados entre sus componentes. Mientras que el Producto Interno Bruto

(PIB) nacional registró un crecimiento anual del 3,5 %, superior al 1,9 % observado en el mismo trimestre de 2025, el valor agregado del sector construcción pasó de una variación negativa del 3,9 % en 2025 a un crecimiento del 2,2 % en 2026, lo que representa una recuperación de 6,1 puntos porcentuales.

Este comportamiento evidencia una mejora en el desempeño general de la construcción; sin embargo, la recuperación no es homogénea. El Censo de Edificaciones, medido a través del total de área causada, continuó presentando una variación negativa del 4,5 % en el segundo trimestre de 2026, aunque menos pronunciada que la disminución del 9,1 % registrada en el mismo periodo de 2025. Esto indica que, pese a una moderación de la contracción, las actividades asociadas a edificaciones todavía presentan condiciones desfavorables.

Para el proceso de contratación orientado a la realización integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, este comportamiento resulta especialmente relevante, considerando que las intervenciones previstas se relacionan principalmente con actividades de infraestructura urbana y obras civiles, tales como la adecuación y recuperación de andenes, espacios de permanencia, escenarios deportivos, mobiliario urbano y zonas de aprovechamiento económico del espacio público.

En este sentido, el crecimiento de la producción de obras civiles constituye una señal favorable sobre el nivel de actividad del segmento económico en el que se desarrollará el contrato. No obstante, este resultado no permite concluir automáticamente que exista una mayor disponibilidad de proveedores o una reducción de los precios, dado que el incremento de la actividad también puede generar una mayor demanda de materiales, maquinaria, equipos, mano de obra especializada y servicios profesionales de arquitectura e ingeniería.

Desde la perspectiva de la estructuración contractual, la diferencia entre el crecimiento de las obras civiles y el comportamiento de las edificaciones evidencia la importancia de analizar el mercado de infraestructura urbana de manera diferenciada frente al sector construcción en su conjunto. En consecuencia, la caracterización de los potenciales oferentes, el análisis de los costos y la revisión de antecedentes contractuales deberán concentrarse prioritariamente en empresas con experiencia y capacidad para ejecutar intervenciones de obras civiles y mejoramiento del espacio público, considerando igualmente la articulación de los componentes de estudios, diseños y gestión social previstos en el proceso.

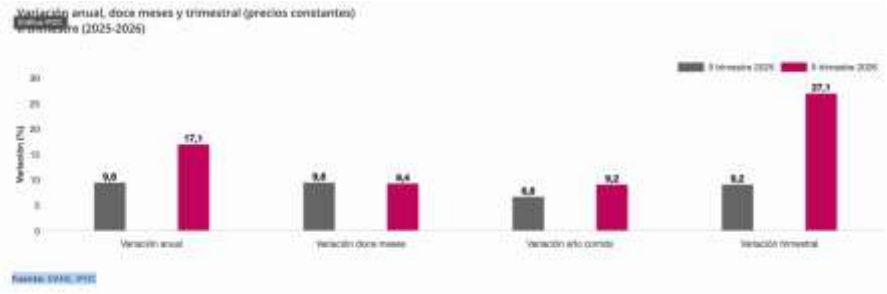
En conclusión, los indicadores del segundo trimestre de 2026 muestran un entorno de recuperación del sector construcción, impulsado por el crecimiento de la producción de obras civiles. Para el proceso de revitalización del espacio público de Suba, esta dinámica representa un contexto sectorial favorable en términos de actividad productiva, aunque exige considerar los posibles efectos de una mayor demanda de recursos sobre los costos y las condiciones de ejecución. Por tanto, estos resultados sustentan la pertinencia de establecer un presupuesto basado en precios de mercado actualizados, una programación articulada de las intervenciones y un análisis de riesgos asociado a la disponibilidad de recursos técnicos, humanos y materiales.

1.2. Producción de obras civiles y actividades relacionadas con el proyecto

El Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) permite profundizar en el comportamiento de las actividades constructivas. Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles aumentó 17,1 % frente al mismo periodo de 2025.

Resulta particularmente relevante que el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil presentó un crecimiento de 158,3 %, mientras que el grupo de carreteras, calles y demás infraestructura de transporte aumentó 18,7 %.

Grafica 20: I Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC),



Fuente: DANE, 2026.

De acuerdo con los resultados del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 se evidencia un comportamiento positivo en la actividad productiva del subsector de obras civiles, con incrementos en las variaciones anual, de doce meses, año corrido y trimestral, aunque con diferencias en sus ritmos de crecimiento.

La variación anual registró un crecimiento del 17,1 % en el segundo trimestre de 2026, superior al 9,6 % observado en el mismo periodo de 2025, lo que representa un incremento de 7,5 puntos porcentuales. Este comportamiento evidencia una aceleración de la producción de obras civiles frente al mismo trimestre del año anterior, reflejando un mayor dinamismo de las actividades de infraestructura que integran este subsector.

Por su parte, la variación de doce meses alcanzó el 9,4 %, ligeramente inferior al 9,6 % registrado en el periodo comparable de 2025, con una disminución de 0,2 puntos porcentuales. Este resultado indica que, aunque la producción acumulada en los últimos doce meses mantiene una trayectoria de crecimiento, su ritmo presenta una leve moderación. En consecuencia, el aumento anual observado en el segundo trimestre de 2026 debe interpretarse conjuntamente con el comportamiento acumulado, sin asumir que la aceleración reciente representa necesariamente una tendencia sostenida en el mediano plazo.

En cuanto a la variación de año corrido, se registró un crecimiento del 9,2 % en 2026, frente al 6,8 % observado en el mismo periodo de 2025, equivalente a un aumento de 2,4 puntos porcentuales. Este resultado evidencia un mayor volumen de producción acumulada durante el primer semestre de 2026 respecto del mismo periodo del año anterior y confirma un comportamiento favorable de la actividad constructiva en lo transcurrido del año.

La variación trimestral presentó el incremento más significativo, al pasar del 9,2 % en el segundo trimestre de 2025 al 27,1 % en el segundo trimestre de 2026, lo que representa una diferencia de 17,9 puntos porcentuales. Este comportamiento evidencia una aceleración importante de la producción frente al trimestre inmediatamente anterior, aunque su magnitud también puede estar influenciada por factores estacionales y por las características de ejecución de los proyectos de infraestructura. Por esta razón, el resultado debe interpretarse como una señal de dinamismo coyuntural y no como una proyección automática de crecimiento para los siguientes trimestres.

En conjunto, los resultados muestran que la producción de obras civiles mantiene una dinámica de expansión, con un fortalecimiento de los indicadores anual, año corrido y trimestral, mientras que la variación de doce meses presenta una ligera desaceleración. Esta diferencia permite identificar un comportamiento favorable en el corto plazo, pero también evidencia la necesidad de considerar la evolución acumulada del subsector para evaluar sus perspectivas de crecimiento y estabilidad.

Para el proceso orientado a la ejecución integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, el comportamiento del IPOC resulta relevante debido a su relación con las actividades de infraestructura urbana, adecuación de andenes, recuperación de espacios de uso público, mejoramiento de escenarios deportivos e instalación de elementos complementarios.

El crecimiento de la producción de obras civiles constituye una señal de mayor actividad económica en el subsector al que pertenece una parte sustancial del objeto contractual. Este escenario puede favorecer la existencia de empresas con experiencia reciente en ejecución de infraestructura y capacidad operativa; sin embargo, los resultados agregados del indicador no permiten establecer directamente el número de proveedores disponibles ni sus condiciones particulares de participación.

Adicionalmente, el incremento de la actividad productiva puede traducirse en una mayor demanda de materiales de construcción, maquinaria, equipos, profesionales especializados y mano de obra, con posibles efectos sobre los costos y los tiempos de suministro. En consecuencia, el dinamismo identificado debe analizarse conjuntamente con los indicadores de costos de obras civiles, el estudio de mercado y la caracterización de la oferta empresarial.

Desde la perspectiva de la estructuración contractual, estos resultados sustentan la importancia de utilizar precios de mercado actualizados, establecer una programación coherente entre las fases de estudios, diseños y ejecución de obras, y definir requisitos de capacidad técnica, financiera y organizacional proporcionales a las características del contrato, conforme a las disposiciones aplicables de los documentos tipo.

El Indicador de Producción de Obras Civiles evidencia un fortalecimiento de la actividad productiva durante el segundo trimestre de 2026, particularmente en sus variaciones anual y trimestral. Para el proceso de revitalización del espacio público de Suba, este comportamiento representa un entorno sectorial dinámico, aunque no garantiza por sí mismo estabilidad de precios, disponibilidad de proveedores o continuidad del crecimiento. Por tanto, su principal implicación para la planeación contractual consiste en considerar tanto las oportunidades

derivadas de una mayor actividad constructiva como los riesgos asociados a la demanda de recursos productivos, los costos y la capacidad de ejecución de los potenciales contratistas.

Para el proyecto de Suba, el comportamiento de estos dos grupos es especialmente pertinente. El primero se relaciona con escenarios deportivos, zonas de recreación y espacios de permanencia, mientras que el segundo ofrece información sobre actividades vinculadas con andenes y otras intervenciones asociadas a la infraestructura de movilidad.

No obstante, el crecimiento del 158,3 % no debe interpretarse como una proyección de crecimiento de los precios ni como evidencia de que todas las obras deportivas presentarán esa dinámica. Se trata de un indicador de producción agregada frente al mismo trimestre del año anterior.

1.3. Incidencia sobre la inversión y la oferta empresarial

El crecimiento observado en las obras civiles indica un mayor volumen de actividad productiva en segmentos relacionados con la infraestructura pública. Para el presente proceso, esta dinámica permite identificar oportunidades de participación de empresas constructoras y firmas de ingeniería con experiencia en intervenciones urbanas, pero también exige considerar la competencia por recursos productivos.

Una mayor actividad de obras civiles puede incrementar la utilización de maquinaria, equipos, mano de obra especializada y materiales. En consecuencia, el dinamismo sectorial no debe interpretarse exclusivamente como una condición favorable: también puede incidir en los tiempos de suministro, los costos operativos y la disponibilidad de contratistas.

Para la estructuración del proceso, resulta pertinente articular estos resultados con el estudio de mercado, la programación de las fases de estudios, diseños y obras, y el análisis de capacidad financiera de los potenciales oferentes.

Conclusión del apartado: El comportamiento de la construcción durante el segundo trimestre de 2026 evidencia una dinámica diferenciada, con crecimiento de las obras civiles y contracciones en otros segmentos. La expansión de actividades relacionadas con instalaciones deportivas y obras de infraestructura urbana guarda relación con las intervenciones previstas para la revitalización del espacio público de Suba. Sin embargo, el análisis no permite concluir por sí solo que exista suficiente oferta empresarial o que los precios se mantendrán estables, por lo que debe complementarse con información de proveedores, costos y contratación histórica.

2. Productividad, eficiencia y valor agregado

2.1. Productividad general de la economía colombiana

La Productividad Total de los Factores (PTF) permite identificar qué proporción del crecimiento del valor agregado se explica por el aporte del trabajo, el capital y los cambios en la productividad.

Grafica 21: Productividad Total de los Factores (PTF)



Cuadro 1. Productividad Total de los Factores - enfoque de valor agregado
Aporte a la tasa de crecimiento[1] anual del valor agregado bruto
Total nacional
2025[pr]

Valor Agregado Bruto	Servicios laborales			Servicios de capital			Contribución de los factores	Productividad Total de los Factores
Tasa de crecimiento (%)	Composición del trabajo	Horas trabajadas	Laboral Total	Capital TIC	Capital No TIC	Capital Total		
	Aporte a la tasa de crecimiento (pp)							
2,66	-0,17	1,29	1,11	0,71	0,08	0,79	1,90	0,75

Fuente: DANE, Productividad Total de los Factores.

Fuente: DANE, PTF 2025,

De acuerdo con los resultados preliminares de la Productividad Total de los Factores (PTF), publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 2025 el valor agregado bruto de la economía colombiana registró un crecimiento anual del 2,66 %, explicado por la contribución de los servicios laborales, los servicios de capital y la productividad total de los factores. Estos resultados permiten identificar la participación de los distintos factores productivos en el crecimiento económico y constituyen una referencia para analizar las condiciones generales de productividad y eficiencia de las actividades vinculadas al sector de la construcción.

En relación con los servicios laborales, se registró una contribución total de 1,11 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado, resultado de un aporte positivo de 1,29 puntos porcentuales asociado a las horas trabajadas y una contribución negativa de 0,17 puntos porcentuales correspondiente a la composición del trabajo. Este comportamiento evidencia que el aumento en la utilización del factor trabajo estuvo asociado principalmente a una mayor cantidad de horas trabajadas, mientras que los cambios en su composición tuvieron una incidencia ligeramente negativa. Para el sector de la construcción, este resultado es relevante considerando la participación de la mano de obra en las actividades de ejecución de obras civiles, aunque no permite establecer directamente variaciones en la productividad de los trabajadores de este sector.

Por su parte, los servicios de capital aportaron 0,79 puntos porcentuales al crecimiento del valor agregado, de los cuales 0,71 puntos porcentuales correspondieron al capital asociado a tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y 0,08 puntos porcentuales al capital no TIC. Esta composición evidencia una mayor contribución del capital tecnológico al crecimiento económico nacional. En el contexto de las actividades de construcción, arquitectura e ingeniería, la utilización de herramientas tecnológicas, equipos especializados y soluciones digitales puede contribuir a mejorar los procesos de diseño, programación, seguimiento y control de las intervenciones. No obstante, los resultados presentados corresponden al agregado nacional y no permiten concluir que la misma composición del capital se reproduzca en las empresas constructoras.

En conjunto, los servicios laborales y de capital registraron una contribución de los factores productivos de 1,90 puntos porcentuales, lo que representa aproximadamente el 71,4 % del crecimiento del valor agregado bruto. Adicionalmente, la productividad total de los factores

contribuyó con 0,75 puntos porcentuales, equivalentes aproximadamente al 28,2 % del crecimiento registrado. Este último componente refleja la parte del crecimiento económico que no se explica directamente por los aportes medidos del trabajo y del capital, y se relaciona con cambios en la eficiencia conjunta de utilización de los factores productivos, entre otros elementos.

La distribución de estas contribuciones evidencia que el crecimiento del valor agregado colombiano durante 2025 estuvo asociado principalmente a una mayor utilización de factores productivos, especialmente trabajo y capital TIC, complementada por un aporte positivo de la productividad total de los factores. Por tanto, el incremento de la actividad económica no debe interpretarse exclusivamente como una mejora en la eficiencia productiva, dado que una proporción importante del crecimiento provino de la utilización de recursos laborales y de capital.

Para el proceso orientado a la ejecución integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, estos resultados permiten contextualizar la importancia de la disponibilidad y utilización eficiente de recursos humanos, técnicos y tecnológicos. La ejecución de las intervenciones requiere articular profesionales de arquitectura e ingeniería, personal operativo, maquinaria, equipos, materiales y herramientas de gestión que permitan desarrollar las diferentes etapas contractuales.

En particular, el aporte de los servicios laborales permite reconocer la importancia de la programación de actividades y los rendimientos de mano de obra en la ejecución de obras civiles. Asimismo, la contribución del capital tecnológico permite identificar la relevancia potencial de herramientas de diseño, levantamiento de información, programación y seguimiento técnico, especialmente en un proceso que integra estudios, diseños y ejecución de obras.

Desde la perspectiva de la eficiencia contractual, la articulación entre estos factores resulta determinante para reducir reprocesos, optimizar la utilización de materiales y equipos y mantener la coherencia entre las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y los resultados ejecutados. En consecuencia, la estructuración del proceso debe contemplar análisis de precios unitarios sustentados en rendimientos, una programación consistente con las actividades previstas y mecanismos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales.

Durante 2025 el crecimiento del valor agregado bruto de la economía colombiana estuvo explicado principalmente por la contribución conjunta del trabajo y el capital, acompañada de un aporte positivo de la productividad total de los factores. Para el proceso de revitalización del espacio público de Suba, estos resultados constituyen una referencia macroeconómica sobre la importancia de la disponibilidad y utilización eficiente de recursos productivos, pero no permiten determinar directamente la productividad de los potenciales contratistas. En consecuencia, su principal aporte al análisis sectorial consiste en contextualizar la necesidad de articular adecuadamente talento humano, recursos tecnológicos, maquinaria y equipos, y complementar esta información con indicadores específicos del subsector de obras civiles para sustentar las condiciones técnicas y económicas del proceso.

Las perspectivas de inversión en infraestructura urbana se encuentran relacionadas con la ejecución de presupuestos públicos, la programación de proyectos territoriales y la capacidad de las empresas para movilizar recursos técnicos, financieros y operativos. En este contexto, el crecimiento reciente de las obras civiles constituye una señal favorable de actividad productiva, aunque no garantiza que dicha tendencia se mantenga durante toda la ejecución contractual.

Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, este comportamiento puede incidir de manera directa en la disponibilidad de empresas constructoras, profesionales especializados, maquinaria, materiales y servicios complementarios. Asimismo, una mayor actividad de obras civiles puede incrementar la demanda de determinados recursos productivos y generar presiones sobre los costos o los tiempos de suministro.

En la estructuración del proceso se consideran precios de mercado actualizados, una programación de las etapas de estudios, diseños y obras, requisitos de capacidad técnica y financiera proporcionales y la identificación de riesgos asociados al abastecimiento y a la disponibilidad de recursos. Estas condiciones permiten articular la demanda contractual con el comportamiento del mercado y reducir las dificultades que puedan presentarse durante la ejecución.

Las perspectivas de crecimiento e inversión del sector construcción presentan un comportamiento favorable para el componente de obras civiles, evidenciado en el incremento del 17,1 % de su producción durante el segundo trimestre de 2026, aunque persisten diferencias importantes frente a las actividades de edificaciones y construcción especializada. Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, este escenario representa condiciones favorables para la participación de empresas de infraestructura y servicios técnicos, sin desconocer los riesgos asociados a la disponibilidad de recursos, los costos de construcción y la capacidad financiera de los contratistas. En consecuencia, la estructuración del proceso considera condiciones técnicas, financieras y presupuestales acordes con las características del sector.

- **Productividad, eficiencia y valor agregado**

El análisis de la productividad, eficiencia y valor agregado permite identificar las condiciones bajo las cuales las empresas del sector de la construcción y sus actividades complementarias transforman recursos humanos, técnicos, materiales y financieros en bienes y servicios. Para el proceso de contratación orientado a la ejecución integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, estas variables son relevantes porque permiten examinar la estructura productiva de las empresas constructoras, firmas de arquitectura e ingeniería y proveedores de materiales, así como los factores que inciden en la formación de precios y en la capacidad de ejecución contractual.

El valor agregado corresponde a la diferencia entre la producción bruta y el consumo intermedio, mientras que el coeficiente técnico expresa la proporción de la producción bruta utilizada en bienes y servicios intermedios. Un coeficiente técnico elevado refleja una mayor intensidad de insumos intermedios, pero no necesariamente una menor eficiencia, dado que cada actividad económica presenta características productivas diferentes. Por su parte, la productividad

relaciona los resultados obtenidos con los recursos utilizados, por lo que su evaluación requiere considerar indicadores de producción, empleo, costos y desempeño sectorial.

En este contexto, el análisis se desarrolla desde el sector construcción hacia las actividades de obras civiles, servicios profesionales de arquitectura e ingeniería y comercialización de materiales, utilizando como referencia las estadísticas del DANE y distinguiendo los indicadores que resultan comparables entre actividades.

Productividad general de la economía colombiana

De acuerdo con el boletín de Productividad Total de los Factores (PTF) del DANE, publicado el 31 de marzo de 2026, durante 2025 el valor agregado de la economía colombiana presentó un crecimiento preliminar del 2,66 %, explicado por las contribuciones del trabajo, el capital y las mejoras en la productividad así: Crecimiento del valor agregado bruto 2,66 %; Contribución de los servicios laborales 1,11 puntos porcentuales; Contribución de los servicios de capital; Contribución de la productividad total de los factores 0,75 puntos porcentuales

Estos resultados indican que el crecimiento económico no depende exclusivamente de incrementar la cantidad de trabajadores o de capital utilizado, sino también de mejorar la combinación de los recursos productivos. Para el sector construcción, esta relación es especialmente relevante por la participación de mano de obra, maquinaria, equipos, materiales y conocimientos especializados en el desarrollo de las intervenciones.

Sin embargo, estos indicadores corresponden al conjunto de la economía nacional y no constituyen una medición específica de la productividad de las empresas constructoras.

Productividad y valor agregado del sector construcción

Por su parte, los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) del DANE muestran que, durante el segundo trimestre de 2026, el valor agregado del sector construcción creció 2,2 %, impulsado por las obras civiles, mientras que las edificaciones disminuyeron 3,2 % y las actividades especializadas decrecieron 2,2 %. Este comportamiento evidencia que la recuperación sectorial no es homogénea y que las obras civiles presentan una dinámica más favorable que otros segmentos de la construcción.

El comportamiento positivo de las obras civiles resulta particularmente relevante para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, debido a su relación con las actividades de infraestructura urbana, adecuación de superficies, construcción de elementos complementarios y mejoramiento físico de espacios de uso público.

No obstante, el crecimiento del valor agregado no demuestra, por sí solo, un aumento de la productividad por trabajador o por unidad de capital. Su interpretación permite identificar el dinamismo productivo del subsector, pero requiere complementarse con indicadores de costos, rendimiento y utilización de recursos.

En el presente proceso, la eficiencia de las actividades de construcción se relaciona principalmente con la adecuada programación de las obras, el rendimiento de la mano de obra,

la utilización de maquinaria y equipos, el control del desperdicio de materiales y la coordinación entre estudios, diseños y ejecución.

Incidencia en la estructuración del proceso de contratación

Los indicadores analizados evidencian que la productividad y eficiencia del sector dependen de la articulación entre actividades con estructuras de costos diferentes. Mientras los servicios de arquitectura e ingeniería concentran una parte importante de su generación de valor en el conocimiento profesional, las obras civiles requieren una combinación intensiva de mano de obra, materiales, maquinaria, equipos y coordinación operativa.

Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, el principal riesgo se relaciona con deficiencias en la planificación y utilización de los recursos, que pueden generar mayores costos, retrasos, desperdicios, reprocesos o inconsistencias entre los diseños y las obras ejecutadas.

Como medidas de mitigación, en la estructuración del proceso se consideran análisis de precios unitarios acordes con los rendimientos y recursos requeridos, especificaciones técnicas verificables, programación articulada entre estudios, diseños y ejecución de obras, y mecanismos de seguimiento a cantidades ejecutadas, calidad y cumplimiento de los productos contractuales. Estas condiciones permiten relacionar los recursos presupuestados con los resultados esperados, sin asumir que el crecimiento del valor agregado sectorial garantiza automáticamente la eficiencia de cada contratista.

El análisis de productividad, eficiencia y valor agregado evidencia un comportamiento positivo de las obras civiles durante el segundo trimestre de 2026, acompañado de dinámicas diferenciadas en las demás actividades de construcción. Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, la eficiencia contractual depende principalmente de la adecuada articulación entre estudios, diseños, suministro de materiales y ejecución de obras, así como del control de los recursos técnicos, humanos y financieros. En consecuencia, la estructuración del proceso considera presupuestos sustentados en rendimientos y precios de mercado, requisitos técnicos proporcionales y mecanismos de seguimiento a los resultados verificables, con el propósito de reducir reprocesos, prevenir sobrecostos y favorecer el cumplimiento del objeto contractual.

- **Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios**

El sector de la construcción de obras civiles presenta una dependencia directa de materiales e insumos cuyos precios inciden en los costos de producción, la formulación de presupuestos y la ejecución de proyectos de infraestructura. Para el proceso de contratación orientado a la realización integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, esta variable adquiere especial relevancia debido a que las intervenciones contemplan actividades de adecuación física, recuperación y mejoramiento de espacios públicos, cuya ejecución requiere materiales de construcción, elementos de infraestructura urbana, equipos y suministros especializados.

El comportamiento de estos precios depende de factores como la inflación de los insumos de construcción, los costos de producción industrial, el transporte, los precios internacionales de

materias primas, la tasa de cambio y las condiciones de oferta y demanda. Su incidencia sobre el proceso es directa, dado que las variaciones pueden modificar el costo de las actividades de obra, afectar las condiciones de suministro y generar diferencias entre el presupuesto estimado y los precios vigentes durante la ejecución contractual.

Principales materias primas e insumos asociados al proceso

La identificación de materiales se realiza considerando las actividades habituales de infraestructura urbana y el alcance general del proceso. Las cantidades y referencias definitivas dependen de los estudios, diseños y especificaciones técnicas correspondientes.

Tabla 9: Materias primas relacionadas con el Proceso de Contratación

MATERIA PRIMA O INSUMO	APLICACIÓN EN LAS INTERVENCIONES	FACTORES QUE INCIDEN EN SU PRECIO
Cemento, concreto y agregados pétreos	Construcción y adecuación de superficies, andenes, senderos y elementos de infraestructura	Energía, combustibles, extracción, transporte y demanda de construcción
Acero y productos metálicos	Refuerzos, estructuras, elementos de protección y mobiliario urbano	Precios del acero, chatarra, energía y tasa de cambio
Mezclas asfálticas y derivados del petróleo	Adecuación de superficies y obras complementarias, cuando aplique	Precio del petróleo, betún asfáltico, combustibles y transporte
Adoquines, prefabricados y elementos de concreto	Pavimentos peatonales, bordillos y adecuaciones urbanas	Cemento, agregados, energía y costos de fabricación
Pinturas, recubrimientos y productos químicos	Acabados, señalización, protección de superficies y embellecimiento	Resinas, pigmentos, solventes y derivados petroquímicos
Materiales eléctricos y luminarias	Iluminación y adecuaciones eléctricas, según los diseños	Cobre, aluminio, componentes electrónicos y tasa de cambio
Madera, polímeros y otros materiales para mobiliario	Elementos de estancia, mobiliario y adecuación paisajística	Materias primas, transformación industrial y transporte
Material vegetal y sustratos	Jardinería, recuperación paisajística y adecuación de zonas verdes	Disponibilidad de viveros, condiciones climáticas y transporte

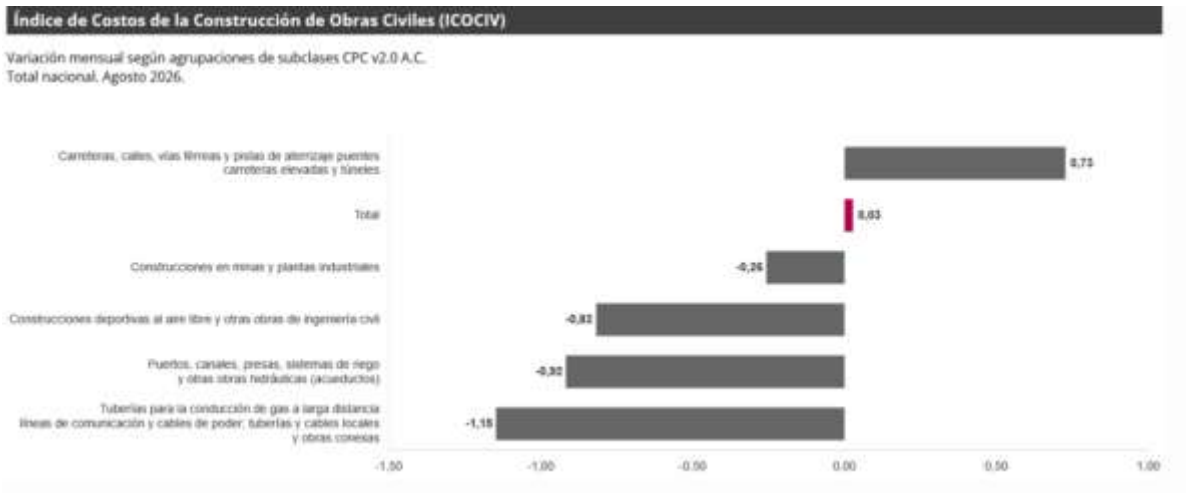
Fuente: Elaboración propia

Esta clasificación permite identificar que la exposición a variaciones de precios no es homogénea. Los materiales de mayor volumen, como concreto, cemento y agregados, presentan una incidencia importante de los costos nacionales de producción y transporte, mientras que los productos metálicos, eléctricos y determinados elementos de mobiliario pueden presentar una mayor sensibilidad a los mercados internacionales y a la tasa de cambio.

Comportamiento reciente de los costos de construcción de obras civiles

Para evaluar la variación de precios de los insumos, el indicador más directamente relacionado con el objeto contractual es el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) del DANE, que mide la variación de una canasta representativa de costos de obras civiles, incluyendo materiales, maquinaria, equipos, mano de obra y transporte. Este índice permite identificar cambios en los costos de producción del sector y constituye una referencia más específica que el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Tabla 10: Indice de Costos de construcción de Obras Civiles (ICOCIV)



Fuente: (DANE, 2026)

De acuerdo con el DANE, en agosto de 2026 el ICOCIV presentó una variación mensual de 0,03 %, frente al 0,09 % registrado en julio. Sin embargo, el comportamiento fue diferente según la tipología de infraestructura: las obras de carreteras, calles y vías conexas aumentaron 0,73 %, mientras que las construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil registraron una variación de −0,82 %.

Estos resultados evidencian que las variaciones de costos no afectan de manera uniforme a todas las obras civiles. Para las intervenciones de espacio público, las agrupaciones relacionadas con calles y otras obras de ingeniería civil constituyen referencias relevantes, aunque sus variaciones no representan exclusivamente los costos de adecuación y revitalización urbana en Suba.

Asimismo, el DANE permite consultar el comportamiento de hasta 127 insumos mediante los anexos estadísticos del ICOCIV. Por tanto, la evolución de materiales específicos como cemento, acero, agregados y productos eléctricos se analiza a partir de sus series correspondientes, evitando atribuirles la variación general del índice.

Incidencia de los precios de materias primas en el proceso contractual

Las variaciones de precios pueden afectar la ejecución del proceso por distintos mecanismos:

- ✓ Cemento, concreto y agregados pétreos. Su incidencia es directa sobre las actividades de adecuación de superficies y construcción de elementos de infraestructura. Los principales factores de riesgo son los cambios en los costos de producción, combustibles y transporte, particularmente cuando los materiales se adquieren en cantidades significativas.

- ✓ Acero y productos metálicos. Su incidencia es directa sobre las actividades que requieren elementos estructurales o metálicos. Los precios pueden verse afectados por las cotizaciones internacionales, los costos industriales y las variaciones cambiarias, con posibles efectos sobre el presupuesto y los tiempos de suministro.

- ✓ Pinturas, recubrimientos y derivados petroquímicos. Su incidencia es directa sobre las actividades de acabados, señalización y embellecimiento. Las variaciones en los precios

de resinas, pigmentos y solventes pueden trasladarse al costo de los productos terminados.

- ✓ Materiales eléctricos y mobiliario urbano. Su incidencia depende de las especificaciones técnicas y del origen de los componentes. Los productos importados o comercializados con referencia al dólar presentan una exposición adicional a las fluctuaciones de la tasa de cambio y a las condiciones internacionales de suministro.

En conjunto, el principal riesgo se relaciona con las diferencias entre los costos estimados durante la estructuración y los precios efectivos de adquisición, especialmente considerando que el proceso comprende una etapa de estudios y diseños previa a la ejecución de las obras. Esta secuencia puede generar un intervalo entre la formulación del presupuesto inicial y la definición definitiva de cantidades, materiales y especificaciones.

En la estructuración del proceso se consideran las siguientes condiciones para gestionar la exposición a variaciones de precios:

- ✓ Presupuesto sustentado en precios de mercado: Utilización de referencias actualizadas y análisis de precios unitarios que permitan identificar los costos de materiales, transporte, equipos y mano de obra.

- ✓ Identificación de insumos sensibles: Reconocimiento de materiales cuya cotización presenta mayor exposición a los mercados internacionales, la tasa de cambio o los costos energéticos.

- ✓ Articulación entre diseños y presupuesto: Consideración de la secuencia de estudios, diseños y ejecución para identificar oportunamente las cantidades y especificaciones que determinan el costo de las intervenciones.

- ✓ Programación de adquisiciones: Integración de los tiempos de suministro con el cronograma de obra y las condiciones logísticas de los espacios priorizados.

- ✓ Asignación de riesgos previsibles: Identificación de las variaciones ordinarias de precios y de sus responsables en la matriz contractual, conforme a la naturaleza y distribución de obligaciones del proceso.

- ✓ AIU técnicamente sustentado: Incorporación de los costos indirectos y de los imprevistos que correspondan, sin considerar este componente como un mecanismo automático de reajuste de precios o compensación de cualquier variación del mercado.

Estas medidas permiten gestionar los riesgos asociados a la volatilidad de los insumos sin trasladar indiscriminadamente todas las fluctuaciones al presupuesto de la Entidad ni imponer condiciones desproporcionadas a los potenciales oferentes.

El sector de la construcción de obras civiles depende directamente de materias primas e insumos como cemento, concreto, agregados, acero, productos petroquímicos y materiales eléctricos, cuyos precios presentan comportamientos diferenciados según las condiciones de producción,

transporte y abastecimiento. Aunque el ICOCIV registró una variación mensual general moderada del 0,03 % en agosto de 2026, las diferencias entre tipologías de obra evidencian que la estabilidad del índice agregado no elimina los riesgos de variación de precios de materiales específicos. Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, esta variable tiene una incidencia *directa* sobre la suficiencia presupuestal y los costos de ejecución. En consecuencia, la estructuración considera precios de mercado actualizados, análisis de costos por actividad, programación de adquisiciones y asignación de riesgos previsibles, con el propósito de prevenir sobrecostos, reducir dificultades de abastecimiento y favorecer el cumplimiento del objeto contractual.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

El sector de infraestructura vial y obras civiles en Colombia presenta una dinámica económica principalmente enfocada al mercado interno; sin embargo, algunos insumos, maquinaria y equipos utilizados en la conservación vial dependen parcialmente de procesos de importación. Entre estos se encuentran maquinaria amarilla especializada, equipos de compactación, repuestos, componentes metálicos, productos químicos asociados a emulsiones y ciertos aditivos utilizados en mezclas asfálticas.

Las importaciones del sector construcción y obras civiles se encuentran influenciadas por variables como la tasa de cambio, costos logísticos internacionales y disponibilidad de proveedores extranjeros. En periodos de devaluación del peso colombiano frente al dólar, se incrementan los costos de importación de maquinaria y equipos, lo cual puede impactar indirectamente los costos de operación y mantenimiento asumidos por los contratistas.

Respecto a las exportaciones, estas tienen una incidencia menor dentro del sector de conservación vial urbana, debido a que la mayor parte de la producción de materiales pétreos, asfaltos y concretos está destinada al abastecimiento del mercado nacional y a la ejecución de proyectos de infraestructura pública y privada en el territorio colombiano.

En relación con el contrabando, no se evidencia una incidencia significativa sobre materiales principales utilizados en la conservación vial; no obstante, en algunos segmentos del mercado podrían presentarse riesgos asociados al ingreso informal de combustibles, repuestos o maquinaria sin los debidos controles técnicos y aduaneros, situación que puede generar distorsiones competitivas y riesgos de calidad en la ejecución de proyectos.

En conclusión, la dinámica de importaciones sí puede afectar el presente Proceso de Contratación, especialmente frente a variaciones en costos de maquinaria, combustibles y algunos insumos especializados. Por tal razón, el proceso debe estructurarse con análisis de mercado actualizados y especificaciones técnicas claras que garanticen calidad, trazabilidad y cumplimiento normativo de los bienes y materiales utilizados en la ejecución contractual.

Competitividad y cuota de mercado

El sector de mantenimiento y conservación de infraestructura vial en Colombia presenta una estructura de mercado caracterizada por condiciones de competencia moderada y participación de múltiples actores especializados en obras civiles, mantenimiento vial, suministro de materiales y

alquiler de maquinaria. No obstante, en algunos segmentos específicos, como producción de asfaltos, emulsiones y explotación de materiales pétreos, existe una concentración parcial del mercado debido a la presencia de empresas con alta capacidad operativa y cobertura regional.

En términos generales, el mercado puede clasificarse bajo un esquema de competencia monopolística, toda vez que existe un número considerable de oferentes con capacidades técnicas similares, pero diferenciados por factores como experiencia específica, disponibilidad de maquinaria, capacidad financiera, ubicación de plantas de producción, cumplimiento de estándares de calidad y capacidad logística.

Así mismo, los procesos de contratación pública relacionados con conservación vial suelen atraer la participación de consorcios, uniones temporales y empresas especializadas del sector construcción, lo cual favorece condiciones de pluralidad de oferentes. Sin embargo, requisitos excesivamente restrictivos en experiencia, capacidad financiera o indicadores técnicos podrían limitar la participación de nuevos actores y generar concentración del mercado.

En consecuencia, la estructura competitiva del sector afecta directamente el Proceso de Contratación, en la medida en que una adecuada estructuración de requisitos habilitantes y factores de evaluación permitirá garantizar pluralidad de oferentes y condiciones de competencia efectiva. Por lo anterior, se recomienda establecer requisitos proporcionales al objeto contractual, acordes con los principios de selección objetiva, libre concurrencia y promoción de la competencia.

Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

El sector de conservación y mantenimiento vial presenta diversas barreras de entrada para nuevos actores económicos, derivadas principalmente de factores técnicos, financieros, operativos y normativos. Entre las principales barreras se encuentran la alta inversión requerida en maquinaria amarilla, equipos de compactación, plantas de producción de mezclas asfálticas y capacidad logística para transporte de materiales.

De igual forma, el sector exige experiencia técnica específica en ejecución de obras civiles y mantenimiento vial, cumplimiento de estándares de calidad, licencias ambientales, capacidad financiera y disponibilidad de personal especializado, aspectos que dificultan la participación de empresas nuevas o de menor tamaño.

Adicionalmente, existen economías de escala asociadas a producción y suministro de asfaltos, emulsiones y materiales pétreos, lo cual favorece a empresas con infraestructura consolidada y capacidad operativa instalada. También se evidencian barreras normativas relacionadas con registros, habilitaciones, cumplimiento de especificaciones técnicas y requisitos exigidos en contratación estatal.

No obstante, el mercado colombiano mantiene niveles adecuados de participación empresarial mediante figuras asociativas como consorcios y uniones temporales, permitiendo que empresas con capacidades complementarias concurran a procesos contractuales de infraestructura pública.

Las barreras de entrada pueden afectar el Proceso de Contratación en términos de participación y competencia. Por ello, la Entidad debe estructurar requisitos habilitantes proporcionales y razonables, evitando exigencias restrictivas que limiten la pluralidad de oferentes, sin desconocer

la necesidad de garantizar la idoneidad técnica y financiera requerida para la adecuada ejecución del contrato.

Prácticas comerciales del sector

El mercado de la construcción de obras civiles, infraestructura urbana y prestación de servicios de arquitectura e ingeniería presenta diferentes prácticas comerciales relacionadas con la determinación de precios, la adquisición de materiales, la contratación de servicios especializados y la distribución de riesgos durante la ejecución de los proyectos. Estas prácticas inciden en la formulación de ofertas económicas, la capacidad de participación de los proponentes y las condiciones de ejecución contractual.

Para el proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, se identifican las siguientes prácticas comerciales:

1. Contratación mediante precios unitarios y precios globales

En el sector de la construcción es habitual la presentación de ofertas mediante precios unitarios, calculados a partir de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transporte y rendimientos de ejecución. También se utilizan precios globales para actividades cuyo alcance y entregables pueden definirse previamente, como determinados estudios y diseños.

Impacto en el proceso: La integración de estudios, diseños y obras requiere establecer una estructura de remuneración coherente con el nivel de definición técnica de cada componente. Particularmente, cuando las cantidades de obra dependen de diseños por desarrollar, resulta necesario precisar los mecanismos de determinación, aprobación y reconocimiento de las actividades, evitando ambigüedades en la ejecución presupuestal.

2. Variación de precios de materiales e insumos

Los proveedores de materiales de construcción pueden modificar sus precios en función de los costos de producción, transporte, disponibilidad de inventarios, demanda del mercado y comportamiento de materias primas como acero, cemento y derivados del petróleo. Estas variaciones pueden afectar los costos de las actividades constructivas durante la vigencia del contrato.

Impacto en el proceso: La variación de precios puede generar diferencias entre los costos estimados durante la estructuración y los costos efectivos de ejecución. Por ello, resulta pertinente utilizar referencias de mercado actualizadas, establecer condiciones claras de presentación de ofertas y definir expresamente el tratamiento contractual de los riesgos económicos, de acuerdo con su asignación y la normativa aplicable.

3. Descuentos por volumen y economías de escala

Los fabricantes y distribuidores de materiales pueden ofrecer condiciones comerciales diferenciadas según las cantidades adquiridas, la frecuencia de suministro y los acuerdos de compra. Asimismo, las empresas constructoras con mayor capacidad operativa pueden obtener

economías de escala mediante la utilización conjunta de maquinaria, personal y recursos logísticos.

Impacto en el proceso: Estas condiciones pueden generar diferencias en los costos ofertados por empresas de distintos tamaños. Sin embargo, las economías de escala dependen del volumen real de las intervenciones, por lo que no deben asumirse descuentos generalizados sin sustento en el estudio de mercado. La estructuración debe procurar condiciones de participación proporcionales que no favorezcan injustificadamente a empresas de mayor tamaño.

4. Subcontratación y conformación de estructuras plurales

Es frecuente que las empresas constructoras recurran a proveedores y subcontratistas especializados para desarrollar actividades de topografía, diseños, instalaciones eléctricas, paisajismo, mobiliario urbano y otros componentes técnicos. De igual manera, los consorcios y uniones temporales permiten integrar capacidades empresariales para atender proyectos que requieren diferentes especialidades.

Impacto en el proceso: Estas prácticas amplían las alternativas de participación del mercado y facilitan la ejecución de objetos contractuales integrales. No obstante, requieren establecer claramente las responsabilidades del contratista frente a la coordinación técnica, calidad de los productos, cumplimiento de plazos y obligaciones contractuales, sin que la vinculación de terceros implique trasladar a estos la responsabilidad contractual ante la Entidad.

5. Diferenciación de ofertas por condiciones técnicas y calidad

Las empresas del sector pueden diferenciar sus ofertas mediante la experiencia en proyectos similares, las metodologías constructivas, la disponibilidad de maquinaria, la capacidad profesional y las características de los materiales utilizados. Estas diferencias pueden incidir en los precios ofertados y en las condiciones de calidad de las intervenciones.

Impacto en el proceso: La ausencia de especificaciones técnicas claras puede dificultar la comparación objetiva de las propuestas y generar diferencias en los estándares de ejecución. En consecuencia, resulta necesario definir requisitos mínimos verificables, condiciones de calidad, criterios de aceptación y factores de evaluación relacionados con el objeto contractual, evitando exigencias que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

6. Costos logísticos y condiciones territoriales de ejecución

En las obras de infraestructura urbana, los precios también dependen de las condiciones de acceso a los lugares de intervención, el transporte de materiales, la movilización de maquinaria, la disponibilidad de espacios de almacenamiento y las restricciones operativas propias de las zonas urbanas. Estas condiciones pueden generar variaciones entre proyectos técnicamente similares.

Impacto en el proceso: Para las intervenciones previstas en Suba, las características particulares de los espacios públicos pueden incidir en los costos y tiempos de ejecución. Por ello, la estructuración debe considerar las condiciones territoriales identificadas, los requerimientos

logísticos y las restricciones conocidas, de manera que los proponentes cuenten con información suficiente para formular sus ofertas.

Las prácticas comerciales identificadas evidencian que el mercado de obras civiles e infraestructura urbana presenta estructuras de costos diferenciadas, variaciones en los precios de los insumos, economías de escala y mecanismos de integración empresarial que pueden incidir en la competitividad de las ofertas y en la ejecución contractual.

Para el presente proceso de contratación, estas condiciones hacen necesario estructurar un presupuesto sustentado en referencias actualizadas, establecer especificaciones técnicas y mecanismos de remuneración acordes con el alcance de estudios, diseños y obras, y definir una asignación clara de riesgos y responsabilidades. Asimismo, los requisitos habilitantes y factores de evaluación deben guardar proporcionalidad con la naturaleza del contrato, con el propósito de promover la pluralidad de oferentes, facilitar la comparación objetiva de las propuestas y reducir los riesgos de sobrecostos, controversias y dificultades durante la ejecución.

B. CONTEXTO TÉCNICO

El contexto técnico del presente Estudio del Sector comprende el análisis de las condiciones de producción, prestación, innovación, calidad y entrega de los bienes, obras y servicios asociados a la ejecución integral de estudios, diseños e intervenciones para la revitalización del espacio público en la localidad de Suba. Su propósito es identificar las características técnicas del mercado de la construcción de obras civiles y de las actividades complementarias de arquitectura, ingeniería, urbanismo y gestión social, así como su incidencia en la estructuración del proceso contractual.

A diferencia de los procesos orientados exclusivamente a la adquisición de bienes o a la prestación de servicios, el presente proceso integra actividades de naturaleza técnica, constructiva y social, cuyos resultados deben materializarse en intervenciones físicas funcionales, seguras y sostenibles, acompañadas de acciones de participación comunitaria y apropiación del espacio público.

En consecuencia, el análisis considera el ciclo de vida de las intervenciones, las innovaciones disponibles en el sector, las tendencias tecnológicas, la diversidad de soluciones constructivas, las condiciones de calidad y los requerimientos de ejecución y entrega, atendiendo las particularidades de la infraestructura urbana y las condiciones territoriales de la localidad de Suba.

- **Análisis del ciclo de vida de los bienes, obras y servicios requeridos**

El ciclo de vida de las intervenciones de infraestructura urbana comprende las etapas necesarias para transformar una necesidad territorial en un espacio público funcional y sostenible, desde la identificación de las condiciones iniciales y la formulación de estudios y diseños hasta la ejecución de las obras, su utilización, mantenimiento y eventual rehabilitación o reposición.

Para el presente proceso de contratación, el análisis del ciclo de vida resulta especialmente relevante porque las actividades contractuales no se limitan a la construcción de elementos físicos, sino que incluyen la definición técnica de las intervenciones, la gestión de condiciones

previas para su ejecución y la incorporación de mecanismos de participación comunitaria que contribuyan al cuidado y sostenibilidad de los espacios intervenidos.

Adquisición y origen de materiales, insumos y recursos

La primera etapa del ciclo de vida comprende la identificación, adquisición y disponibilidad de los recursos requeridos para desarrollar los estudios, diseños y obras de revitalización. Estos recursos incluyen talento humano especializado, materiales de construcción, maquinaria, equipos, herramientas, servicios técnicos y elementos complementarios de infraestructura urbana.

El talento humano constituye un recurso fundamental para la ejecución del proceso, debido a que las intervenciones requieren la participación de profesionales de arquitectura, ingeniería civil, urbanismo, topografía, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y gestión social, de acuerdo con las necesidades y características técnicas de cada proyecto.

En cuanto a los materiales, las intervenciones pueden requerir cemento, concreto, agregados pétreos, acero, adoquines, prefabricados, pinturas, elementos eléctricos, mobiliario urbano, materiales vegetales y demás insumos determinados por los diseños. La selección de estos elementos incide directamente en la resistencia, durabilidad, funcionalidad y costos de mantenimiento de la infraestructura.

Desde la perspectiva del ciclo de vida, la adquisición no se evalúa exclusivamente por el precio inicial de los materiales, sino también por sus condiciones de calidad, disponibilidad, vida útil, facilidad de mantenimiento y comportamiento frente al uso y la exposición ambiental.

En la estructuración del proceso se consideran especificaciones técnicas verificables y condiciones de calidad acordes con el uso previsto de los elementos, procurando que las soluciones constructivas respondan a las necesidades de los espacios priorizados sin establecer restricciones injustificadas a la pluralidad de proveedores.

Procesos de transformación: estudios, diseños y ejecución de obras

La segunda etapa comprende la transformación de los recursos técnicos y materiales en soluciones de infraestructura urbana.

Inicialmente, los estudios permiten identificar las características físicas, técnicas, urbanísticas, ambientales y funcionales de los espacios objeto de intervención. Esta información constituye la base para determinar la viabilidad de las actuaciones, establecer sus restricciones y definir las alternativas de diseño.

Posteriormente, los diseños desarrollan las soluciones arquitectónicas y de ingeniería, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuestos y demás elementos necesarios para ejecutar las intervenciones.

Esta fase presenta especial importancia dentro del proceso, dado que la calidad y suficiencia de los estudios y diseños condiciona directamente la eficiencia de la construcción. Las deficiencias

en la identificación de condiciones existentes, interferencias, restricciones o requerimientos técnicos pueden generar modificaciones, reprocesos, mayores costos y dificultades durante la ejecución.

Una vez definidas las condiciones técnicas y obtenidas las autorizaciones que correspondan, se desarrollan las actividades constructivas, mediante las cuales los materiales, equipos y recursos humanos se transforman en infraestructura física destinada al uso ciudadano.

En este sentido, el valor agregado del proceso no corresponde únicamente a la instalación de elementos o ejecución de cantidades de obra, sino a la generación de espacios públicos que respondan a condiciones verificables de funcionalidad, accesibilidad, seguridad y calidad.

Distribución, transporte y logística de ejecución

La tercera etapa del ciclo de vida comprende las actividades de transporte, almacenamiento, distribución y disposición de los materiales, equipos y recursos requeridos en los diferentes frentes de intervención.

En el sector de infraestructura urbana, la logística presenta particularidades relacionadas con la ubicación de las obras, las condiciones de acceso, la disponibilidad de áreas de almacenamiento, la circulación peatonal y vehicular, las restricciones de ocupación del espacio público y la interacción con las actividades cotidianas de la comunidad.

Para el presente proceso, estas condiciones adquieren relevancia debido a que las intervenciones se desarrollan en espacios de uso público de la localidad de Suba, donde la ejecución de actividades constructivas puede requerir medidas de aislamiento, señalización, manejo de materiales y protección de usuarios y residentes.

En la estructuración contractual se consideran las condiciones de accesibilidad a los frentes de obra, los tiempos de suministro y la programación de actividades, así como las medidas de seguridad y manejo del entorno necesarias para prevenir afectaciones durante la ejecución.

Uso, operación, mantenimiento y experiencia ciudadana

La cuarta etapa corresponde a la utilización de los espacios intervenidos y a la conservación de sus condiciones físicas y funcionales.

A diferencia de otros bienes cuya vida útil depende principalmente de sus características de fabricación, la infraestructura de espacio público se encuentra expuesta de manera permanente al tránsito de personas, condiciones climáticas, desgaste de superficies, posibles actos de vandalismo y demás factores asociados al uso colectivo.

Por esta razón, la calidad de las intervenciones se relaciona tanto con la resistencia de los materiales como con la facilidad de mantenimiento, reposición y conservación de los elementos instalados.

Para el presente proceso, esta dimensión adquiere especial importancia por la relación entre la revitalización física y las acciones comunitarias orientadas al cuidado y apropiación del espacio

público. La participación de los actores territoriales y la construcción de acuerdos de corresponsabilidad pueden contribuir a promover prácticas de uso adecuado y conservación, sin sustituir las competencias de las entidades responsables de la administración y mantenimiento de estos espacios.

En consecuencia, el análisis técnico considera que la sostenibilidad de las intervenciones depende de la articulación entre la calidad constructiva, la funcionalidad del diseño, las condiciones de mantenimiento y los mecanismos de apropiación ciudadana.

Fin de vida, rehabilitación, reutilización y sostenibilidad

La etapa final del ciclo de vida corresponde al momento en que los elementos de infraestructura requieren mantenimiento mayor, rehabilitación, sustitución o disposición final, como consecuencia del desgaste, deterioro o pérdida de funcionalidad.

En las obras de espacio público, esta etapa puede presentarse de manera diferenciada, debido a que superficies, mobiliario, elementos eléctricos, estructuras y componentes paisajísticos tienen condiciones de durabilidad y necesidades de mantenimiento distintas.

Desde la perspectiva de sostenibilidad, las intervenciones pueden incorporar criterios de aprovechamiento de materiales, reducción de desperdicios, reutilización de elementos técnicamente aptos y gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición.

En Colombia, la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, establece disposiciones relacionadas con la gestión integral de los residuos de construcción y demolición, las cuales constituyen una referencia para las actividades de obra sujetas a su ámbito de aplicación.

Para el presente proceso se consideran las obligaciones ambientales aplicables y las condiciones de manejo de residuos que correspondan a las intervenciones, procurando reducir los impactos asociados a la construcción y favorecer el aprovechamiento de materiales cuando resulte técnica y normativamente procedente.

El ciclo de vida de las intervenciones de revitalización del espacio público comprende etapas interdependientes de planeación, estudios, diseños, adquisición de materiales, construcción, utilización, mantenimiento y disposición final. Para el presente proceso de contratación, la calidad de los estudios y diseños, la selección de materiales durables y la articulación con acciones comunitarias de cuidado constituyen factores determinantes para la sostenibilidad de la inversión pública. En consecuencia, la estructuración contractual considera las condiciones técnicas y ambientales de las intervenciones, así como criterios de calidad, funcionalidad y mantenimiento que permitan generar resultados sostenibles más allá de la finalización del contrato.

- **Estado de innovación y desarrollo de bienes o servicios existentes en el sector**

El sector de la construcción de obras civiles presenta una evolución progresiva en materia de materiales, técnicas constructivas, herramientas de diseño y metodologías de gestión de proyectos. Estas innovaciones buscan mejorar la productividad, reducir los tiempos de ejecución, optimizar el consumo de recursos y aumentar la calidad y durabilidad de las infraestructuras.

En el ámbito de la revitalización urbana, la innovación no se limita a la incorporación de materiales o tecnologías especializadas, sino que también comprende nuevas metodologías de intervención territorial, soluciones de accesibilidad, infraestructura verde y estrategias de participación comunitaria que permiten responder de manera más integral a las necesidades de los espacios públicos.

Innovación en materiales y sistemas constructivos

El mercado de la construcción dispone de soluciones que buscan mejorar la resistencia, durabilidad y eficiencia de las obras mediante el uso de materiales prefabricados, elementos modulares, sistemas constructivos industrializados y productos con características técnicas especializadas.

En las intervenciones de espacio público, estas alternativas pueden aplicarse en superficies peatonales, bordillos, elementos de mobiliario, estructuras complementarias y sistemas de adecuación urbana.

Los elementos prefabricados y modulares pueden facilitar el control dimensional y de calidad, reducir determinadas actividades ejecutadas directamente en obra y simplificar procesos de instalación o reposición. Sin embargo, sus ventajas dependen de las condiciones de diseño, transporte, instalación y disponibilidad comercial.

Para el presente proceso, estas soluciones representan alternativas técnicas que pueden contribuir a optimizar la ejecución de las intervenciones, siempre que cumplan las condiciones de resistencia, seguridad, accesibilidad y funcionalidad definidas para cada espacio.

Innovación en infraestructura verde y soluciones urbanas sostenibles

Una de las líneas de innovación en infraestructura urbana corresponde a la incorporación de soluciones que integran criterios ambientales con las necesidades de funcionalidad y aprovechamiento del espacio público.

Entre estas alternativas se encuentran superficies permeables, sistemas de drenaje sostenible, soluciones de arborización y paisajismo, materiales con características de menor impacto ambiental y estrategias para mejorar el confort térmico y las condiciones de permanencia ciudadana.

Su aplicación depende de las características físicas del espacio, las condiciones del suelo, la disponibilidad de redes, los requerimientos de mantenimiento y las autorizaciones correspondientes.

Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, estas alternativas pueden aportar valor cuando responden a necesidades identificadas en los diagnósticos y estudios técnicos, particularmente en espacios donde sea pertinente mejorar las condiciones ambientales, paisajísticas y de aprovechamiento ciudadano.

No obstante, la incorporación de soluciones innovadoras no constituye por sí misma un criterio de calidad. Su pertinencia se determina a partir de la viabilidad técnica, los costos de instalación y mantenimiento y los resultados esperados.

Innovación en metodologías de intervención y revitalización urbana

La revitalización del espacio público ha incorporado metodologías que articulan las intervenciones físicas con procesos de diagnóstico participativo, identificación de conflictos de uso, apropiación territorial y construcción de acuerdos ciudadanos.

Entre estas metodologías se encuentra el urbanismo táctico, entendido como un conjunto de intervenciones de escala acotada que permiten explorar soluciones de reorganización y mejoramiento del espacio urbano, mediante elementos físicos y acciones de participación.

Estas estrategias pueden aportar información sobre patrones de uso, necesidades de circulación, permanencia y convivencia, pero su aplicación debe corresponder al alcance y a las condiciones de seguridad y permanencia previstas en cada intervención.

Para el presente proceso, la innovación metodológica adquiere especial importancia debido a la articulación entre la recuperación física del espacio público y el enfoque comunitario de convivencia y cuidado. La identificación de necesidades y la participación de los actores involucrados permiten complementar los criterios técnicos con información sobre las dinámicas sociales y territoriales.

En consecuencia, la estructuración del proceso considera que la intervención urbana debe responder a condiciones técnicas verificables y, cuando corresponda, incorporar mecanismos de participación y acuerdos de cuidado relacionados con los resultados del proyecto.

Innovación en gestión, seguimiento y control de obras

El sector construcción ha incorporado herramientas digitales para mejorar la programación, supervisión y seguimiento de proyectos, mediante sistemas de gestión documental, plataformas de control de actividades, registros georreferenciados y herramientas de seguimiento físico y financiero.

Estas soluciones permiten fortalecer la trazabilidad de las decisiones técnicas, facilitar el control de cantidades de obra y mejorar la coordinación entre los equipos responsables de estudios, diseños y construcción.

Para el presente proceso, su utilidad se relaciona especialmente con la necesidad de verificar avances, documentar condiciones iniciales, registrar modificaciones y acreditar la ejecución de las actividades y productos contractuales.

La incorporación de herramientas digitales puede contribuir a la eficiencia administrativa y técnica, sin que resulte indispensable exigir plataformas comerciales específicas cuando existan soluciones equivalentes que permitan alcanzar los mismos resultados.

El sector de la construcción de obras civiles presenta alternativas de innovación en materiales, sistemas constructivos, infraestructura verde, metodologías de intervención urbana y herramientas de gestión. Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, estas innovaciones pueden contribuir a mejorar la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones, siempre que respondan a las condiciones técnicas y territoriales identificadas. En consecuencia, la estructuración contractual considera especificaciones orientadas al desempeño y a los resultados esperados, evitando restricciones tecnológicas o comerciales injustificadas y favoreciendo la participación de oferentes con soluciones técnicamente equivalentes.

- **Nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos**

La transformación tecnológica del sector de la construcción ha modificado progresivamente los procesos de planeación, diseño, ejecución y seguimiento de proyectos de infraestructura. Las principales tendencias se orientan hacia la digitalización de información, la coordinación de especialidades, la utilización de herramientas de modelación, la captura de información territorial y la implementación de tecnologías que permitan mejorar la productividad y reducir los errores durante la ejecución.

Para el presente proceso de contratación, estas tendencias resultan relevantes debido a que el objeto integra estudios, diseños y obras, actividades que requieren una adecuada articulación técnica y documental.

Modelación digital y metodología BIM

La metodología Building Information Modeling (BIM) constituye una de las principales tendencias de transformación digital en el sector construcción. Su aplicación permite desarrollar y gestionar información de proyectos mediante modelos digitales que integran características físicas, técnicas y funcionales de los elementos de infraestructura.

En Colombia, el documento CONPES 3975 de 2019, relacionado con la transformación digital y la inteligencia artificial, constituye una referencia general de política pública en materia de incorporación de tecnologías. Adicionalmente, la Estrategia Nacional BIM 2020-2026 ha promovido la adopción progresiva de esta metodología en proyectos de construcción e infraestructura.

Para las intervenciones de espacio público, BIM puede contribuir a mejorar la coordinación entre especialidades, identificar interferencias y fortalecer la trazabilidad de cantidades y especificaciones técnicas.

No obstante, su implementación depende de la complejidad de las intervenciones, la disponibilidad de información y las capacidades técnicas requeridas. Por esta razón, el análisis sectorial reconoce BIM como una alternativa tecnológica, sin asumir que su utilización resulta indispensable para todas las tipologías de obra.

Sistemas de información geográfica y herramientas de diagnóstico territorial

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) permiten integrar y analizar información espacial relacionada con la ubicación, características y condiciones de los territorios.

En los proyectos de revitalización urbana, estas herramientas facilitan la identificación de áreas de intervención, la localización de infraestructura existente, la revisión de restricciones territoriales y la representación de información relevante para los estudios y diseños.

Su utilización puede complementarse con levantamientos topográficos, registros fotográficos georreferenciados y otras técnicas de captura de información.

Para el presente proceso, estas tecnologías pueden fortalecer el diagnóstico de los espacios priorizados y facilitar la identificación de condiciones que inciden en la viabilidad y programación de las intervenciones.

Tecnologías de captura de información y seguimiento de obras

El sector construcción dispone de herramientas como drones, fotogrametría, escaneo tridimensional y registros digitales para apoyar actividades de reconocimiento, medición y seguimiento.

Estas tecnologías permiten obtener información sobre condiciones físicas de los espacios, documentar avances y complementar los procedimientos convencionales de levantamiento y control.

Su aplicación depende de las características del entorno, las condiciones de seguridad y el cumplimiento de las disposiciones aplicables, incluidas las restricciones de operación de aeronaves no tripuladas cuando corresponda.

En el presente proceso, estas herramientas pueden contribuir a la documentación de las condiciones iniciales y finales de las intervenciones, así como al seguimiento de avances físicos y a la verificación de productos contractuales.

Digitalización de la programación y control de proyectos

Las herramientas digitales de programación y seguimiento permiten integrar cronogramas, actividades, responsables, recursos, registros de avance y documentación contractual.

Su utilización adquiere especial importancia en proyectos que articulan estudios, diseños y ejecución de obras, debido a que los resultados de las primeras etapas condicionan el inicio y desarrollo de las actividades posteriores.

Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, la digitalización del seguimiento puede facilitar la identificación de actividades críticas, el control de entregables y la coordinación entre los componentes técnicos, constructivos y sociales.

Asimismo, permite mejorar la disponibilidad de información para la supervisión y fortalecer la trazabilidad de decisiones, modificaciones y avances contractuales.

Inteligencia artificial y automatización de procesos técnicos

La inteligencia artificial constituye una tendencia emergente en el sector construcción, con aplicaciones potenciales en análisis de información, identificación de inconsistencias documentales, apoyo a la programación, procesamiento de imágenes y revisión preliminar de información técnica.

Estas herramientas pueden contribuir a reducir tiempos de procesamiento y apoyar determinadas actividades administrativas y de análisis. Sin embargo, sus resultados requieren validación por profesionales competentes y no sustituyen las responsabilidades técnicas asociadas a la elaboración, revisión y aprobación de estudios, diseños y obras.

Para el presente proceso, su eventual utilización se considera una herramienta complementaria, sin constituir un requisito tecnológico obligatorio ni reemplazar los mecanismos de verificación y control de calidad.

Las tendencias tecnológicas del sector construcción se orientan hacia la digitalización de estudios y diseños, la gestión integrada de información, el seguimiento georreferenciado y la automatización de procesos técnicos y administrativos. Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, estas herramientas pueden mejorar la coordinación entre etapas, reducir reprocesos y fortalecer la trazabilidad de la ejecución. En consecuencia, la estructuración contractual considera la necesidad de contar con información técnica verificable y mecanismos adecuados de seguimiento, sin condicionar la participación de oferentes al uso de tecnologías o plataformas específicas que no resulten indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

- **Diversidad en las características de los productos, obras y servicios**

El sector de la construcción de infraestructura urbana se caracteriza por una amplia diversidad de soluciones técnicas, materiales, sistemas constructivos y servicios especializados, debido a que las intervenciones deben responder a las condiciones particulares de cada espacio.

Para el presente proceso, esta diversidad resulta especialmente relevante porque la revitalización del espacio público puede comprender diferentes actividades de recuperación, adecuación, mejoramiento y aprovechamiento, cuya definición depende de los diagnósticos y estudios correspondientes.

Desde el componente físico, las soluciones disponibles pueden incluir adecuación de superficies peatonales, recuperación de zonas de permanencia, mejoramiento de elementos de infraestructura, instalación de mobiliario urbano, intervenciones paisajísticas, adecuaciones de accesibilidad y demás actuaciones técnicamente justificadas.

Cada una de estas actividades presenta características diferentes en términos de materiales, métodos constructivos, rendimientos, necesidades de maquinaria, mano de obra y condiciones de mantenimiento.

En cuanto a los materiales, el mercado ofrece diferentes alternativas de pavimentos, adoquines, prefabricados, elementos metálicos, productos de concreto, acabados y mobiliario, cuyas características deben evaluarse en función de su resistencia, durabilidad, seguridad, mantenimiento y compatibilidad con las condiciones del espacio.

Desde el componente de estudios y diseños, también existe diversidad de servicios profesionales, debido a que las intervenciones pueden requerir distintas especialidades según sus condiciones técnicas, urbanísticas y ambientales.

Por su parte, el componente social comprende metodologías de participación, diagnóstico comunitario, construcción de acuerdos y estrategias de apropiación y cuidado, las cuales pueden presentar características diferenciadas de acuerdo con los actores involucrados y las dinámicas territoriales.

Esta diversidad implica que la estructuración contractual no puede limitarse a identificar una única solución constructiva aplicable a todos los espacios, especialmente cuando los estudios y diseños hacen parte del alcance del contrato.

En consecuencia, se consideran especificaciones técnicas y criterios de desempeño que permitan identificar soluciones acordes con las necesidades del proyecto, garantizando que las alternativas propuestas cumplan las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad y sostenibilidad requeridas.

Asimismo, la definición de cantidades de obra, actividades y presupuestos debe mantener coherencia con el alcance contractual y con el nivel de información técnica disponible durante la estructuración. La diversidad de soluciones no supone una autorización para modificar libremente el objeto o ejecutar actividades sin respaldo técnico, presupuestal y contractual.

El mercado de infraestructura urbana ofrece una amplia variedad de materiales, sistemas constructivos, servicios profesionales y metodologías de intervención, lo que permite desarrollar soluciones diferenciadas según las condiciones de cada espacio público. Para el presente proceso, esta diversidad favorece la existencia de alternativas técnicas y la participación de diferentes agentes del mercado, pero también exige una adecuada articulación entre estudios, diseños, especificaciones y presupuesto. En consecuencia, la estructuración considera condiciones técnicas orientadas al desempeño, criterios de equivalencia y mecanismos de verificación que permitan garantizar la calidad de las intervenciones sin restringir injustificadamente la competencia.

- **Especificaciones de calidad**

La calidad constituye un elemento fundamental en la contratación de obras de infraestructura urbana, debido a que las intervenciones deben garantizar condiciones adecuadas de resistencia, estabilidad, funcionalidad, seguridad, accesibilidad y durabilidad durante su utilización.

Para el presente proceso de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, las especificaciones de calidad comprenden tanto los productos técnicos derivados de los estudios

y diseños como los materiales, procedimientos constructivos, elementos instalados y resultados físicos de las intervenciones.

En la etapa de estudios y diseños, la calidad se relaciona con la suficiencia de la información técnica, la identificación de condiciones existentes, la coherencia entre especialidades y la correspondencia entre diseños, especificaciones, cantidades de obra y presupuesto.

La calidad de estos productos resulta determinante para prevenir inconsistencias durante la construcción y reducir la necesidad de ajustes que puedan afectar el cronograma o los costos contractuales.

En la etapa de ejecución, las especificaciones técnicas permiten establecer las características mínimas de los materiales, los procedimientos constructivos, las condiciones de instalación y los criterios de aceptación de las actividades.

Entre los referentes normativos y técnicos que pueden resultar aplicables se encuentran las Normas Técnicas Colombianas correspondientes a los materiales y productos utilizados, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 cuando la naturaleza de los elementos estructurales lo requiera, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) para instalaciones y productos sujetos a su ámbito de aplicación y las disposiciones vigentes en materia de accesibilidad al espacio público.

Asimismo, resultan relevantes las condiciones de accesibilidad previstas en la normativa colombiana, particularmente aquellas relacionadas con la eliminación de barreras físicas y la utilización segura de los espacios por personas con discapacidad o movilidad reducida.

Desde el componente ambiental, la calidad de las intervenciones también comprende el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el manejo de residuos de construcción y demolición, el control de impactos y la protección de los elementos existentes que deban conservarse.

Para los elementos de mobiliario urbano, las condiciones de calidad se relacionan con la resistencia de los materiales, la estabilidad, la seguridad de utilización, la protección frente a la corrosión o deterioro y la facilidad de mantenimiento y reposición.

En cuanto a las superficies peatonales, adquieren especial relevancia las características de resistencia, regularidad, condiciones antideslizantes cuando corresponda, drenaje y accesibilidad.

La verificación de estas condiciones puede realizarse mediante fichas técnicas, certificaciones, ensayos, inspecciones, registros de instalación y demás mecanismos establecidos según la naturaleza de los productos y actividades.

En la estructuración contractual se consideran especificaciones técnicas objetivas y verificables, asociadas a las necesidades de las intervenciones y a los estándares aplicables. Estas condiciones permiten evaluar el cumplimiento de los resultados esperados sin limitar injustificadamente la participación de fabricantes, proveedores o contratistas.

Las especificaciones de calidad del sector de infraestructura urbana se relacionan con el cumplimiento de estándares técnicos, la resistencia y durabilidad de los materiales, la seguridad de las intervenciones y la funcionalidad de los espacios públicos. Para el presente proceso de contratación, la calidad de los estudios y diseños y la verificación técnica de las obras constituyen condiciones esenciales para garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos. En consecuencia, la estructuración considera requisitos de calidad verificables, referentes normativos aplicables y mecanismos de control que permitan asegurar la conformidad de los productos y actividades ejecutadas.

- **Condiciones y tiempos especiales para la entrega por parte del mercado**

El sector de la construcción de obras civiles presenta condiciones particulares de ejecución y entrega que lo diferencian de los procesos de suministro de bienes estandarizados. En este mercado, los tiempos contractuales dependen de la complejidad de las intervenciones, la disponibilidad de materiales, las condiciones físicas de los espacios, los estudios y diseños, las autorizaciones requeridas y la coordinación de los diferentes componentes técnicos y operativos.

Para el presente proceso, estas condiciones adquieren especial relevancia debido a que el objeto contractual comprende actividades sucesivas e interdependientes de estudios, diseños y ejecución de obras, cuyo desarrollo debe guardar coherencia con la programación contractual.

Condiciones previas para la ejecución de intervenciones

La ejecución de obras en el espacio público requiere identificar previamente las condiciones físicas, urbanísticas, jurídicas y administrativas de los lugares objeto de intervención.

Entre los aspectos relevantes se encuentran la identificación del espacio, sus condiciones de administración, las restricciones de uso, la existencia de infraestructura o redes de servicios públicos, las interferencias y las autorizaciones que correspondan según la naturaleza de las actuaciones.

Estas condiciones pueden incidir directamente en los tiempos de ejecución, debido a que la disponibilidad física de un espacio no implica necesariamente que todas las intervenciones propuestas puedan desarrollarse sin verificaciones o gestiones previas.

En la estructuración del proceso se considera la identificación de estas condiciones y su relación con el cronograma, procurando prevenir retrasos asociados a restricciones que puedan reconocerse desde la etapa de estudios y diseños.

Tiempos de elaboración y aprobación de estudios y diseños

Los estudios y diseños requieren actividades de levantamiento de información, diagnóstico, formulación de alternativas, desarrollo técnico, elaboración de presupuestos y revisión de productos.

La duración de estas actividades depende de las características de los espacios, las especialidades requeridas y la información disponible.

Para el presente proceso, la articulación entre los tiempos de estudios y diseños y la programación de las obras resulta determinante, debido a que la ejecución física depende de contar con información técnica suficiente y con las autorizaciones aplicables.

En consecuencia, la estructuración contractual considera una secuencia de actividades y entregables que permita verificar el cumplimiento de los productos técnicos antes de iniciar las intervenciones que dependan de ellos.

Disponibilidad y tiempos de suministro de materiales

El mercado de materiales de construcción presenta condiciones de abastecimiento diferenciadas según el tipo de producto, su disponibilidad comercial, los volúmenes requeridos y su origen nacional o importado.

Los materiales de uso frecuente pueden contar con una oferta comercial amplia, mientras que determinados elementos especializados, prefabricados, productos eléctricos o componentes de mobiliario pueden requerir fabricación, adecuación o tiempos adicionales de suministro.

Estas condiciones resultan relevantes para la programación de las intervenciones, particularmente cuando existen actividades cuya ejecución depende de la disponibilidad de materiales con características técnicas específicas.

En la estructuración se consideran los tiempos de aprovisionamiento, transporte y entrega, así como la posibilidad de utilizar alternativas equivalentes que cumplan las especificaciones técnicas establecidas.

Condiciones logísticas de intervención en espacio público

La ejecución de obras en espacios de uso colectivo requiere una programación que considere la interacción con peatones, residentes, comerciantes y demás actores del entorno.

Dependiendo de las características de cada intervención, pueden requerirse medidas de señalización, cerramiento, manejo de materiales, protección de áreas de circulación y coordinación con las entidades competentes.

Estas condiciones pueden afectar los rendimientos de las actividades constructivas y la disponibilidad de los frentes de trabajo.

Para el presente proceso, la planificación de la ejecución considera las condiciones de acceso y utilización de los espacios, procurando reducir las afectaciones a la ciudadanía y garantizar la seguridad durante las actividades de obra.

Condiciones climáticas y ambientales

Las actividades de construcción de infraestructura urbana pueden verse afectadas por las condiciones climáticas, particularmente durante las etapas de excavación, preparación de superficies, instalación de materiales, fundida de concreto y ejecución de acabados.

Las precipitaciones pueden modificar las condiciones de trabajo, reducir determinados rendimientos o exigir medidas de protección y manejo de aguas.

En la localidad de Suba, estas condiciones deben considerarse dentro de la programación de actividades, atendiendo las características de los espacios y las temporadas de lluvia.

En consecuencia, el análisis técnico contempla la incidencia de las condiciones climáticas sobre los tiempos de ejecución, sin asumir que cualquier evento de lluvia constituye automáticamente una circunstancia imprevisible o una causal de modificación contractual.

Condiciones de entrega y recibo de las intervenciones

La entrega de las obras comprende la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades ejecutadas, condiciones de funcionamiento, calidad de los materiales y demás requisitos establecidos contractualmente.

A diferencia de la entrega de bienes comerciales, el recibo de infraestructura urbana requiere comprobar que los elementos construidos o instalados correspondan con los diseños aprobados y que los espacios intervenidos se encuentren en condiciones adecuadas de utilización.

Para el presente proceso, esta etapa también se relaciona con la entrega de documentación técnica, registros de ejecución, soportes de calidad y demás productos necesarios para la trazabilidad y el seguimiento de las intervenciones.

Cuando corresponda, los productos de participación comunitaria y los acuerdos de cuidado constituyen entregables diferenciados que deben verificarse conforme a sus propios criterios, sin confundirse con el recibo físico de las obras.

Las condiciones de ejecución y entrega del sector de infraestructura urbana dependen de la disponibilidad de los espacios, la suficiencia de estudios y diseños, los tiempos de suministro, las autorizaciones aplicables y las condiciones logísticas y climáticas de cada intervención. Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, estas variables presentan una incidencia directa sobre el cronograma y los costos de ejecución. En consecuencia, la estructuración contractual considera una programación articulada entre las etapas técnicas y constructivas, la identificación de condiciones previas, tiempos de abastecimiento y mecanismos de verificación de entregables, con el propósito de reducir retrasos, prevenir reprocesos y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

El análisis del contexto técnico evidencia que el mercado de la construcción de obras civiles y de los servicios complementarios de arquitectura e ingeniería dispone de diferentes materiales, soluciones constructivas, metodologías de intervención y herramientas tecnológicas para atender proyectos de revitalización del espacio público. Sin embargo, la eficiencia y calidad de estas intervenciones dependen de la adecuada articulación entre estudios, diseños, condiciones previas de ejecución, disponibilidad de recursos, procedimientos constructivos y mecanismos de control.

Para el presente proceso de contratación en la localidad de Suba, la estructuración técnica considera las particularidades del ciclo de vida de las obras, la diversidad de soluciones

disponibles, los estándares de calidad aplicables y las condiciones de ejecución propias del espacio público, procurando garantizar que las intervenciones respondan a necesidades territoriales verificables y contribuyan al bienestar, la convivencia y el cuidado de los espacios intervenidos.

Asimismo, la incorporación de acciones comunitarias y acuerdos de corresponsabilidad complementa el componente físico de las intervenciones y fortalece su sostenibilidad, sin sustituir las obligaciones técnicas del contratista ni las competencias institucionales de administración y mantenimiento del espacio público.

En conjunto, estas condiciones permiten orientar la contratación hacia resultados funcionales, seguros, durables y verificables, favoreciendo el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas

C. CONTEXTO REGULATORIO

El presente apartado relaciona el marco regulatorio aplicable al **sector de infraestructura vial, espacio público y obras civiles, teniendo en cuenta las disposiciones técnicas, ambientales, urbanísticas y operacionales que regulan la ejecución del objeto contractual consistente en la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público en la Localidad de Suba, en Bogotá D.C.**

El análisis regulatorio permite identificar las normas técnicas y sectoriales que inciden en la estructuración y ejecución del Proceso de Contratación, así como los posibles riesgos asociados a modificaciones normativas, exigencias técnicas y condiciones regulatorias aplicables a contratistas, interventores y proveedores del sector.

- **Regulaciones técnicas sectoriales**

El posible proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas, estándares de calidad y lineamientos constructivos vigentes aplicables a proyectos de infraestructura vial y espacio público en Bogotá D.C., especialmente las relacionadas con materiales, procedimientos constructivos, seguridad estructural y redes técnicas. Dentro de las principales disposiciones aplicables se encuentran:

Normativa técnica de infraestructura vial y espacio público

- ✓ Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción **para Proyectos de Infraestructura Vial y de Espacio Público en Bogotá D.C. – IDU ET-IC-01 versión 2021.**
- ✓ Manual de Interventoría del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, versión vigente.
- ✓ Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Planeación.
- ✓ Plan Maestro de Espacio Público – Decreto Distrital 215 de 2005.
- ✓ Plan Maestro de Ciclorrutas y Manual de Diseño del IDU.
- ✓ Cartilla de Mobiliario Urbano – Decreto Distrital 170 de 1999.

Normas técnicas nacionales e internacionales

- ✓ Normas Técnicas **Colombianas – NTC aplicables al sector construcción e infraestructura vial.**
- ✓ Normas ASTM – American Society for Testing and Materials.
- ✓ Normas AFNOR – Asociación Francesa de Normalización.
- ✓ Código Colombiano de Diseño y Construcción Sismo Resistente – NSR-10, Ley 400 de 1997.
- ✓ Norma ICONTEC 2050 – Código Eléctrico Colombiano.

Regulación urbanística y territorial

La ejecución contractual deberá desarrollarse conforme a la normativa urbanística y de ordenamiento territorial vigente para Bogotá D.C., particu**larmente:**

- ✓ Decreto Distrital 190 de 2004, mediante el cual se compilan las disposiciones del Plan de Ordenamiento Territorial – POT de Bogotá D.C.
- ✓ Normativa relacionada con accesibilidad universal y movilidad para personas con discapacidad, contenida en la Ley 361 de 1997, Decreto 1660 de 2003 y Decreto Nacional 1538 de 2005.
- ✓ Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural colombiano, aplicable en caso de intervenciones cercanas a bienes de interés cultural.

- **Cumplimiento de normas ambientales y sostenibilidad**

L**a ejecución de las actividades deberá realizarse bajo criterios de manejo ambiental, sostenibilidad y mitigación de impactos, conforme a la normativa ambiental vigente y a los lineamientos técnicos aplicables para obras urbanas.**

En este sentido, deberán atenderse disposiciones relacionadas con:

- ✓ Control ambiental y manejo de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Aprovechamiento y reutilización de materiales provenientes de fresado y demolición, en concordancia con principios de economía circular.
- ✓ Protección **del arbolado urbano y manejo paisajístico, conforme al Manual de Arborización para Bogotá y normas del Jardín Botánico de Bogotá.**
- ✓ Cumplimiento de obligaciones relacionadas con seguridad industrial y mitigación de impactos ambientales durante la ejecución de actividades constructivas.

- **Regulación técnica de redes y servicios públicos**

En caso de requerirse intervenciones asociadas a redes de servicios públicos o infraestructura complementaria, deberán observarse las normas y especificaciones técnicas expe**didas por las entidades competentes, entre ellas:**

- ✓ Normas y especificaciones técnicas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.
- ✓ Normas de construcción CODENSA y Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- ✓ Normas técnicas de ETB para canalizaciones y redes telefónicas.
- ✓ Normativa técnica de Gas Natural S.A. ESP y normas NTC relacionadas con instalaciones de gas.

- **Licencias, certificaciones y control técnico**

El sector exige que los contratistas cuenten con personal profesional idóneo, experiencia técnica específica y capacidad operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del contrato. Así mismo, dependiendo del alcance de las intervenciones, podrían requerirse permisos, aprobaciones técnicas, planes de manejo de tránsito, autorizaciones ambientales o coordinaciones con empresas de servicios públicos.

Adicionalmente, los materiales empleados deberán cumplir con certificaciones y ensayos técnicos de calidad exigidos por las normas IDU, INVIA**S,** NTC y demás reglamentación aplicable.

A continuación, se relaciona el marco normativo y técnico del sector aplicable al presente Proceso de Contratación a nivel internacional, nacional y distrital. Su aplicación dependerá del alcance de las intervenciones de infraestructura vial y espacio público, los diseños aprobados, las condiciones del lugar y los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Tabla X. Marco normativo y técnico aplicable al sector de infraestructura vial y espacio público — referencias para el periodo 1960–2026

Ámbito	Norma	Año	Fundamento	Tipo
MARCO INTERNACIONAL	**Tema: calidad de materiales y procedimientos de ensayo**			
Internacional	Estándares ASTM aplicables a los materiales y actividades del proyecto.	Según edición aplicable.	Establecen métodos de ensayo y criterios técnicos para verificar las propiedades y el desempeño de materiales empleados en	Estándar técnico internacional.

			construcción, pavimentos y demás elementos de infraestructura. Su aplicación procede cuando estén incorporados en las especificaciones técnicas del proyecto.	
Internacional	Normas francesas NF y documentos de normalización publicados por AFNOR, cuando sean aplicables.	Según edición aplicable.	Constituyen referencias técnicas para materiales, productos y procedimientos expresamente contemplados en los diseños o especificaciones del contrato. Debe identificarse el código y la edición de cada norma exigida.	Estándar técnico extranjero de referencia.
MARCO LEGAL NACIONAL	**Tema: ordenamiento territorial, espacio público y accesibilidad**			
Nacional	Ley 388 de 1997.	1997	Establece disposiciones sobre ordenamiento territorial, actuaciones urbanísticas y desarrollo del territorio municipal y distrital, que orientan la localización y ejecución de las intervenciones.	Ley.
Nacional	Ley 361 de 1997.	1997	Establece mecanismos de integración social de las personas con discapacidad y disposiciones para	Ley.

			eliminar barreras físicas y garantizar accesibilidad.	
Nacional	Ley 1618 de 2013.	2013	Establece disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo medidas de inclusión y accesibilidad.	Ley estatutaria.
Nacional	Decreto 1077 de 2015 y sus modificaciones.	2015	Compila la reglamentación del sector Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo disposiciones sobre espacio público, accesibilidad y licencias urbanísticas y de intervención y ocupación del espacio público, cuando correspondan.	Decreto único reglamentario.
MARCO LEGAL NACIONAL	**Tema: seguridad estructural y calidad de la construcción**			
Nacional	Ley 400 de 1997 y sus modificaciones.	1997	Establece el régimen de construcción sismorresistente y los requisitos correspondientes para las edificaciones comprendidas en su ámbito de aplicación.	Ley.
Nacional	Decreto 926 de 2010, que adopta el Reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente	2010	Define requisitos de diseño y construcción sismorresistente. Se aplicará a las	Decreto y reglamento técnico.

	— NSR-10, y sus modificaciones.		edificaciones y componentes comprendidos en su alcance, cuando formen parte de la intervención.	
Nacional	Normas Técnicas Colombianas — NTC aplicables a construcción e infraestructura vial.	2020	Establecen requisitos de calidad, características de productos y métodos de ensayo. Los documentos técnicos del proceso deberán precisar los códigos y ediciones exigibles según los materiales y actividades contratados.	Norma técnica nacional.
Nacional	Especificaciones generales de construcción y normas de ensayo de materiales del INVÍAS, cuando sean incorporadas al proyecto.	Según edición aplicable.	Definen procedimientos constructivos, controles de calidad y métodos de ensayo para infraestructura vial, de acuerdo con las referencias expresamente adoptadas en las especificaciones del contrato.	Especificación y norma técnica sectorial.
MARCO LEGAL NACIONAL	**Tema: ambiente, residuos y seguridad y salud en el trabajo**			
Nacional	Ley 99 de 1993.	1993	Establece el marco institucional de la gestión ambiental y las competencias de las autoridades ambientales para la prevención y control de impactos.	Ley.
Nacional	Decreto 1076 de 2015 y sus modificaciones.	2015	Compila la reglamentación del sector Ambiente y	Decreto único reglamentario.

			Desarrollo Sostenible, incluyendo los permisos y obligaciones ambientales que resulten aplicables a las actividades del proyecto.	
Nacional	Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021.	2017 / 2021	Regula la gestión integral de residuos de construcción y demolición — RCD, incluyendo prevención, separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final, así como las obligaciones de generadores y gestores.	Resoluciones ambientales.
Nacional	Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	2015 / 2019	Regulan el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus estándares mínimos, aplicables según las características del empleador y los riesgos de las actividades ejecutadas.	Decreto y resolución.
MARCO LEGAL NACIONAL	**Tema: patrimonio cultural, instalaciones eléctricas y tránsito**			
Nacional	Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008.	1997 / 2008	Establece el régimen de protección del patrimonio cultural. Deberán atenderse las autorizaciones y condiciones correspondientes cuando se	Leyes.

			intervengan bienes de interés cultural o sus áreas de influencia.	
Nacional	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE; Resolución 40284 de 2026 y disposiciones transitorias aplicables.	2026	Establece requisitos de seguridad para instalaciones eléctricas, productos y personas que intervienen en ellas, incluyendo evaluación de la conformidad cuando corresponda.	Reglamento técnico nacional.
Nacional	NTC 2050 — Código Eléctrico Colombiano.	2020.	Establece requisitos técnicos para instalaciones eléctricas, en los términos incorporados por la reglamentación aplicable y las especificaciones del proyecto.	Norma técnica nacional.
Nacional	Ley 769 de 2002 y sus modificaciones.	2002	Establece el Código Nacional de Tránsito y disposiciones relacionadas con intervenciones que afecten la circulación, señalización y seguridad de los usuarios de las vías.	Ley.
MARCO NORMATIVO DISTRITAL	**Tema: ordenamiento territorial, diseño y gestión del espacio público**			
Distrital	Decreto Distrital 555 de 2021 y sus modificaciones y reglamentaciones aplicables.	2021	Adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. y	Decreto distrital — POT.

			establece disposiciones para la organización del territorio, el espacio público, la movilidad y las actuaciones urbanísticas.	
Distrital	Decreto Distrital 670 de 2025 y sus modificaciones.	2025	Expide el Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial y compila disposiciones reglamentarias relacionadas con la gestión, intervención y transformación del espacio público, entre otras materias.	Decreto único distrital.
Distrital	Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., adoptado mediante Decreto Distrital 263 de 2023, en concordancia con su incorporación en el Decreto Distrital 670 de 2025.	2023 / 2025	Establece lineamientos para el diseño del espacio público e incorpora la actualización de la Cartilla de Mobiliario Urbano, conforme al régimen aplicable a la intervención.	Manual técnico y disposición distrital.
Distrital	Cartilla de Andenes de Bogotá D.C., adoptada mediante Decreto Distrital 308 de 2018, en lo que conserve aplicación y sea compatible con el Manual de Espacio Público.	2018	Contiene criterios técnicos para el diseño y construcción de andenes y elementos de circulación peatonal. Su aplicación deberá armonizarse con el régimen vigente del espacio público.	Cartilla técnica y decreto distrital.
MARCO NORMATIVO DISTRITAL	**Tema: materiales, construcción y control técnico**			

Distrital	Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción para Proyectos de Infraestructura Vial y de Espacio Público en Bogotá D.C. — IDU ET-IC-01.	Según versión aplicable al proceso.	Establecen requisitos de materiales, equipos, procedimientos constructivos, ensayos y criterios de aceptación para las actividades de infraestructura vial y espacio público incorporadas al contrato.	Especificación técnica sectorial.
Distrital	Manual de Interventoría del IDU, cuando sea adoptado como referencia en los documentos contractuales.	Según versión aplicable.	Define procedimientos de seguimiento y control técnico, administrativo y demás componentes de la interventoría, conforme al alcance y las condiciones del contrato.	Manual institucional.
MARCO NORMATIVO DISTRITAL	**Tema: manejo ambiental, arbolado y paisajismo**			
Distrital	Decreto Distrital 646 de 2025, Decreto Único del Sector Ambiente, y disposiciones aplicables sobre silvicultura urbana.	2025	Contiene el marco distrital para la gestión ambiental, incluyendo disposiciones sobre arbolado urbano y las autorizaciones correspondientes a su intervención.	Decreto único distrital.
Distrital	Manual de Silvicultura Urbana y demás lineamientos técnicos del Jardín Botánico y la Secretaría Distrital de Ambiente aplicables al proyecto.	Según versión aplicable.	Orientan la selección, establecimiento, mantenimiento y manejo del arbolado y la jardinería, conforme a las competencias y autorizaciones de las	Manual y lineamiento técnico ambiental.

			entidades responsables.	

Fuente: elaboración propia a partir de la normativa y los instrumentos técnicos aplicables al sector.

El Decreto Distrital 190 de 2004 debe sustituirse como referencia general del POT por el Decreto Distrital 555 de 2021, sin perjuicio de los regímenes de transición que correspondan a proyectos específicos. También debe considerarse el Decreto Distrital 670 de 2025.

Las referencias al mobiliario urbano deben actualizarse con el Manual de Espacio Público de 2023 y la compilación distrital de 2025; no conviene presentar únicamente el Decreto 170 de 1999 como fundamento actual.

La accesibilidad del espacio público debe relacionarse con el Decreto 1077 de 2015, que recoge la reglamentación correspondiente. El Decreto 1660 de 2003 se refiere específicamente a accesibilidad a los modos de transporte, por lo que su inclusión requiere relación con el alcance contractual.

La regulación de RCD corresponde a la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021. La referencia del RETIE se actualizó a la Resolución 40284 de 2026, identificada por el Ministerio de Minas y Energía como su última modificación

Como resultado del análisis de las características técnicas del proyecto, la naturaleza de las intervenciones previstas y su finalidad se determinó que el proceso contractual se enmarca en el sector de infraestructura social, específicamente en el componente de cultura, recreación y deporte, para efectos de la aplicación de los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Esta determinación se fundamenta en que las actividades proyectadas para la revitalización del espacio público de la localidad de Suba comprenden la adecuación, recuperación y mejoramiento de espacios destinados al encuentro ciudadano, la recreación, la práctica deportiva y el aprovechamiento colectivo, incluyendo intervenciones en espacios con mobiliario urbano, escenarios deportivos como canchas de pádel y zonas destinadas al aprovechamiento económico del espacio público.

Si bien el proyecto contempla intervenciones sobre andenes, estas se encuentran articuladas a una estrategia integral de recuperación y mejoramiento de espacios públicos, por lo que su inclusión no modifica, por sí sola, la naturaleza predominante de la contratación, orientada al fortalecimiento de la infraestructura de transporte por su cercanía con la infraestructura vial de la localidad y al mejoramiento de las condiciones de uso, accesibilidad y disfrute de estos espacios por parte de la comunidad.

En este sentido, se definió como referente para la estructuración del proceso la aplicación de los documentos tipo de infraestructura de transporte, correspondientes al sector de transportes y

vías, de conformidad con la modalidad de selección y las disposiciones vigentes de Colombia Compra Eficiente. Esta determinación permite orientar la definición de los requisitos habilitantes, las condiciones de experiencia y los factores de evaluación bajo criterios estandarizados, garantizando la selección objetiva, la transparencia y la pluralidad de oferentes.

- Criterios de viabilidad y elegibilidad: Relacionar los criterios asociados al Proceso de Contratación

El proceso de contratación proyectado por el Fondo de Desarrollo Local de Suba, orientado a la revitalización del espacio público mediante actividades de embellecimiento, adecuación, mantenimiento, construcción, mejoramiento, preservación y sostenibilidad, presenta correspondencia con los criterios de viabilidad establecidos para los sectores Gobierno y Seguridad, considerando tanto la naturaleza de las intervenciones físicas como la incorporación de un componente social transversal que acompaña su desarrollo.

En relación con los criterios del sector Gobierno, el proceso se articula con la Opción elegible No. 2: Impulso de proyectos para el bienestar social y recuperación del espacio público, que contempla la ejecución de proyectos de bienestar con participación ciudadana y enfoques de género, poblacional y diferencial, así como el desarrollo de acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público y acciones comunitarias de embellecimiento.

En este marco, las intervenciones proyectadas, relacionadas con la recuperación y adecuación de espacios de permanencia, mobiliario urbano, escenarios recreativos y deportivos, andenes y zonas de aprovechamiento económico, corresponden a actuaciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, funcionalidad y disfrute del espacio público. Estas actividades se complementan con el componente social transversal, mediante el cual se busca incorporar la participación de la comunidad en los procesos de intervención, apropiación y cuidado de los espacios recuperados, en correspondencia con la finalidad de bienestar social prevista en el criterio de elegibilidad.

Respecto de los criterios del sector Seguridad, el proceso guarda relación con el Tema 2, Opción elegible No. 2: Proyectos para el bienestar social y revitalización del espacio público, que contempla acciones comunitarias de embellecimiento y actuaciones de revitalización mediante adecuaciones, mantenimiento, construcción, mejoramiento, preservación y sostenibilidad del espacio público.

En este sentido, el proceso incorpora intervenciones físicas orientadas a recuperar y mejorar espacios públicos de la localidad, articuladas con un componente social que permite vincular a la comunidad en las actuaciones de revitalización y promover la apropiación, el uso responsable y el cuidado colectivo de los espacios intervenidos. Esta integración resulta pertinente frente al criterio sectorial, dado que vincula el mejoramiento de las condiciones físicas del entorno con acciones comunitarias orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la corresponsabilidad ciudadana.

De manera integral, el proceso presenta correspondencia técnica con las dos opciones elegibles, toda vez que combina intervenciones físicas de recuperación y revitalización del espacio público

con un componente social transversal, permitiendo abordar tanto las condiciones materiales de los espacios como su apropiación y sostenibilidad desde la participación ciudadana.

En consecuencia, se considera que la estructuración del proceso es coherente con los propósitos y las actividades contempladas en los criterios de viabilidad de los sectores Gobierno y Seguridad, en la medida en que articula la ejecución de obras con acciones sociales y comunitarias que contribuyen al bienestar colectivo, la recuperación del espacio público y el fortalecimiento de las condiciones para su uso y disfrute por parte de la ciudadanía.

- *Normativa tributaria:* Aplicable a los bienes y servicios del Proceso de Contratación

El sector de la construcción de obras civiles, infraestructura urbana y prestación de servicios de arquitectura e ingeniería se encuentra sujeto a disposiciones tributarias de carácter nacional y territorial que inciden en la determinación de los precios, la estructuración de las ofertas económicas y la ejecución de los contratos. Para el presente proceso, cuyo objeto comprende la realización integral de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, resulta necesario considerar los impuestos, retenciones y contribuciones que puedan generarse de acuerdo con la naturaleza de las actividades contratadas, las características del contratista y el régimen tributario aplicable.

Impuesto sobre las ventas (IVA). De conformidad con el Estatuto Tributario, particularmente los artículos 420, 447 y 462-1, cuando corresponda, y las disposiciones especiales aplicables a los contratos de construcción de bienes inmuebles, debe determinarse el tratamiento del IVA según la naturaleza de cada prestación. En los contratos de construcción de bienes inmuebles, el artículo 1.3.1.7.9 del Decreto 1625 de 2016 establece reglas particulares para determinar la base gravable sobre los honorarios o la utilidad del constructor, según las condiciones previstas en la norma. Por su parte, los servicios de estudios, diseños y consultoría pueden estar sujetos al tratamiento general del impuesto, dependiendo de su configuración contractual. En consecuencia, no resulta procedente asumir automáticamente que la totalidad del valor contractual tiene una misma base gravable de IVA sin analizar previamente los componentes y condiciones del contrato.

Impuesto sobre la renta y retención en la fuente. Los ingresos obtenidos por los contratistas se encuentran sujetos a las disposiciones del Estatuto Tributario y a las obligaciones correspondientes a su régimen fiscal. Los pagos o abonos en cuenta efectuados por la Entidad pueden estar sometidos a retención en la fuente a título de renta, de acuerdo con el concepto del pago, la calidad tributaria del beneficiario y las tarifas vigentes. Estas retenciones deben considerarse en el análisis financiero de los oferentes, sin confundirse con costos adicionales del contrato, dado que constituyen mecanismos de recaudo anticipado del impuesto cuando resultan aplicables.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA). En Bogotá D. C., las actividades industriales, comerciales y de servicios se encuentran reguladas por el régimen tributario distrital, principalmente el Decreto Distrital 352 de 2002 y sus modificaciones. La ejecución de obras y la prestación de servicios de arquitectura, ingeniería y consultoría pueden generar obligaciones por este impuesto, de acuerdo con las reglas de territorialidad, la actividad económica desarrollada y

las tarifas aplicables. Asimismo, deberán observarse las disposiciones relacionadas con la retención del ICA cuando la Entidad actúe como agente retenedor.

Contribución especial sobre contratos de obra pública. De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 y las disposiciones concordantes, los contratos de obra pública celebrados con entidades de derecho público se encuentran sujetos, cuando se configuran los presupuestos legales, a una contribución equivalente al 5 % del valor del contrato y de sus adiciones. Esta obligación tiene especial relevancia para el presente proceso, por cuanto contempla la ejecución de obras de revitalización del espacio público. Su aplicación deberá determinarse atendiendo a la naturaleza jurídica del contrato y a las reglas vigentes de recaudo.

Estampillas distritales. En Bogotá existen gravámenes territoriales asociados a determinados contratos y pagos realizados por entidades públicas, entre ellos las estampillas Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, ProCultura y ProPersonas Mayores, así como la estampilla Cincuenta Años de Labor de la Universidad Pedagógica Nacional. Su exigibilidad depende del hecho generador, los sujetos obligados y las exclusiones o exenciones previstas en cada disposición. La Secretaría Distrital de Hacienda actualizó en 2026 los procedimientos de reporte de estas estampillas y de la contribución especial de obra pública mediante la Resolución DDI-023549.

Incidencia tributaria en la estructuración del proceso. La contratación conjunta de estudios, diseños y obras exige especial atención a la identificación de las actividades que integran el objeto contractual, debido a que su tratamiento tributario puede variar. En particular, la DIAN ha precisado que la base gravable especial del IVA para contratos de construcción de bienes inmuebles no se extiende automáticamente a servicios de mantenimiento o a otras prestaciones que no tengan dicha naturaleza. Por tanto, el presupuesto y la oferta económica deben contemplar el tratamiento tributario que legalmente corresponda, sin aplicar indiscriminadamente un mismo criterio a todos los componentes.

En conclusión, la normativa tributaria incide directamente en la formación de precios y en las condiciones financieras del proceso de contratación. Para la revitalización del espacio público en Suba, resulta necesario identificar los impuestos, contribuciones, estampillas y retenciones efectivamente aplicables, diferenciando el tratamiento de los estudios y diseños respecto de las obras cuando jurídicamente corresponda. Esta revisión permitirá estructurar un presupuesto consistente con las obligaciones fiscales vigentes y reducir riesgos de omisiones tributarias, errores en las ofertas económicas y controversias durante la ejecución contractual.

El sector de infraestructura vial y espacio público cuenta con un marco regulatorio amplio y altamente especializado, el cual establece estándares técnicos, ambientales y operacionales orientados a garantizar la calidad, seguridad y sostenibilidad de las intervenciones. Las actualizaciones normativas y exigencias técnicas pueden impactar los costos, tiempos de ejecución y disponibilidad de proveedores, especialmente frente al cumplimiento de especificaciones técnicas, manejo ambiental y control de calidad.

II. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO / ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta sección permite describir adecuadamente los bienes o servicios que se pretenden adquirir, así como las características, plazos y demás consideraciones específicas (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18), desde el análisis del comportamiento del gasto histórico de la entidad y de otras Entidades Estatales similares a ella.

2.1. ¿Cómo ha adquirido el Fondo de Desarrollo Local de Suba en el pasado este bien, obra o servicio?

La presente subsección permite entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 19).

Con el propósito de identificar antecedentes relevantes para la estructuración del presente Proceso de Contratación, se revisaron procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba relacionados con actividades de conservación vial, mantenimiento de espacio público, suministro de materiales y ejecución de obras civiles urbanas.

El análisis histórico permite evidenciar las modalidades de selección utilizadas, sistemas de pago implementados, características técnicas recurrentes y **comportamientos generales del mercado en este tipo de contratación.**

A continuación, se relacionan algunos procesos contractuales adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba asociados al objeto del presente Proceso de Contratación. La información fue consultada en SECOP I, SECOP II y demás plataformas oficiales de contratación pública.

Tabla 11: Procesos contractuales históricos adelantados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba relacionados con conservación y construcción de malla vial y espacio público.

	PROCESO 1	**PROCESO 2**	**PROCESO 3**
AÑO	2024	2024	2023
ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba	Fondo de Desarrollo Local de Suba
NO. PROCESO	FDLS-LP-005-2024	FDLS-LP-005-2024	FDLS-LP-6-2023 (88589)
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.7176642	CO1.PCCNTR.7176642	CO1.PCCNTR.5023405
PROVEEDOR	Consorcio Conservación PG Consorcio Suba Vial VR	Consorcio JH Suba Consorcio Suba MT	Consorcio los Andes
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia y espacio público (Lote 1 y Lote 2) en la Localidad de Suba de la ciudad de Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico	Ejecutar a precios unitarios fijos las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público (Grupos 1 y 2) en la Localidad de Suba en Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.	Ejecutar a precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local e intermedia, puentes y espacio público en la Localidad de Suba en Bogotá D.C. y las demás actividades que se detallen en el anexo técnico.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica	Licitación Publica	Licitación Publica
VALOR DEL CONTRATO	$26.421.750.958	$ 18.975.049.510	$ 6.880.991.792
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así: El FONDO pagará el valor de las obras por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a la suma de los productos que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra reales ejecutadas y/o entregadas y aprobadas por la interventoría y a satisfacción del FONDO, por los valores o precios unitarios pactados para cada ítem. Los precios unitarios comprenden todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución dela respectiva actividad y/o suministro que hacen parte del objeto del contrato e incluyen, entre otros gastos, los costos de administración, salarios y prestaciones sociales del personal, incrementos salariales y prestacionales, costos de desplazamiento, transporte, del equipo de trabajo del CONTRATISTA, honorarios, asesorías especializadas en actividades objeto del contrato, computadores, licencias de utilización del software, impuestos a cargo del CONTRATISTA, transporte y bodegaje de equipos y materiales, las deducciones a que haya lugar y, en general, todo costo en que incurra el CONTRATISTA para la ejecución de cada una de las actividades o suministros objeto del contrato, así como la utilidad y los imprevistos. La etapa de las actividades de diagnósticos, estudios y diseños se pagarán una vez se hallan recibido a satisfacción por la alcaldía y estén avalados y firmados por la interventoría. La Entidad pagará el valor del contrato que se celebre de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra,	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. El Fondo pagará en cada acta parcial mensual de corte de obra, el valor que corresponda según los precios unitarios, las obras recibidas a satisfacción para el respectivo periodo de corte, más el AIU ofertado por el proponente. El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor que corresponda de cada uno de los componentes ambiental y bioseguridad, gestión social y PMT, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo y conforme los costos más AIU especificados en el Formulario 1 y los Anexos de presupuesto, los cuales serán fijos. NOTA: Improcedencia de reconocimiento de fórmulas de reajuste. El contratista se obliga a mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos no estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **Reglas comunes a todas las opciones:**	Pagos parciales mensuales por avance de obra según las cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato; el 5% restante se paga contra liquidación del contrato.

	de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.	La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	
CONDICIONES DE PAGO	Nota 1: El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor que corresponda según los precios unitarios, las obras recibidas a satisfacción para el respectivo periodo de corte, más el AIU ofertado por el proponente. Nota 2: El Fondo pagará en cada acta parcial de corte de obra, el valor que corresponda de cada uno de los componentes ambiental y bioseguridad, gestión social y PMT, de acuerdo con las actividades ejecutadas en el periodo y conforme los costos más AIU especificados en el Formulario 1 y los Anexos de presupuesto, los cuales serán fijos. Nota 3: El valor de los componentes (Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, PMT) se pagará proporcionalmente a la obra ejecutada. Respecto al valor de los DIAGNÓSTICOS, DISEÑOS Y ESTUDIOS, se pagará una vez sean entregados por el Contratista y sean aprobados y avalados por la interventoría.	• **Requisito para cada pago:** Presentación de la certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL, Sena, ICBF, Cajas de Compensación) correspondiente a la planta de personal vinculada. • **Verificación previa:** Expedición de actas de recibo parcial/definitivo aprobadas y firmadas por la Interventoría técnica.	**Documentación exigida por cada factura/pago:** 1. Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Suba en original. 2. Informe mensual de obra y sus anexos suscritos por el contratista y aprobado por la interventoría y el supervisor. 3. Acta de corte parcial de obra suscrita por el contratista y la interventoría. 4. Informe SISOMA aprobado por la interventoría. 5. Certificado de cumplimiento y acta de recibo a satisfacción expedidos por el interventor. 6. Resumen presupuestal de cada CIV intervenido y cobrado. 7. Relación del presupuesto acumulado por CIV

	Nota 4: El FDLS dentro de la aplicación del principio de planeación establecerá el uno por ciento (1%) de Imprevistos del valor de A.I.U. Este porcentaje de valor del contrato será destinado a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución. Esto NO llevara a la conclusión de que, si durante la ejecución del contrato no ocurren los imprevistos, o el contratista no cumple con su deber de probar la existencia y el valor de los mínimos, el porcentaje antes estipulado se convertiría automáticamente en parte de la Utilidad del contratista. De este texto se entiende que el porcentaje de Imprevisto solo será pagado si y solo si se presenten las Circunstancias durante la ejecución del contrato que excedan lo planificado y superen cualquier cálculo previsible, y que pueda ser demostrados ampliamente por el contratista. La interventoría del contrato deberá revisar y aprobar la justificación de la ocurrencia de los imprevistos presentados por el contratista de obra. Nota 5: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Nota 6: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Nota 7. La etapa de las actividades de diagnósticos, estudios y diseños se pagarán una vez se hallan recibido a satisfacción por la alcaldía y estén avalados y firmados por la interventoría.		desde el inicio de la obra. 8. Formato de recibo a satisfacción diligenciado por el interventor. 9. Informe mensual de amortización del anticipo e informe de rendimientos financieros (si aplica). 10. Certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y Parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación) correspondiente a los últimos 6 meses o al periodo del corte, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal (personas jurídicas) o planillas de pago (personas naturales).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) Meses	Diez (10) Meses	Siete (7) Meses

EXPERIENCIA SOLICITADA	Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de: GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O ADECUACIÓN O AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REPAVIMENTA EXPERIENCIA CIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: En todo caso la obra civil en infraestructura vial que se pretenda acreditar como experiencia, debe demostrar la intervención en la estructura del pavimento. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general donde haya realizado actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños, para actividades de conservación de vías. B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento	• **Experiencia General:** ✓ Contratos finalizados cuyo objeto o alcance haya contenido la *construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación o pavimentación* de infraestructura vial para tráfico vehicular en vías urbanas, primarias o secundarias. ✓ *Requisitos adicionales obligatorios:* Al menos uno de los contratos debe acreditar intervención de la estructura de pavimento (asfáltico e hidráulico) y al menos uno debe acreditar intervención de redes de servicios públicos. ✓ *Exclusiones:* No se admite experiencia exclusiva en seguridad vial, semaforización, puentes o vías en afirmado. • **Experiencia Específica:** ✓ Al menos un (1) contrato debe acreditar actividades de pavimentación/rehabilitación en **pavimento hidráulico** (concreto) para tráfico vehicular. ✓ Al menos un (1) contrato debe acreditar actividades de pavimentación/rehabilitación en **pavimento asfáltico** para tráfico vehicular.	**Experiencia General:** Ejecución de contratos cuyo objeto o alcance haya incluido: construcción, reconstrucción, rehabilitación, adecuación, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, repavimentación, pavimentación o conservación de infraestructura vial para tráfico vehicular en vías urbanas, primarias o secundarias. Condición técnica obligatoria: Se debe demostrar expresamente la intervención en la estructura del pavimento. Exclusiones: No se admite experiencia exclusiva en componentes de seguridad vial, semaforización o puentes. **Experiencia Específica:** Al menos uno (1) de los contratos válidos aportados en la experiencia general debe acreditar actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños para conservación de vías. Suficiencia Financiera / Número de Contratos (en SMMLV): De 1 a 2 contratos: mín. 75% del Presupuesto Oficial. De 3 a 4 contratos: mín. 120% del Presupuesto Oficial. Hasta 5 contratos (o 6 para MiPymes/Mujeres, o 7 si aplica ambas condiciones): mín. 150% del Presupuesto Oficial.

	debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes. El Si el Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura de transporte, en caso de que aplique. Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de MiPymes o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor. El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado en formato Excel. C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio	• **Suficiencia Financiera/Cuantía (en SMMLV):** ✓ De 1 a 2 contratos: mín. **75%** del Presupuesto Oficial. ✓ De 3 a 4 contratos: mín. **120%** del Presupuesto Oficial. ✓ Hasta 5 (o 6/7) contratos: mín. **150%** del Presupuesto Oficial.	

	nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7). Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente contemplados, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de MiPymes y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia		

	solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas. Para acreditar la condición de MiPymes, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de los bienes y servicios ajenos a la obra pública de infraestructura de transporte. D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del		

	Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP. De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez. F. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante los documentos establecidos en el pliego de condiciones señalados en el numeral 3.5.6. G. Para proyectos de infraestructura vial que se hayan realizado fuera del territorio nacional, se consideran "Carreteras primarias" aquellas que sean certificadas por la entidad contratante mediante alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones, siempre que se indique que el ancho de calzada es mayor o igual a siete (7.0) metros, y/o que se acrediten tres o más carriles vehiculares por calzada		
CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	CALZADAS/ANDEN – ACCION DE MOVILIDAD 483 KM	El alcance físico general proyectado a ejecutar se distribuye de la siguiente manera:	• **Malla Vial Urbana (Local e Intermedia):**

	CALZADAS /ANDEN – MTTO PERDIODICO 15.485 KM CALZADAS /ANDEN – RECONSTRUCCION 8.826 KM CALZADAS /ANDEN - REHABILITACION 6.131 KM	• **Longitud Vial:** $4,26595\text{ km-carril}$ de malla vial local e intermedia. • **Espacio Público:** $4.717,47595\text{ m}^2$ de elementos del sistema de espacio público peatonal (andenes y conexiones). • **Proyectos de Intervención:** 90 Código de Identificación Vial (CIV) priorizados en la Localidad de Suba.	Intervención de **2,69 kilómetros-carril** con acciones de construcción y/o conservación (correspondientes a la meta de la vigencia 2023). • **Espacio Público Peatonal:** Intervención de **1.500 metros cuadrados** de elementos del sistema de espacio público (andenes y aceras). • **Puentes Vehiculares y/o Peatonales:** Actividades de conservación en puentes existentes
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	CALZADAS/ANDEN – ACCION DE MOVILIDAD 483 KM CALZADAS /ANDEN – MTTO PERDIODICO 15.485 KM CALZADAS /ANDEN – RECONSTRUCCION 8.826 KM CALZADAS /ANDEN - REHABILITACION 6.131 KM.	• **Normativa técnica aplicable:** Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción para Proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público de Bogotá D.C. (**ET-IC-01** o su actualización). • **Porcentaje de Asfalto Reciclado con Grano de Caucho (GCR):** Mínimo **25%** del volumen total de la mezcla asfáltica utilizada en vías vehiculares debe corresponder al aprovechamiento de llantas usadas (Decreto Distrital 265 de 2016). • **Subespecialidades requeridas:** Preliminares, explanaciones, pavimentos flexibles/rígidos, urbanismo y espacio público, redes de acueducto, alcantarillado	• **Manual y especificaciones técnicas:** Especificaciones Técnicas Generales de Materiales y Construcción Para Proyectos de Infraestructura Vial y Espacio Público Para Bogotá D.C. (**ET-IC-01** o su actualización). • **Reglamentación de Asfalto Reciclado / Llanta Usada:** Aplicación del Decreto Distrital 442 de 2015 / 265 de 2016 sobre aprovechamiento y valorización de llantas usadas en la mezcla asfáltica. • **Fichas de Contratación Sostenible Obligatorias:** Ficha No. 12 v4.0 (Construcción, mantenimiento preventivo/correctivo) y Ficha No. 26 v4.0 (Criterios sostenibles).

		sanitario y pluvial, redes secas, paisajismo, señalización y demarcación. • **Apéndices obligatorios del Anexo Técnico:** ✓ Apéndice Redes EAAB ✓ Apéndice Redes ESP ✓ Apéndice Ambiental y SST ✓ Apéndice Bioseguridad COVID-19 ✓ Apéndice Diálogo Ciudadano	• **Apéndices obligatorios anexos:** ✓ Apéndice Diálogo Ciudadano / Social ✓ Apéndice Ambiental y SST (Versión 1.0 2023) ✓ Apéndice Bioseguridad COVID-19 ✓ Apéndice Redes EAAB 2023 ✓ Apéndice Redes ESP 2023
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	LOTE 1 Se exige capacidad jurídica, RUP vigente y en firme, experiencia en intervención vial —con diagnóstico y/o estudios y diseños en al menos un contrato—, capital de trabajo y capacidad residual suficiente. Los indicadores son: **Mipymes:** liquidez ≥ 1,11, endeudamiento ≤ 75 %, cobertura de intereses ≥ 0 y rentabilidad del patrimonio y del activo ≥ 0; **demás proponentes:** liquidez ≥ 1,21, endeudamiento ≤ 70 %, cobertura de intereses ≥ 1, rentabilidad del patrimonio ≥ 0,04 y del activo ≥ 0,02.	LOTE 2 Se exige capacidad jurídica, RUP vigente y en firme, experiencia en intervención vial —con diagnóstico y/o estudios y diseños en al menos un contrato—, capital de trabajo y capacidad residual suficiente. Los indicadores son: **Mipymes:** liquidez ≥ 1,11, endeudamiento ≤ 75 %, cobertura de intereses ≥ 0 y rentabilidad del patrimonio y del activo ≥ 0; **demás proponentes:** liquidez ≥ 1,21, endeudamiento ≤ 70 %, cobertura de intereses ≥ 1, rentabilidad del patrimonio ≥ 0,04 y del activo ≥ 0,02.	Los requisitos habilitantes comprenden capacidad jurídica, RUP vigente y en firme, capacidad financiera y organizacional, capital de trabajo, experiencia y capacidad residual. Para Mipymes se exige liquidez ≥ 1,11, endeudamiento ≤ 75 %, cobertura de intereses ≥ 0 y rentabilidad del patrimonio y del activo ≥ 0; para los demás proponentes, liquidez ≥ 1,21, endeudamiento ≤ 70 %, cobertura de intereses ≥ 1, rentabilidad del patrimonio ≥ 0,04 y del activo ≥ 0,02. La experiencia debe corresponder a intervenciones de infraestructura vial que incluyan la estructura del pavimento y, en al menos un contrato, diagnóstico y/o estudios y diseños para conservación de vías; se acredita con 1–2 contratos por mínimo el 75 % del presupuesto oficial, 3–4 por el 120 % o 5 por el 150 %, expresados en SMMLV, permitiendo hasta 6 contratos para Mipymes o empresas de mujeres y hasta 7 si acreditan ambas condiciones, manteniendo el 150 %. Los contratos deben estar clasificados en alguno de los códigos UNSPSC 72103300, 72141000 o 72141100; adicionalmente, se exige el capital de trabajo previsto en el

			estudio y capacidad residual igual o superior a la del proceso.
CRITERIOS PONDERABLES	Oferta económica 59,5 Factor de calidad 19 Apoyo a la industria nacional 20 Vinculación de personas con discapacidad 1 Emprendimientos y empresas de mujeres 0,25 MiPymes 0,25 Total 100	**Oferta Económica** (Mediana con V.A., Media Geométrica, Media Aritmética Baja o Menor Valor según TRM) **59,50 pts.** (o $59,75$ si se limita a MiPymes) **Factor de Calidad:** **19,00 pts.** - *Programa de Gerencia de Proyectos* (Formato 7A + Profesional tiempo completo) 10,00 pts. - *Plan de Calidad NTC ISO 9001:2015 / NTC ISO 10005:2018* (Formato 7C) 9,00 pts. **Apoyo a la Industria Nacional** (Vinculación de mín. 40% de personal/contratistas colombianos) **20,00 pts.** **Vinculación de Personas con Discapacidad** (Formato 8 + Certificación Min Trabajo) **1,00 pt** **Emprendimientos y Empresas de Mujeres** (Formato 12 + soportes Decreto 1082/2015) **0,25 pts.** **Puntaje Adicional MiPymes Domiciliada en Colombia** (Copia RUP) **0,25 pts.**	**Oferta Económica** (Ponderada mediante Mediana con V.A., Media Geométrica, Media Aritmética Baja o Menor Valor según el valor de los decimales de la TRM) **59,50 pts.** **Factor de Calidad:** **19,00 pts.** - *Implementación del Programa de Gerencia de Proyectos* (Formato 7A + profesional dedicado tiempo completo con postgrado y experiencia) 10,00 pts. - *Presentación de Plan de Calidad* (Formato 7C con enfoque NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018) 9,00 pts. **Apoyo a la Industria Nacional** (Formato 9A - Compromiso de vincular mín. 80% de personal colombiano) **20,00 pts.** **Vinculación de Personas con Discapacidad** (Formato 8 + certificación MinTrabajo) **1,00 pt** **Emprendimientos y Empresas de Mujeres** (Formato 12 + soportes Decreto 1082/2015) **0,25 pts.** **MiPymes Domiciliada en Colombia** (Acreditada mediante RUP) **0,25 pts.**
CRITERIOS DIFERENCIALES	El proceso de selección incorpora los criterios diferenciales de los **Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte** y las normas vigentes de contratación pública: • **MiPymes:** Aplican indicadores financieros flexibilizados, un requisito preferencial en número de contratos para la acreditación de experiencia (hasta 6 o 7 contratos) y una	• **Para MiPymes:** Indicadores financieros de capacidad exigida más flexibles, posibilidad de acreditar la experiencia requerida aportando un (1) contrato adicional al límite máximo de 5, y asignación de puntaje diferencial de $0,25$ puntos. • **Para Empresas Lideradas por Mujeres:** Acreditación de un	• **Para MiPymes:** ✓ Ratios de capacidad financiera/organizacional diferenciados (más flexibles). ✓ Opción de acreditar la experiencia requerida sumando un (1) contrato adicional al límite máximo ordinario de 5 (pudiendo presentar hasta 6 contratos). ✓ Puntaje diferencial de 0,25 puntos.

	puntuación diferencial de **0,25 puntos**. • **Emprendimientos y Empresas de Mujeres:** Otorgamiento de **0,25 puntos** adicionales en la evaluación y la posibilidad de aportar contratos adicionales de experiencia a quienes cumplan los requisitos de ley. • **Vinculación de Personas con Discapacidad:** Se otorga **1 punto** adicional en la calificación si se acredita la vinculación del porcentaje mínimo de personal con discapacidad en la planta. • **Medidas Antioxidación e Inconclusas:** Descuento de puntos si el proponente figura en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas o posee sanciones/multas recientes.	(1) contrato adicional para experiencia y asignación de puntaje diferencial de 0,25 puntos. • **Puntaje combinado:** Si se acredita simultáneamente la condición de MiPymes y de empresa de mujeres, se permite aportar hasta dos (2) contratos adicionales de experiencia (máximo 7 en total).	• **Para Empresas Lideradas por Mujeres:** ✓ Opción de aportar un (1) contrato adicional de experiencia (hasta 6 contratos). ✓ Puntaje diferencial de 0,25puntos. • **Acreditación Conjunta (MiPymes + Empresa de Mujeres):** Se autoriza aportar hasta dos (2) contratos adicionales a los 5 base, evaluando un máximo de hasta siete (7) contratos.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	• **Garantía de Seriedad de la Oferta:** Obligatoria para la presentación de la propuesta. Su no entrega inicial o falta de vigencia constituye causal de rechazo definitivo. • **Garantías Contractuales (Pólizas de Ejecución y Estabilidad):** Una vez adjudicado el contrato, el contratista deberá constituir las pólizas de cumplimiento, pago de salarios y	• **Garantía de Seriedad de la Oferta:** Debe ser entregada de forma obligatoria junto con la propuesta económica (Sobre N° 1). • **Garantías Contractuales Post-adjudicación:** ✓ Cumplimiento del contrato. ✓ Buen manejo y correcta inversión del anticipo/pago anticipado (si aplica). ✓ Calidad y estabilidad de las obras.	• **Garantía de Seriedad de la Oferta:** ✓ *Valor asegurado:* 10% del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección. ✓ *Vigencia:* 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. • **Garantías del Contrato (Póliza de Cumplimiento Única):** ✓ *Cumplimiento general:* 30% del valor del contrato, con vigencia hasta la liquidación.

	prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual, calidad de los bienes y estabilidad de la obra.	✓ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. ✓ Responsabilidad Civil Extracontractual frente a terceros.	✓ *Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones:* 10% del valor del contrato, vigencia por el plazo del contrato y tres (3) años más. ✓ *Calidad y estabilidad de las obras (Mantenimiento rutinario/periódico, rehabilitaciones o reconstrucción):* Cobertura por el 30% del valor final de las obras, con vigencias graduadas según la intervención (entre 12 meses y hasta 5 años a partir del Acta de Recibo Definitivo). ✓ *Calidad del servicio para diagnósticos y diseños:* 30% del valor de las actividades respectivas, por 30 meses o 5 años según la complejidad. ✓ *Responsabilidad Civil Extracontractual:* Cobertura de **500 SMMLV** por el plazo de ejecución del contrato.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS / DOCUMENTOS TÉCNICOS[13] (Sí aplica)	• Apéndices técnicos de Redes (EAAB y Empresas de Servicios Públicos). • Apéndice Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). • Apéndice de Diálogo Ciudadano / Gestión Social. • Formato 7A (Programa de Gerencia de Proyectos), Formato 7C (Plan de Calidad bajo norma NTC ISO 9001/10005) y Formulario APU / Presupuesto Oficial.	• **Licencia Ambiental / Silvicultural:** Autorización previa y aprobación de tratamientos a la vegetación por parte de la Autoridad Ambiental competente (Secretaría Distrital de Ambiente - SDA). • **Plan de Manejo de Tránsito (PMT):** Aprobación del PMT, desvíos y señalización temporal expedida por la Secretaría	• **Trámites Ambientales / Tratamiento Silvicultural:** Permisos previos de intervención sobre la vegetación ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). • **Plan de Manejo de Tránsito (PMT):** Concepto técnico y aprobación del PMT, desvíos y señalización vial expedido por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). • **Intervención y Conexión a Redes:**

[13] Documentos técnicos cuando el contrato incluye diseño y construcción.

		Distrital de Movilidad (SDM). • **Aprobaciones de Intervención de Redes:** Permisos, conceptos favorables y actas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y demás Empresas de Servicios Públicos (ESP). • **Reservas Viales:** Filtros y certificación de viabilidad e intervención en suelo de propiedad del Distrito / barrios legalizados emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) e IDU.	Permisos, conceptos y actas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y Empresas de Servicios Públicos (ESP). • **Verificación de Reservas Viales:** Filtros de no interferencia y reserva aprobados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) e intervención en barrios legalizados por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NA	NA	NA
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NA	NA	NA
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027129&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7027129&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4333629&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II

Los antecedentes contractuales del Fondo de Desarrollo Local de Suba evidencian una demanda recurrente de obras de conservación y construcción de malla vial y espacio público, con valores reportados entre $6.880.991.792 y $26.421.750.958 y plazos de siete a diez meses. Estas referencias permiten reconocer la escala de las intervenciones adelantadas por la entidad y la necesidad de disponer de capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar varios frentes de obra. Sin embargo, las diferencias de alcance, cantidades y vigencia impiden interpretar los valores como una tendencia de precios o utilizarlos directamente para determinar el presupuesto del proceso actual. Este debe sustentarse en las cantidades previstas, los análisis de precios unitarios y las condiciones de intervención del espacio público.

Un hallazgo común es la utilización de precios unitarios y pagos por cantidades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la interventoría, con pagos parciales hasta el 95 % y un 5 % final contra liquidación, según lo registrado en la tabla. Este esquema constituye una referencia para establecer mecanismos de medición, recibo y control presupuestal por sitio de intervención. También evidencia la conveniencia de diferenciar el pago de las obras, los diagnósticos y diseños

y los componentes de gestión ambiental, social, seguridad y salud en el trabajo y manejo de tránsito, definiendo para cada uno productos, soportes y condiciones de aprobación que permitan verificar su ejecución y evitar reconocimientos duplicados.

Los antecedentes distinguen entre la experiencia requerida para conservación, que incorpora diagnóstico y/o estudios y diseños, y la exigida para construcción, que contempla pavimentos asfálticos e hidráulicos y redes de servicios públicos. Para la estructuración actual, esta diferenciación permite identificar requisitos relacionados con las actividades que efectivamente integren el objeto contractual. En particular, la experiencia vial debe valorarse según su correspondencia con las intervenciones de espacio público previstas, sin trasladar automáticamente exigencias de pavimentación vehicular que no estén justificadas por el alcance del proyecto.

En cuanto a la participación de proveedores, se registran adjudicatarios bajo figuras consorciales y condiciones diferenciales para Mipymes y empresas de mujeres, mediante contratos adicionales para acreditar experiencia y puntajes específicos; para Mipymes también se reportan indicadores financieros y organizacionales flexibilizados. Estos antecedentes aportan referencias para estructurar condiciones de participación que permitan concurrir individualmente o mediante asociaciones, manteniendo la capacidad necesaria para ejecutar las obras. Asimismo, los factores de calidad relacionados con gerencia de proyectos y planes de calidad resaltan la importancia de convertir los compromisos ofertados en obligaciones verificables durante la ejecución.

Finalmente, la presencia de requisitos sobre redes, reservas viales, manejo de tránsito, vegetación y gestión social muestra que la programación de las obras depende de la coordinación interinstitucional y de la disponibilidad de cada sitio. Para el proceso actual, estos hallazgos respaldan la incorporación de una fase de alistamiento que verifique diseños, permisos, condiciones de intervención y coordinación comunitaria antes de iniciar las actividades constructivas.

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 21).

A continuación, se identifican algunos Procesos de Contratación adelantados por **Entidades Estatales similares** en la adquisición de los elementos objeto del presente Proceso de Contratación. Esta información se extrajo de SECOP II y datos abiertos.

Tabla 12: Procesos contractuales similares adelantados por otras Entidades Estatales relacionados con conservación y construcción de malla vial y espacio público.

	PROCESO 1	PROCESO 2	PROCESO 3
AÑO	2024	2023	2022

ENTIDAD	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
NO. PROCESO	FDLRUU-LP-006-2024	FDRS-LP-357-2023	FDLUSA-LP-003-2022
NO. CONTRATO	CO1.PCCNTR.7188543	CO1.PCCNTR.5674507	CO1.PCCNTR.3661834
PROVEEDOR	Consorcio VR RUU	CONSORCIO MANTENIMIENTOS VIALES SUMAPAZ	EEI SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Ejecutar las acciones, actividades y obras necesarias para la conservación de la malla vial, el espacio público y los puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste y a monto agotable en la ciudad de Bogotá D.C	Realizar la construcción de obras de contención necesarias para mejorar la movilidad en la malla vial local de Sumapaz, por el sistema de precios unitarios fijos, de acuerdo con los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría CCS-213-2021.	Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y la construcción de la malla vial y espacio público de la Localidad de Usaquén, en Bogotá D.C.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Publica	Licitación Publica	Licitación Publica
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.117.746.360	$ 4.772.370.000	$ 5.349.743.923
FORMA DE PAGO	Pago a precios unitarios fijos, por monto agotable y sin anticipo. Se realizarán pagos parciales mensuales por corte de obra ejecutada hasta llegar a un máximo del **90%** del valor contractual. El **10%** restante se cancelará previa suscripción del acta de liquidación final y entrega del soporte de ingreso al almacén de los bienes construidos susceptibles de ser reconocidos.	• **90%:** Mediante pagos mensuales según actas parciales de avance de obra/servicio debidamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría o supervisión. • **10%:** Contra entrega del informe final, recibo definitivo a satisfacción de la entidad y firma del acta de liquidación. • **Anticipo (si aplica):** Hasta un 30% del valor del contrato, amortizado proporcionalmente en cada acta parcial.	• **90%:** Pagos mensuales según actas parciales de corte de obra, en función de las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría. • **10%:** Pago final previa suscripción del acta de entrega a satisfacción y del acta de liquidación del contrato.
CONDICIONES DE PAGO	Sujetas a la programación del PAC mensual. Requieren factura en regla, informe de actividades, certificado de cumplimiento y acta de recibo parcial/total aprobada por la interventoría y la supervisión del FDLRUU. Asimismo, se exige estar al día en los pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	Certificación de cumplimiento del supervisor/interventor, factura de venta o documento equivalente expedido conforme a la ley, y certificación vigente del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002).	• Presentación de factura electrónica de venta a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén. • Informe de actividades firmado por la interventoría y el contratista. • Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (últimos 6 meses)

			expedida por el representante legal o revisor fiscal. • Acta parcial de obra general y detallada con memorias. • Sujeto a la programación de recursos del PAC y disponibilidad en Tesorería Distrital.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses	Seis (6) meses	Ocho (8) meses
EXPERIENCIA SOLICITADA	• **General:** Acreditar entre 1 y 5 contratos (hasta 6 para MiPymes o Empresa de Mujeres, o hasta 7 si se acreditan ambas) cuyo objeto incluya construcción, reconstrucción, rehabilitación, adecuación, mantenimiento o conservación de infraestructura vial urbana, primaria o secundaria. • **Específica:** Mínimo uno (1) de los contratos aportados debe incluir actividades de diagnóstico y/o estudios y diseños (DED) para conservación de vías. Mínimo uno (1) de los contratos debe incluir la intervención de redes de servicios públicos. • **Cuantía Mínima a Certificar (en SMMLV frente al Presupuesto Oficial):** 75% si se aportan de 1 a 2 contratos; 120% si se aportan de 3 a 4 contratos; 150% si se aportan de 5 a 7 contratos.	• General: Contratos cuyo objeto contemple construcción, mejoramiento, rehabilitación o mantenimiento de infraestructura vial u obras de estabilización de taludes. • Específica: Mínimo 1 y máximo 5 contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al 75% o 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV, enfocados en obras de contención o estabilización geotécnica.	• General: Construcción, rehabilitación, mejoramiento, repavimentación o pavimentación de infraestructura vial para tráfico vehicular de vías urbanas, primarias o secundarias. • Específica: Construcción, rehabilitación, mejoramiento o conservación de espacio público asociado a infraestructura de transporte (incluye plazoletas). • Condiciones especiales: Mínimo un (1) contrato debe acreditar la ejecución de redes subterráneas de servicios públicos y uno (1) la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico, hidráulico o adoquinado). • Valor y cantidad de contratos: Mínimo 1 y máximo 6 contratos. Si acredita de 1 a 2 contratos, debe certificar al menos el 75% del Presupuesto Oficial en SMMLV; de 3 a 4 contratos el 120%; de 5 a 6 contratos el 150%.

CANTIDADES DEL BIEN OBRA O SERVICIO CONTRATADAS	• Intervención de **2,39 km-carril** de calzada vehicular. • Intervención de **4.684,79 m²** de espacio público peatonal (andenes). • Intervención en puentes vehiculares y/o peatonales escalas locales sobre cuerpos de agua.	Construcción de obras de contención en **2 segmentos viales del eje San Juan–La Unión**, correspondientes a **4 sitios críticos**: **1 sitio en el CIV 20020004 y 3 sitios en el CIV 20020005**. Incluye muros en suelo reforzado, pilotes con viga cabezal, drenajes y trinchos. Las cantidades detalladas por ítem se remiten al presupuesto y al anexo técnico.	• Intervención de 1,5 Km-carril de malla vial distribuida en 24 segmentos viales / CIV priorizados en la localidad de Usaquén. • Meta global del Plan de Desarrollo Local impactada: 2 Km-carril de malla vial urbana.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN/SERVICIO	Cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción IDU (Fase IV o vigente) e INVIAS; implementación obligatoria de Grano de Caucho Reciclado (GCR) conforme al Decreto Distrital 265 de 2016; metas de reciclaje de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) según Resolución 1115 de 2012; Guía de Contratación Sostenible; e implementación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT), Gestión Ambiental y SST.	Cumplimiento estricto de las normas INVÍAS, el IDU y los diseños derivados de la consultoría geotécnica y estructural previa; materiales certificados e implementación del SG-SST y Plan de Manejo Ambiental (PMA).	• Criterios y parámetros fijados por las *"Especificaciones Técnicas de Materiales y Construcción IDU-ET-2018 Versión 4.0"* e *IDU ET-IC-01.* • Normativa IDU e INVÍAS para diseño de pavimentos de bajos volúmenes de tránsito, diseño geométrico, ensayo de materiales y señalización vial. • Cumplimiento de guías de manejo ambiental, SST, PMT (Plan de Manejo de Tránsito) y aprovechamiento de llantas usadas (Decretos Distritales 442/2015 y 265/2016).
REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS	• **Capacidad Jurídica:** RUP vigente y en firme, inexistencia de causales de inhabilidad/incompatibilidad y pago de seguridad social/parafiscales. • **Capacidad Financiera (para no MiPymes):** Índice de Liquidez $\ge 1,21$; Índice de Endeudamiento $\le 0,70$; Cobertura de Intereses ≥ 1; Capital de Trabajo $\ge 10\%$ del Presupuesto Oficial.	Se exige capacidad jurídica, RUP vigente y en firme, capital de trabajo, capacidad residual y experiencia en estabilización de taludes o recuperación de banca. Los indicadores son: **Mipymes:** liquidez ≥ 1,11, endeudamiento ≤ 75 %, cobertura de intereses ≥ 0 y rentabilidad del patrimonio y del activo ≥ 0; **demás proponentes:** liquidez ≥ 1,21,	• Se exige capacidad jurídica, RUP vigente y en firme, capacidad financiera y organizacional — liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y rentabilidad del patrimonio y del activo, conforme a la , capital de trabajo y capacidad residual suficiente. La experiencia comprende obras viales y espacio público asociado al transporte, incluidas

	• **Capacidad Organizacional (para no MiPymes):** Rentabilidad sobre Patrimonio $\ge 0,04$; Rentabilidad del Activo $\ge 0,02$. • **Capacidad Residual (K de Contratación):** $CRP \ge CRPC$.	endeudamiento ≤ 70 %, cobertura ≥ 1 y rentabilidades ≥ 0,04 y ≥ 0,02, respectivamente. **El documento presenta una inconsistencia:** la experiencia específica exige un contrato de interventoría por mínimo el 75 % del presupuesto oficial, aunque corresponde a un proceso de obra.	plazoletas, acreditando redes subterráneas de servicios públicos e intervención de pavimentos. Se admiten de 1 a 6 contratos: 1–2 por mínimo el 75 % del presupuesto oficial, 3–4 por el 120 % y 5–6 por el 150 %, expresados en SMMLV.
CRITERIOS PONDERABLES	• Oferta Económica: **59,50 puntos**. • Factor de Calidad (compromiso de maquinaria con antigüedad menor a 20 años / repotenciada): **19 puntos**. • Apoyo a la Industria Nacional (vinculación del 40% o más de personal colombiano): **20 puntos**. • Vinculación de Personas con Discapacidad: **1 punto**. • Emprendimientos y Empresas de Mujeres: **0,25 puntos**. • MiPymes Domiciliada en Colombia: **0,25 puntos**.	• **Oferta Económica:** 59,5 puntos (evaluada mediante fórmulas aleatorias: Mediana, Media Geométrica o Media Aritmética Baja). • **Factor de Calidad:** 19,0 puntos (Gerencia de proyectos, antigüedad de maquinaria menor a 20 años e implementación de Sistemas ISO de Gestión de Calidad). • **Apoyo a la Industria Nacional:** 20,0 puntos (bienes y/o servicios 100% nacionales o trato nacional por acuerdos comerciales).	• **Oferta Económica (60 Puntos):** Evaluada mediante uno de cuatro métodos elegidos por TRM (Mediana con valor absoluto, Media geométrica, Media aritmética baja o Menor valor). • **Factor de Calidad (19 Puntos):** o *Programa de Gerencia de Proyectos:* 5 puntos. o *Maquinaria con edad < 20 años:* 5 puntos. o *Garantía suplementaria/adicional de estabilidad (hasta 30 meses adicionales):* 9 puntos. • **Apoyo a la Industria Nacional (20 Puntos):** Promoción de servicios nacionales o con trato nacional mediante incorporación de bienes nacionales relevantes (Asfalto, Cemento, Acero, Geo sintéticos).

			• **Vinculación de Personas con Discapacidad (1 Punto):** Certificación del Ministerio de Trabajo sobre la planta de personal. • **CRITERIOS DIFERENCIALES:** ✓ Medidas afirmativas e inclusión de género según Decreto Distrital 332 de 2020 (vinculación mínima obligatoria de 13,8% de mujeres en ejecución de obra). ✓ Criterios de desempate a favor de MiPymes nacionales, MiPymes en consorcio/unión temporal y vinculación de personas con discapacidad.
CRITERIOS DIFERENCIALES	• Para MiPymes y Empresas de Mujeres: Flexibilización en indicadores financieros y organizacionales (Liquidez $\ge 1,11$, Endeudamiento $\le 0,75$, Cobertura de Intereses ≥ 0, Rentabilidad sobre Patrimonio ≥ 0 y Rentabilidad sobre Activo ≥ 0). • Cupo de Contratos: Posibilidad de aumentar de 5 a 6 contratos (o hasta 7 si se acredita MiPymes y Empresa de Mujeres de forma conjunta) para alcanzar el 150% del Presupuesto Oficial.	• Vinculación de Personas con Discapacidad: 1,0 punto. • Emprendimientos y Empresas de Mujeres: 0,25 puntos (acreditados según Decreto 1860 de 2021). • MiPymes Domiciliadas en Colombia: 0,25 puntos.	• Medidas afirmativas e inclusión de género según Decreto Distrital 332 de 2020 (vinculación mínima obligatoria de 13,8% de mujeres en ejecución de obra). • Criterios de desempate a favor de MiPymes nacionales, MiPymes en consorcio/unión temporal y vinculación de personas con discapacidad.
GARANTIAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	**Seriedad de la Oferta:** 10% del presupuesto oficial, con vigencia de 3 meses desde el cierre.	**Seriedad de la Oferta:** 10% del PO (Vigencia: 3 meses). **Cumplimiento del Contrato:** 30% del valor total (Vigencia: Plazo total + liquidación).	• Seriedad de la Oferta: 10% del Presupuesto Oficial (vigencia desde la entrega de oferta hasta la aprobación

	Cumplimiento del Contrato: 30% del valor del contrato, vigente hasta la liquidación. **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** 5% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 3 años más. **Estabilidad y Calidad de la Obra:** 30% del valor del contrato, vigente por 5 años desde el recibo final para obras de construcción/rehabilitación (y 3 años para mantenimiento). **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Cuantía de **300 SMMLV**, vigente por el plazo de ejecución del contrato.	**Buen Manejo e Inversión del Anticipo:** 100% del valor entregado como anticipo. **Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:** 10% del valor total (Vigencia: Plazo del contrato + 3 años). **Estabilidad y Calidad de la Obra:** 30% del valor final recibido (Vigencia: 5 años a partir del acta de recibo final). **Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE):** Cobertura fija en SMMLV por la duración del proyecto.	de la garantía de cumplimiento). • Cumplimiento: 20% del valor total del contrato (vigencia hasta la liquidación). • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor total (vigencia: plazo del contrato y 3 años más). • Estabilidad y Calidad de la Obra: 30% del valor total (vigencia de 5 años desde el recibo definitivo). • Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): Cobertura por 400 SMMLV.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS / DOCUMENTOS TÉCNICOS[14] (Sí aplica)	Funcionalmente la Alcaldía Local no requiere tramitar licencia de excavación. Sin embargo, el contratista debe tramitar los permisos y aprobaciones de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad, contar con las autorizaciones/permisos ambientales vigentes para los gestores de RCD y escombreras, y coordinar los permisos de intervención de redes con las empresas de servicios públicos (ej. Plan de Prevención de Daños de Gas Natural NT-061-ESP).	Permisos ambientales de intervención de cauce/aprovechamiento forestal cuando aplique, Licencia de Construcción/Intervención en espacio público (si corresponde) y los Estudios y Diseños Definitivos (CCS-213-2021).	• Aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por la Secretaría Distrital de Movilidad. • Conceptos ambientales y salvoconductos/disposición de escombros (RCD y Resolución 541/1994). • Coordinación previa y planes de prevención de daños con Empresas de Servicios Públicos (EAAB, Enel-Codensa, Vanti/Gas Natural, ETB). • Inspecciones CCTV en redes de alcantarillado.
¿HUBO VIGENCIAS FUTURAS?	NA	NA	NA
¿SE LIMITÓ A MIPYMES?	NA	NA	NA
LINK DE PUBLICACIÓN	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7174195&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5165916&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2862947&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

[14] Documentos técnicos cuando el contrato incluye diseño y construcción.

El análisis de los tres procesos relacionados en la Tabla 12 identifica contrataciones por valores entre $4.772.370.000 y $6.117.746.360, con plazos de seis a ocho meses y selección mediante licitación pública. Estos antecedentes permiten reconocer condiciones de contratación utilizadas para obras viales y de espacio público; sin embargo, sus valores no son directamente comparables, pues corresponden a vigencias, cantidades y soluciones técnicas diferentes. Rafael Uribe Uribe integra conservación vial, andenes y puentes; Usaquén comprende construcción vial y espacio público; y Sumapaz se concentra en contención y estabilización de sitios críticos. Por tanto, para el proceso actual, la comparación debe realizarse por actividades, unidades de medida y complejidad de las intervenciones, evitando utilizar el valor total de estos contratos como estimación directa del presupuesto.

Un hallazgo común es la contratación a precios fijos, con pagos mensuales asociados a cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría, hasta el 90 % del valor contractual, y un 10 % final sujeto al cumplimiento de las condiciones de cierre. Este esquema aporta una referencia para estructurar pagos verificables mediante actas de obra, memorias de cantidades e informes, y exige considerar en el flujo financiero del contratista la disponibilidad del PAC, los tiempos de aprobación y el pago final. La utilización de monto agotable en dos antecedentes también evidencia la necesidad de definir cantidades estimadas, prioridades de intervención y mecanismos de control presupuestal.

En materia de experiencia, los antecedentes vinculan los requisitos con las actividades efectivamente contratadas: intervención de pavimentos, espacio público, redes de servicios públicos o estabilización geotécnica. Para el proceso actual, este hallazgo respalda una definición de experiencia acorde con su alcance técnico. Asimismo, las condiciones diferenciales identificadas —indicadores financieros menos exigentes para Mipymes y posibilidad de aportar contratos adicionales para Mipymes y empresas de mujeres— constituyen referencias para facilitar la participación, manteniendo la acreditación de capacidad suficiente. Debe distinguirse entre requisitos habilitantes, factores que otorgan puntaje y obligaciones de inclusión durante la ejecución.

Finalmente, los antecedentes muestran que la ejecución depende de la coordinación de diseños, manejo de tránsito, redes, gestión ambiental y disposición de residuos. Estos aspectos deben reflejarse en el cronograma, las responsabilidades y la matriz de riesgos del proceso actual. Antes de consolidar el análisis, es necesario depurar la tabla, especialmente la experiencia de Sumapaz, donde se registra una referencia a interventoría dentro de un proceso de obra; la mención condicional del anticipo; y la atribución de beneficios financieros a empresas de mujeres. Además, los campos «NA» y la ausencia de información sobre siniestros no permiten concluir que no existieron vigencias futuras, limitaciones a Mipymes o reclamaciones de garantías.

2.3. Análisis de la Demanda bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la ANCP-CCE

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Demanda, la cual permite una visión real del comportamiento

del mercado de bienes, obras y servicios que las entidades estatales han venido demandando. La herramienta permite ver de manera gráfica el gasto histórico de una, varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 10).

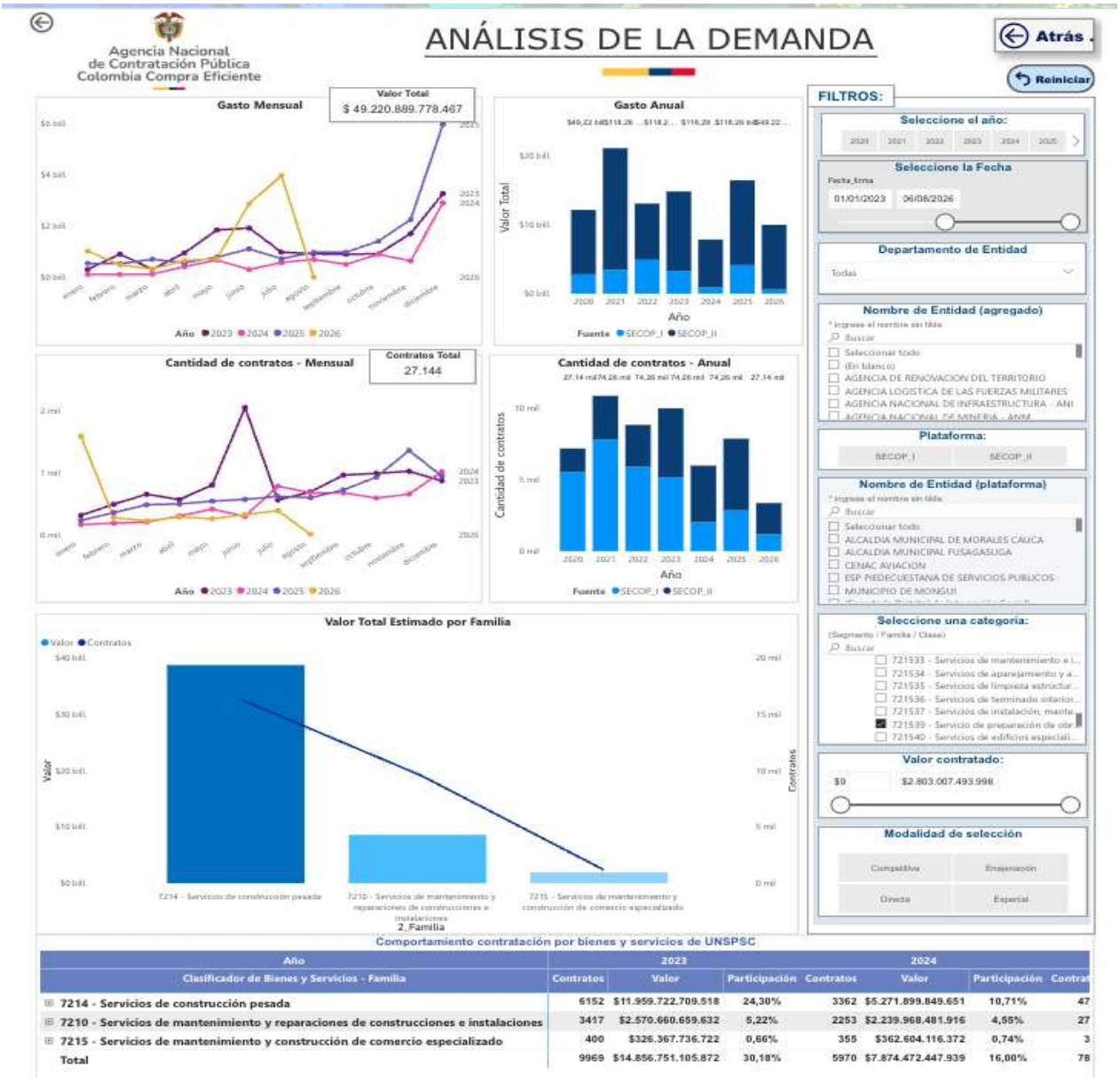
Para la realización del análisis de la demanda en el MAE se aplicaron los siguientes filtros en la herramienta y se obtuvo la siguiente información:

Tabla 13: Filtros para el Análisis de la Demanda - MAE

FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2023 – 06/08/2026
FILTRO DE DEPARTAMENTO	Nacional (todos los departamentos)
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	Nacional (todas las entidades del Estado)
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura 72141600 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo 72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto 72153900 - Servicios de preparación de obras de construcción
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FECHA DE CONSULTA MAE	09/10/2026

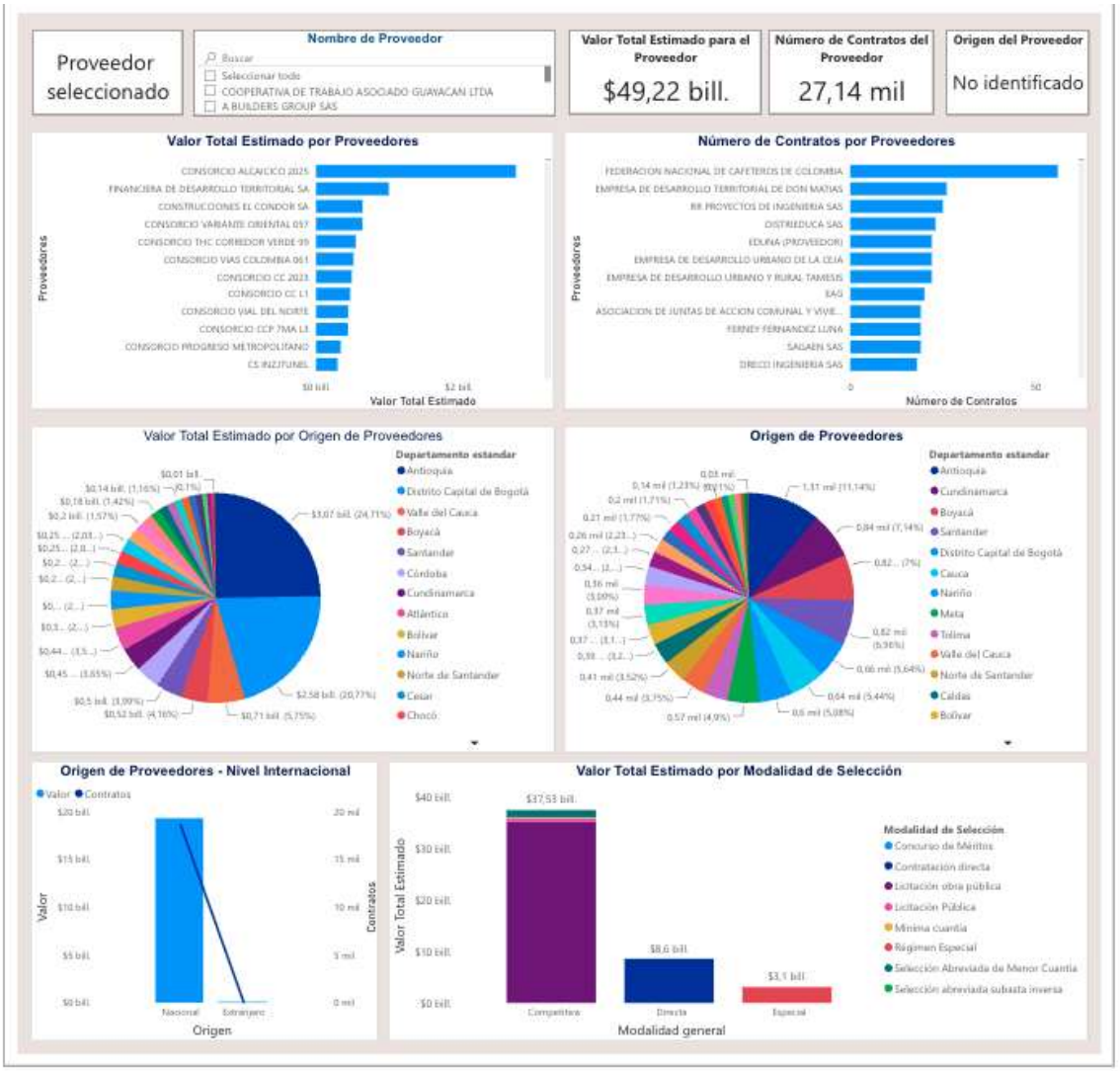
Fuente: Elaboración propia

Grafica 19: Análisis de la Demanda – MAE 1



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrat
⊞ 7214 - Servicios de construcción pesada	6152	$11.959.722.709.518	24,30%	3362	$5.271.899.849.651	10,71%	47
⊞ 7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3417	$2.570.660.659.632	5,22%	2253	$2.239.968.481.916	4,55%	27
⊞ 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	400	$326.367.736.722	0,66%	355	$362.604.116.372	0,74%	3
Total	9969	$14.856.751.105.872	30,18%	5970	$7.874.472.447.939	16,00%	78



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- **Análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)**

De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 6 de agosto de 2026, las familias UNSPSC 7214 – Servicios de construcción pesada, 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones y 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado registran un **valor total estimado de $49,22 billones y 27.144 contratos**. Estos resultados evidencian una demanda pública significativa de servicios relacionados con la construcción y el mejoramiento de infraestructura.

*Gasto histórico***.** El comportamiento anual presenta fluctuaciones, con una disminución del valor estimado de contratación durante 2024 frente a 2023 y una recuperación durante 2025. En la distribución mensual se identifican concentraciones de gasto hacia el último trimestre de algunas vigencias, especialmente en diciembre; sin embargo, no se evidencia un patrón de estacionalidad uniforme. Para el presente proceso, este comportamiento resulta relevante porque la concentración temporal de contrataciones puede incidir en la demanda de materiales, maquinaria

y personal especializado. La información de 2026 debe interpretarse como parcial, dado que el periodo consultado finaliza en agosto.

Número de contratos. La cantidad de contratos presenta un comportamiento similar al gasto histórico, con una reducción durante 2024 y una recuperación en 2025. Mensualmente se observan incrementos puntuales, particularmente en junio de 2023 y hacia el cierre de algunas vigencias, sin que exista una tendencia recurrente suficientemente consistente para establecer estacionalidad. Esta dinámica permite reconocer la frecuencia de contratación de servicios de construcción, aunque el número de contratos no equivale al número de proveedores disponibles, dado que una misma empresa puede celebrar varios contratos.

*Comportamiento por familias UNSPSC***.** La familia 7214 concentra la mayor participación económica. Durante 2023 registró 6.152 contratos por aproximadamente $11,96 billones, mientras que en 2024 disminuyó a 3.362 contratos por $5,27 billones. La familia 7210 pasó de 3.417 contratos y $2,57 billones en 2023 a 2.253 contratos y $2,24 billones en 2024. Por su parte, la familia 7215 disminuyó de 400 a 355 contratos, aunque su valor aumentó aproximadamente de $326.367 millones a $362.604 millones. Estos resultados evidencian comportamientos diferenciados entre construcción pesada, mantenimiento y construcción especializada, relevantes para un proceso que integra adecuación de infraestructura urbana, recuperación del espacio público y obras especializadas.

*Origen de proveedores***.** Se identifica un predominio de proveedores nacionales frente a los extranjeros, con participación de empresas registradas en diferentes departamentos, particularmente Bogotá D. C. y Antioquia. Esta distribución permite reconocer un mercado de alcance nacional, aspecto relevante para promover la pluralidad de oferentes y establecer requisitos de participación proporcionales, sin restricciones territoriales injustificadas. No obstante, el origen registrado del proveedor no determina necesariamente el lugar de ejecución de sus contratos.

Modalidad de selección. El MAE evidencia una concentración del valor estimado en modalidades competitivas, con aproximadamente $37,53 billones, equivalentes al 76,2 % del universo consultado, seguidas de contratación directa con $8,60 billones (17,5 %) y modalidades especiales con $3,10 billones (6,3 %). Este comportamiento refleja la importancia de los procedimientos competitivos en la contratación de servicios de construcción. Sin embargo, dicha categoría comprende diferentes modalidades y no corresponde exclusivamente a licitación pública, cuya procedencia debe sustentarse en las condiciones jurídicas del presente proceso.

Los resultados del MAE evidencian un mercado de contratación pública significativo, con fluctuaciones en el gasto y número de contratos, concentración de la demanda en servicios de construcción pesada, predominio de proveedores nacionales y mayor participación económica de modalidades competitivas. Para el proceso de estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público de Suba, estos hallazgos permiten contextualizar las condiciones de contratación de infraestructura y reconocer la importancia de considerar la disponibilidad de

Estos resultados se relacionan con una licitación pública para el embellecimiento, recuperación y mejoramiento del espacio público, que puede incluir actividades como adecuación de parques,

mantenimiento de zonas peatonales, mejoramiento de mobiliario urbano, recuperación de zonas verdes, pintura y reparación de elementos físicos.

Para el proceso de revitalización del espacio público, los hallazgos aportan referencias sobre la demanda histórica, los segmentos de contratación, los actores participantes y su distribución territorial. Su utilidad consiste en orientar la búsqueda de contratos y proveedores comparables, cuya experiencia, capacidad técnica, financiera y operativa deberá verificarse frente a los estudios, diseños, obras y componentes sociales previstos.

III. ESTUDIO DE LA OFERTA

En esta sección se analizan los potenciales proveedores de los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 18). Además, se identifican las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer la necesidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 22).

3.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para el presente proceso, orientado a realizar integralmente los estudios, diseños y obras de revitalización del espacio público en la localidad de Suba, la dinámica de producción y suministro comprende una cadena de actividades técnicas, logísticas y sociales que transforma las necesidades identificadas en intervenciones físicas destinadas al uso y disfrute de la ciudadanía. Esta cadena articula la disponibilidad de los espacios, la elaboración de estudios y diseños, el aprovisionamiento de materiales, la ejecución de obras y la entrega de las intervenciones, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Los potenciales oferentes desempeñan el papel de ejecutores y articuladores de esta cadena, mediante la coordinación de profesionales, trabajadores, fabricantes, distribuidores, transportadores y proveedores especializados. Su capacidad debe permitir integrar estos recursos y responder por la calidad, oportunidad y cumplimiento de los productos contratados.

1. Etapa de planeación y verificación de las condiciones de intervención

La producción inicia con la revisión de la información disponible y la verificación de las condiciones físicas, técnicas y administrativas de los espacios previstos. Comprende visitas de reconocimiento, identificación de restricciones, revisión de redes e infraestructura existente y determinación de los permisos y autorizaciones necesarios, según el alcance de cada intervención. La disponibilidad y viabilidad de los espacios condicionan la programación de las actividades posteriores.

Los costos asociados incluyen personal profesional y técnico, desplazamientos, levantamientos de información y actividades de diagnóstico. El oferente actúa como responsable de organizar la ejecución e identificar oportunamente las condiciones que puedan afectar los estudios, diseños y obras, conforme a la distribución de responsabilidades definida por la Entidad.

2. Etapa de elaboración de estudios y diseños

En esta etapa se desarrollan las soluciones técnicas que orientan las intervenciones. Según las necesidades de cada espacio, comprende levantamientos, estudios especializados, diseños, especificaciones, cantidades de obra, presupuestos y programación de ejecución. La participación comunitaria aporta información sobre usos, necesidades y condiciones de convivencia, que debe articularse con la viabilidad técnica y el alcance contractual.

Los costos corresponden principalmente a honorarios profesionales, trabajo de campo, ensayos, herramientas de diseño y preparación de documentos técnicos. El oferente actúa como integrador de las distintas disciplinas y debe asegurar la coherencia entre las soluciones propuestas, las condiciones del espacio y los recursos disponibles. La aprobación de los productos que correspondan constituye un punto de control previo a la ejecución de las obras.

3. Etapa de aprovisionamiento y distribución

La cadena de suministro comprende la adquisición de materiales, insumos y elementos requeridos para las intervenciones, así como la disponibilidad de maquinaria, equipos y herramientas. En ella participan fabricantes y distribuidores de productos para construcción, proveedores de mobiliario y elementos de espacio público, empresas de alquiler de equipos y transportadores, según los componentes efectivamente contemplados en el anexo técnico.

La distribución se realiza mediante el traslado de estos recursos a los frentes de trabajo, atendiendo las condiciones de acceso, almacenamiento, seguridad y circulación de cada lugar. Los costos incluyen adquisición o alquiler, transporte, cargue, descargue, almacenamiento y protección de materiales. El oferente debe coordinar pedidos y entregas con la programación de obra, verificar las especificaciones de los suministros y prevenir retrasos por faltantes o tiempos de fabricación.

4. Etapa de ejecución de obras y articulación social

La ejecución transforma los diseños aprobados en intervenciones físicas mediante la organización de frentes de trabajo, personal, equipos y materiales. Comprende las actividades constructivas y de adecuación previstas, junto con controles de calidad, manejo de residuos, señalización y medidas de protección para trabajadores y ciudadanía.

Los costos asociados incluyen mano de obra, materiales, maquinaria, ensayos, transporte y administración de obra, así como las medidas ambientales, de seguridad y de gestión social exigidas. El oferente desempeña el papel de constructor y coordinador operativo, y responde por la ejecución conforme a las especificaciones y a los controles establecidos.

De manera articulada, el componente social debe facilitar la comunicación con la comunidad, el seguimiento a las afectaciones temporales y el desarrollo de los acuerdos de cuidado previstos en el proceso. Esto requiere personal, actividades y recursos identificables, para que su ejecución pueda verificarse junto con el avance físico de las intervenciones.

5. Etapa de entrega y puesta a disposición de la ciudadanía

La entrega comprende la verificación de las obras ejecutadas, la realización de pruebas cuando proceda, la corrección de observaciones y la presentación de los documentos de cierre exigidos. Según el alcance contratado, estos pueden incluir planos finales, registros de calidad, manuales, garantías e inventarios.

Los costos corresponden a personal de cierre, pruebas, limpieza, retiro de instalaciones temporales y preparación de documentación. El oferente actúa como responsable de entregar las intervenciones en las condiciones pactadas. La ciudadanía es la usuaria final de los espacios revitalizados, mientras que su recepción y administración se desarrollan conforme a las competencias y procedimientos aplicables.

La dinámica descrita presenta una dependencia directa entre etapas: la viabilidad de los espacios condiciona los diseños; estos determinan las cantidades y especificaciones de los suministros; y el aprovisionamiento incide en la ejecución y entrega. Por ello, la capacidad de coordinación del contratista resulta determinante para controlar tiempos, costos y calidad.

Perfilamiento del mercado

Para analizar la oferta del presente proceso, resulta pertinente segmentar el mercado según el papel que desempeñan los actores en la cadena de ejecución y su capacidad para integrar los componentes técnicos, constructivos y sociales. Esta segmentación permite distinguir los potenciales proponentes de los proveedores que suministran recursos o servicios especializados.

Un primer segmento está integrado por empresas constructoras y contratistas de obras civiles, con experiencia en construcción, adecuación, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura y espacio público. Su capacidad operativa comprende la organización de frentes de obra, contratación de personal, adquisición de materiales y disponibilidad de maquinaria propia o mediante alquiler. Para el proceso actual, debe verificarse su experiencia en intervenciones comparables y su capacidad para coordinar los estudios, diseños y actividades sociales requeridos.

Un segundo segmento corresponde a firmas de ingeniería, arquitectura y consultoría técnica, especializadas en diagnósticos, estudios, diseños, presupuestos y programación de obras. Su principal aporte consiste en estructurar soluciones técnicamente viables y desarrollar los productos necesarios para ejecutar las intervenciones. Su participación como proponentes individuales dependerá de que puedan acreditar la capacidad exigida para asumir la totalidad del objeto; también pueden aportar capacidades especializadas mediante las formas de participación permitidas en el proceso.

Un tercer segmento comprende proveedores especializados en componentes de intervención, como fabricantes e instaladores de mobiliario urbano, empresas de paisajismo y ejecutores de acabados u otras actividades específicas previstas en el anexo técnico. Estos actores aportan conocimientos, personal y equipos para determinados componentes, pero su especialidad no demuestra por sí sola capacidad para ejecutar integralmente el contrato.

También participan en la cadena organizaciones y equipos especializados en gestión social y comunitaria, cuyo aporte se relaciona con la participación ciudadana, la comunicación territorial y la construcción de acuerdos de cuidado. Su vinculación debe responder a actividades y

productos concretos del componente social, articulados con la ejecución técnica de las intervenciones.

3.2. ¿A quién se va a comprar?

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los posibles proveedores en el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, además de lo relacionado con sus principales características; esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 25).

3.2.1. Análisis de la Oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) – Colombia

El siguiente análisis esta soportado en la Herramienta para Visualización de Datos de Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta, la cual permite entender cómo operan los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas competitivas del mercado e identificar y evaluar proveedores potenciales para crear un entorno competitivo a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II y TVEC (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20)

Para la realización del análisis de la oferta en el MAE se aplicaron los siguientes filtros en la herramienta y se obtuvo la siguiente información:

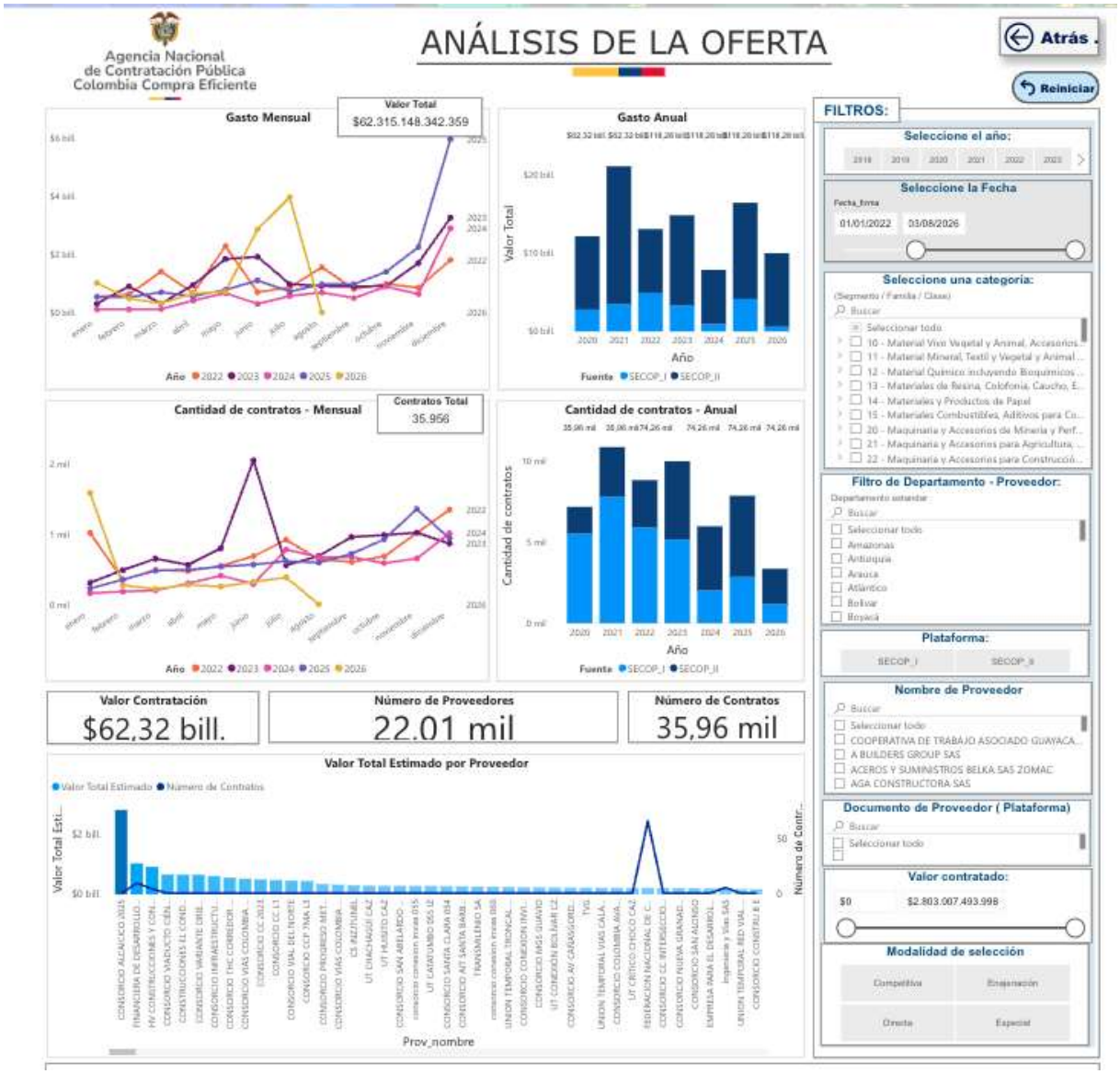
Tabla 14: Filtros para el Análisis de la Oferta - MAE

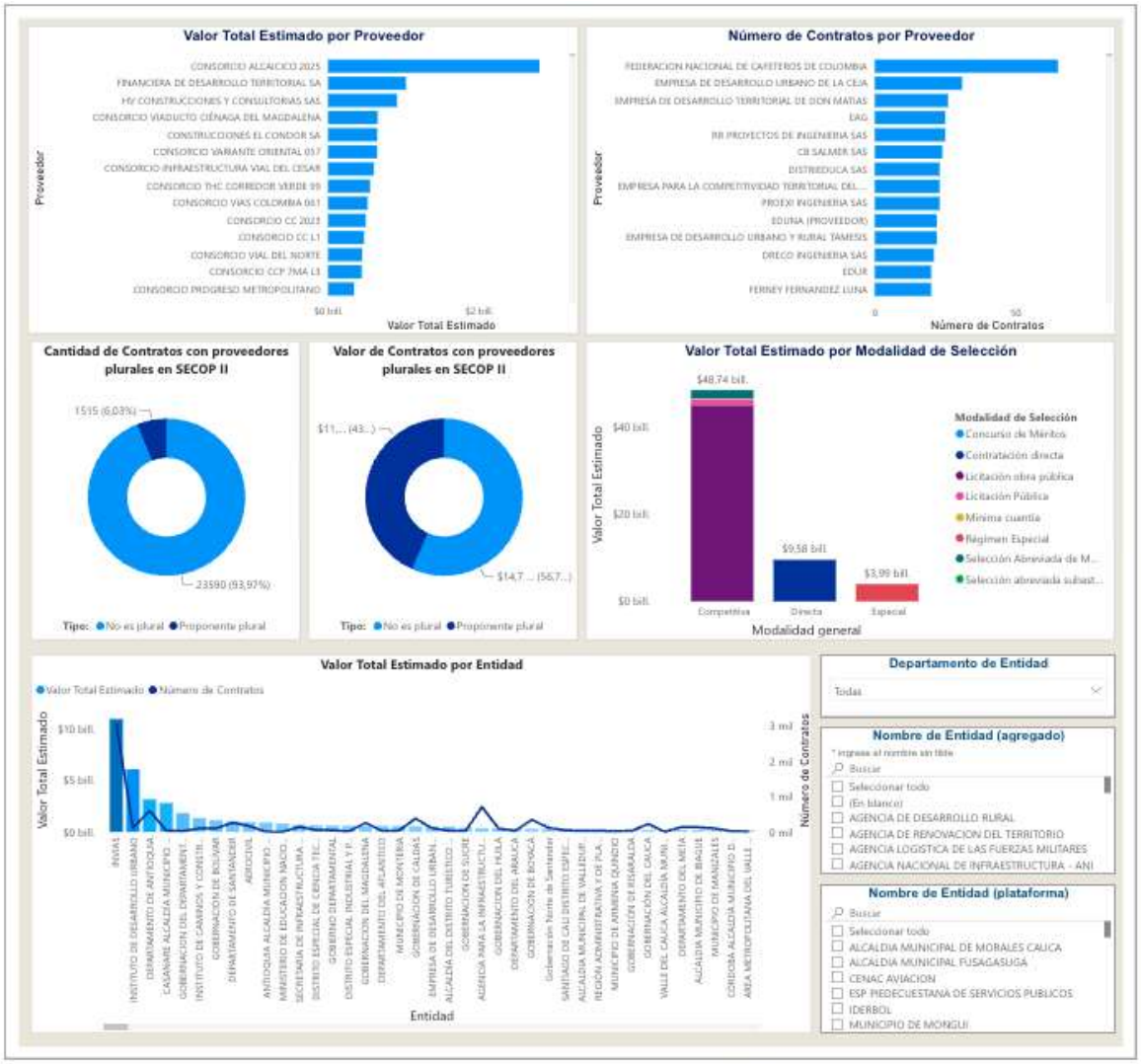
FILTRO DE AÑO	2023 – 2026
FILTRO DE FECHA	01/01/2020 – 03/08/2026
FILTRO DE CATEGORÍAS UNSPSC	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura 72141600 - Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo 72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto 72153900 - Servicios de preparación de obras de construcción
FILTRO DE DEPARTAMENTO	No aplicado
FILTRO DE PLATAFORMAS INCLUIDAS	SECOP I, SECOP II y TVEC
FILTRO DE NOMBRE DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE DOCUMENTO DE PROVEEDOR	No aplicado
FILTRO DE VALOR	No aplicado
FILTRO DE MODALIDAD DE SELECCIÓN	Todas las modalidades
FILTRO DE NOMBRE DE ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (AGREGADO)	No aplicado
FILTRO DE NOMBRE DE LA ENTIDAD (PLATAFORMA)	No aplicado

FECHA DE CONSULTA MAE	09/06/2026

Fuente: Elaboración propia

Grafica 20: Análisis de la Oferta – MAE





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	4769	$10.122.886.541.722	16,24%	6152	$11.959.722.709.518	19,19%	3362
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3692	$2.422.115.048.373	3,89%	3417	$2.570.660.659.632	4,13%	2253
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	351	$549.256.973.797	0,88%	400	$326.367.736.722	0,52%	355
Total	**8812**	**$13.094.258.563.892**	**21,01%**	**9969**	**$14.856.751.105.872**	**23,84%**	**5970**

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf)

- *Número de proveedores*

La consulta del módulo "Análisis de la oferta" reporta un valor de contratación de $62.315.148.342.359, correspondiente a 35.956 contratos y aproximadamente 22.010 proveedores, con un rango de fechas visible entre el 1 de enero de 2022 y el 3 de agosto de 2026. Estas cifras evidencian una base amplia de actores con antecedentes de contratación en las categorías consultadas. Para el proceso de revitalización del espacio público de Suba, constituyen un punto de partida para identificar posibles oferentes, cuya capacidad deberá verificarse frente al alcance específico de los estudios, diseños y obras requeridos.

Los gráficos mensuales presentan fluctuaciones y aumentos del gasto al cierre de algunas vigencias, especialmente en 2023, 2024 y 2025. Los mayores valores no coinciden siempre con

los meses de mayor número de contratos, lo que indica que determinadas operaciones de alta cuantía inciden en el comportamiento agregado. Estos datos permiten identificar variaciones temporales, pero no establecer por sí solos una estacionalidad concluyente ni una disponibilidad uniforme de proveedores durante el año.

- *Proveedores*

La oferta presenta diferencias entre los proveedores que concentran mayores valores contratados y aquellos que registran más contratos. En el primer grupo sobresalen varios consorcios, junto con Financiera de Desarrollo Territorial S. A. y empresas constructoras; en el segundo se destacan la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y distintas empresas de desarrollo territorial e ingeniería. Este comportamiento muestra que la participación en el mercado combina actores vinculados a contratos de mayor cuantía con otros que presentan una mayor frecuencia de contratación. Por ello, el número de contratos debe valorarse junto con su objeto, magnitud y complejidad para establecer su pertinencia como experiencia comparable.

- *Proveedores plurales*

En cuanto a las formas de participación, el gráfico de SECOP II registra 1.515 contratos con proponentes plurales, equivalentes al 6,03 %, frente a 23.590 contratos con proveedores no plurales, correspondientes al 93,97 %. Aunque los proponentes plurales representan una proporción menor del número de contratos, concentran aproximadamente el 43 % del valor mostrado en ese gráfico. Esta diferencia sugiere su participación en contrataciones de mayor valor promedio y resulta relevante para un objeto que exige integrar distintas capacidades técnicas y operativas. Los porcentajes corresponden exclusivamente al universo representado de SECOP II y no a la totalidad de contratos de la consulta.

- *Valores por familias UNSPSC*

Respecto de las familias UNSPSC, la 7214 —Servicios de construcción pesada— concentra el mayor valor, seguida de la 7210 —Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones— y la 7215 —Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado—. En conjunto, estas familias registraron 8.812 contratos por $13.094.258.563.892 en 2022 y 9.969 contratos por $14.856.751.105.872 en 2023, lo que representa aumentos aproximados del 13,1 % en cantidad y del 13,5 % en valor. El crecimiento estuvo impulsado principalmente por la construcción pesada; las otras dos familias redujeron su número de contratos, mostrando un comportamiento diferenciado entre segmentos.

- *Modalidades de selección*

En relación con las modalidades de selección, la categoría competitiva concentra aproximadamente $48,74 billones, seguida de la contratación directa, con $9,58 billones, y el régimen especial, con $3,99 billones. Esto equivale, aproximadamente, al 78,2 %, 15,4 % y 6,4 %, respectivamente, del valor total consultado. Dentro de la contratación competitiva sobresale la categoría denominada "Licitaciónpública". El resultado evidencia que la mayor parte del valor contratado se concentra en procedimientos competitivos.

- *Entidad*

El gráfico por entidad muestra diferencias entre las organizaciones que concentran el gasto y aquellas que celebran más contratos. La participación destacada de entidades vinculadas con infraestructura puede influir en el peso de la construcción pesada dentro de la consulta. En consecuencia, sus contrataciones deben examinarse con detalle antes de utilizarlas como referentes presupuestales para intervenciones locales de espacio público.

Para el presente proceso, la información permite identificar una oferta con antecedentes de participación individual y plural, así como actores relacionados con construcción y mantenimiento de infraestructura. Sin embargo, la cantidad de proveedores registrados no equivale al número de oferentes aptos para ejecutar integralmente el contrato. El perfilamiento debe centrarse en antecedentes comparables, capacidad para coordinar estudios y diseños, ejecución de obras, abastecimiento, personal y gestión social.

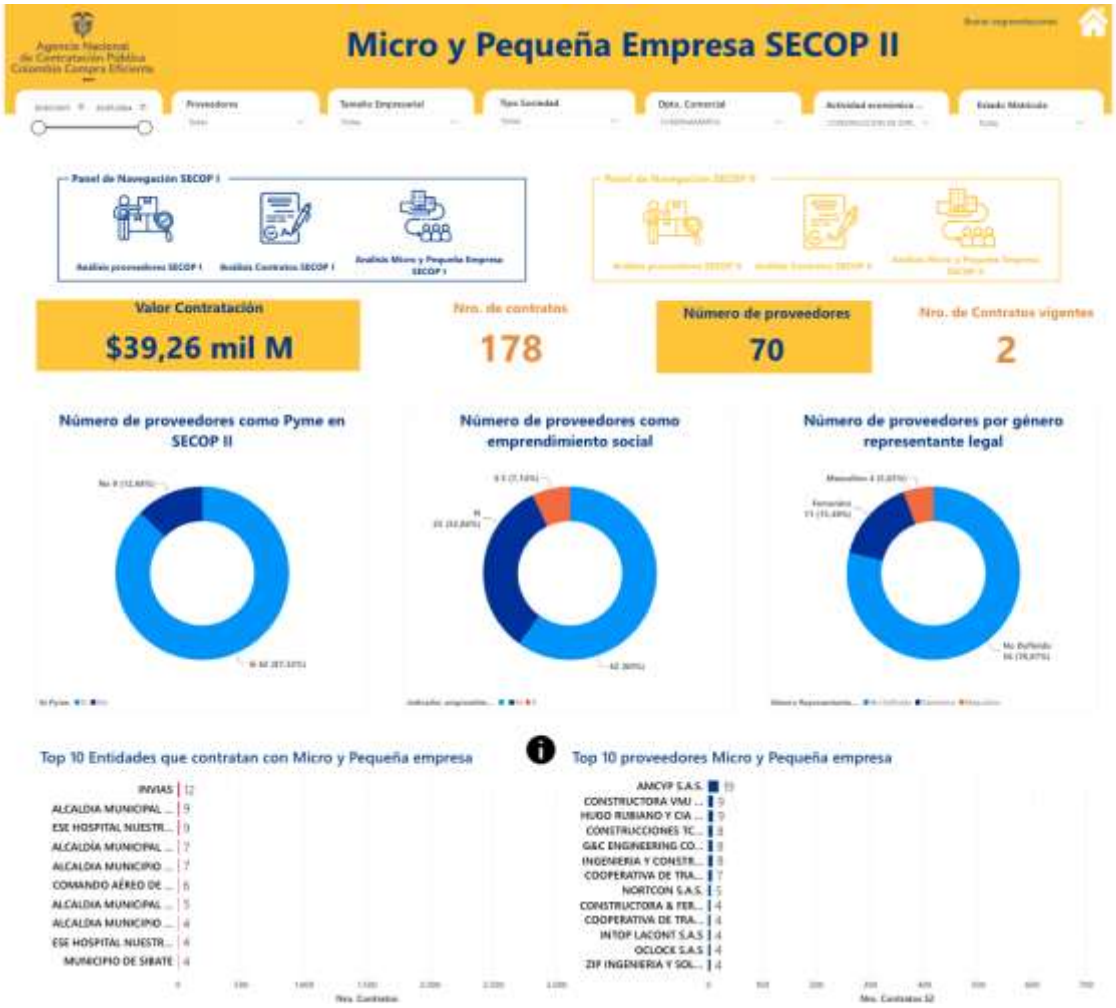
3.2.2. Análisis de empresas por enfoques

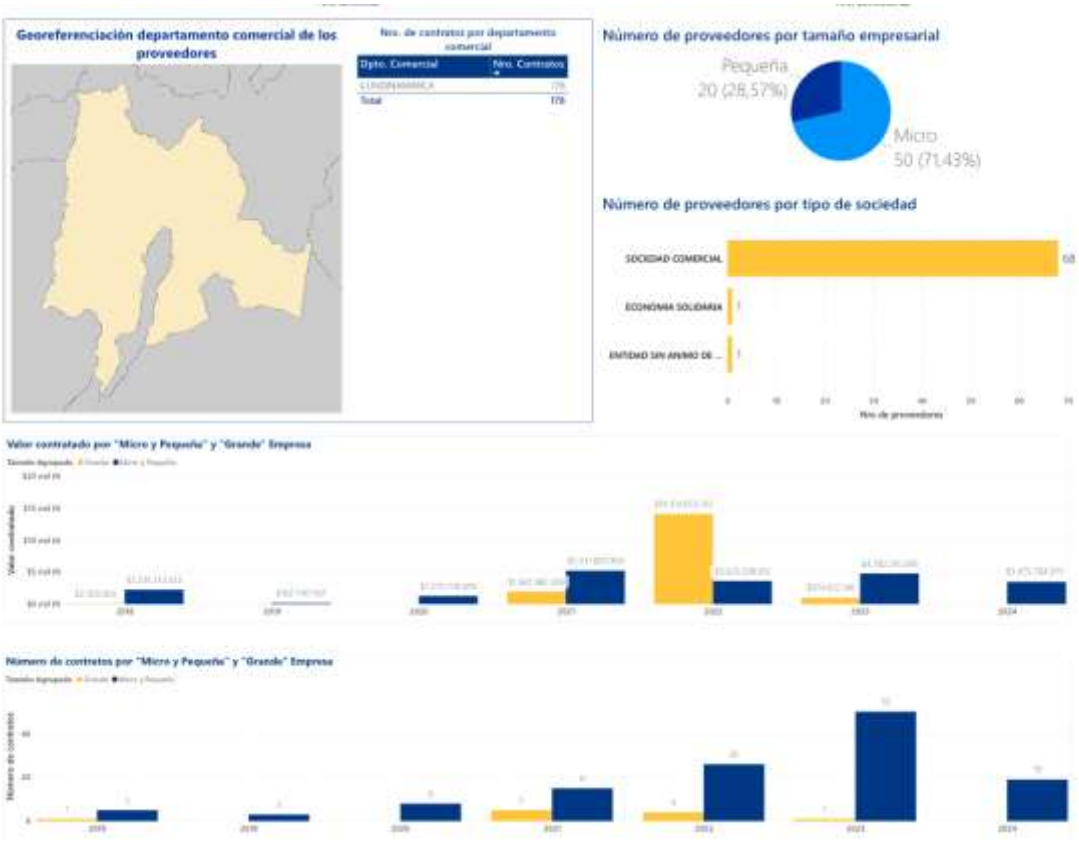
Cómo existe una dificultad en la obtención de datos específicos de los grupos sociales específicos (MiPymes, Emprendimientos liderados por Mujeres y Emprendimientos y Empleo de Personas con Discapacidad) en el sector que se quiere analizar, el análisis se basa en la herramienta de consulta de Tamaño Empresarial de Proveedores en el SECOP de la ANCP-CCE, cuya actualización es anual (los datos más recientes son del 2024) y arroja datos relevantes para la construcción de esta sección cómo tamaño empresarial, tipo de organización, número de proveedores con representante legal por género, todas variables que ayudan a definir la existencia en el sector.

Para realizar el filtro a la herramienta se han elegido las siguientes actividades económicas (Códigos CIIU) relacionadas con el objeto contractual con domicilio en Cundinamarca:

F4290: Construcción de otras obras de ingeniería civil

Grafica 21: Análisis de Empresas por Enfoques – CIIU 4290





Fuente: PBI – Tamaño empresarial de ANCP-CCE

La información consultada en el tablero de Colombia Compra Eficiente evidencia una presencia significativa de micro y pequeñas empresas en el segmento de construcción analizado en Cundinamarca. De los 70 proveedores clasificados por tamaño empresarial, 50 corresponden a microempresas (71,43 %) y 20 a pequeñas empresas (28,57 %). Asimismo, el número de contratos de este grupo pasó de 5 en 2018 a 50 en 2023, lo que refleja una mayor participación contractual entre las vigencias señaladas. Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, estos resultados son relevantes porque permiten identificar una oferta empresarial de menor tamaño con participación en la contratación pública y sustentan la pertinencia de promover su concurrencia mediante requisitos proporcionales al alcance, valor y complejidad de los estudios, diseños y obras, preservando las capacidades necesarias para su ejecución.

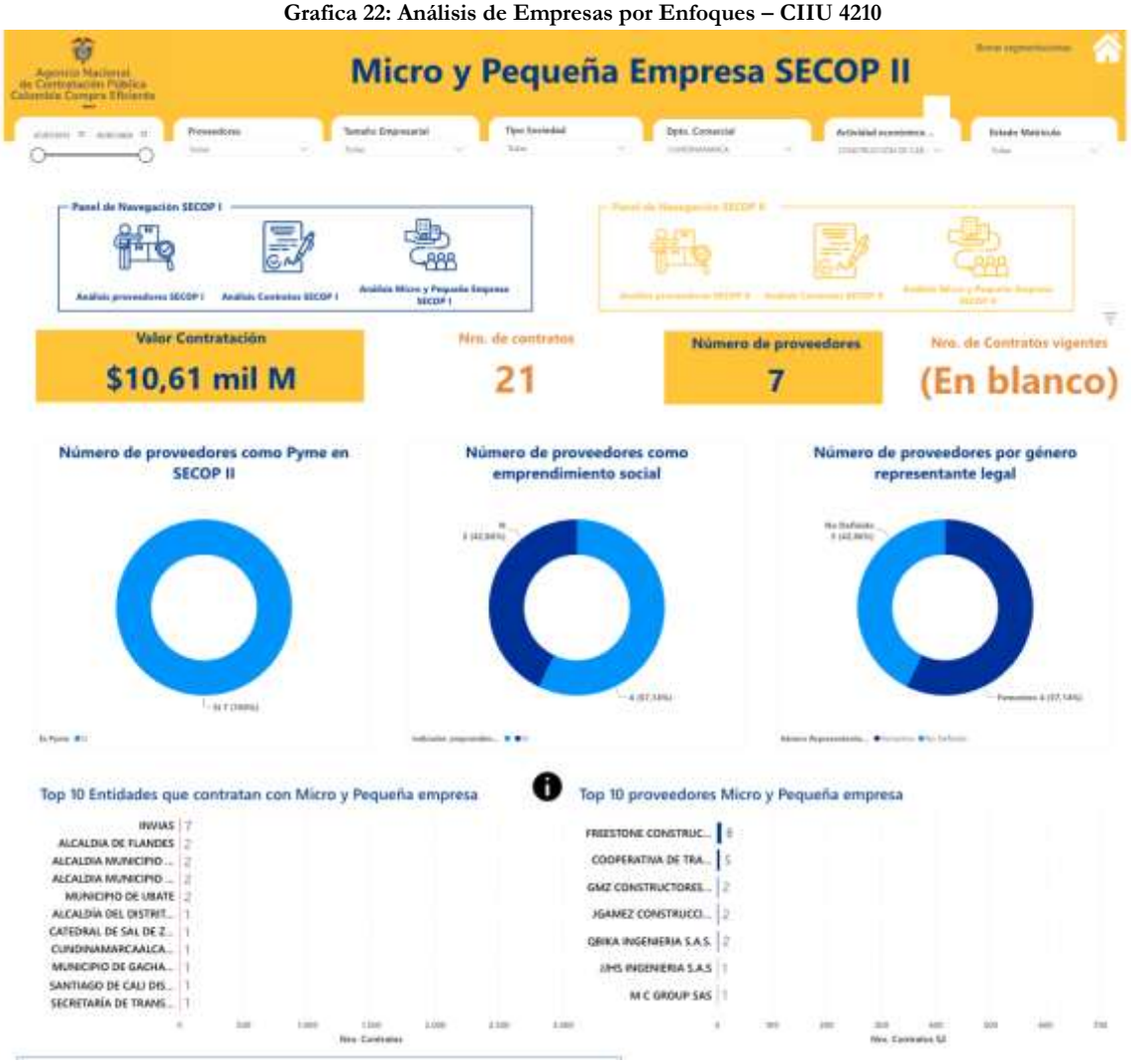
En relación con la participación de mujeres, el tablero registra 11 casos de representación legal femenina (15,49 %), 4 de representación masculina (5,63 %) y 56 sin género definido (78,87 %). Si bien estas cifras evidencian presencia de mujeres en la representación legal de los proveedores, la elevada proporción de registros sin información impide establecer una caracterización completa o concluir que exista una baja participación femenina. Para el proceso, este hallazgo aporta contexto para promover la participación de emprendimientos y empresas de mujeres; sin embargo, dicha condición deberá acreditarse mediante los soportes correspondientes, pues la representación legal femenina, por sí sola, no permite determinarla.

En conjunto, los resultados aportan elementos para orientar la participación incluyente en el proceso: muestran una oferta relevante de micro y pequeñas empresas, identifican presencia de mujeres en la representación legal y señalan un vacío de información sobre trabajadores con

discapacidad. Su utilidad consiste en apoyar la estructuración de condiciones de participación y mecanismos de acreditación que permitan valorar estas características con evidencia verificable y en correspondencia con las exigencias técnicas de la revitalización del espacio público.

F4210: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Grafica 22: Análisis de Empresas por Enfoques – CIIU 4210





Fuente: PBI – Tamaño empresarial de ANCP-CCE

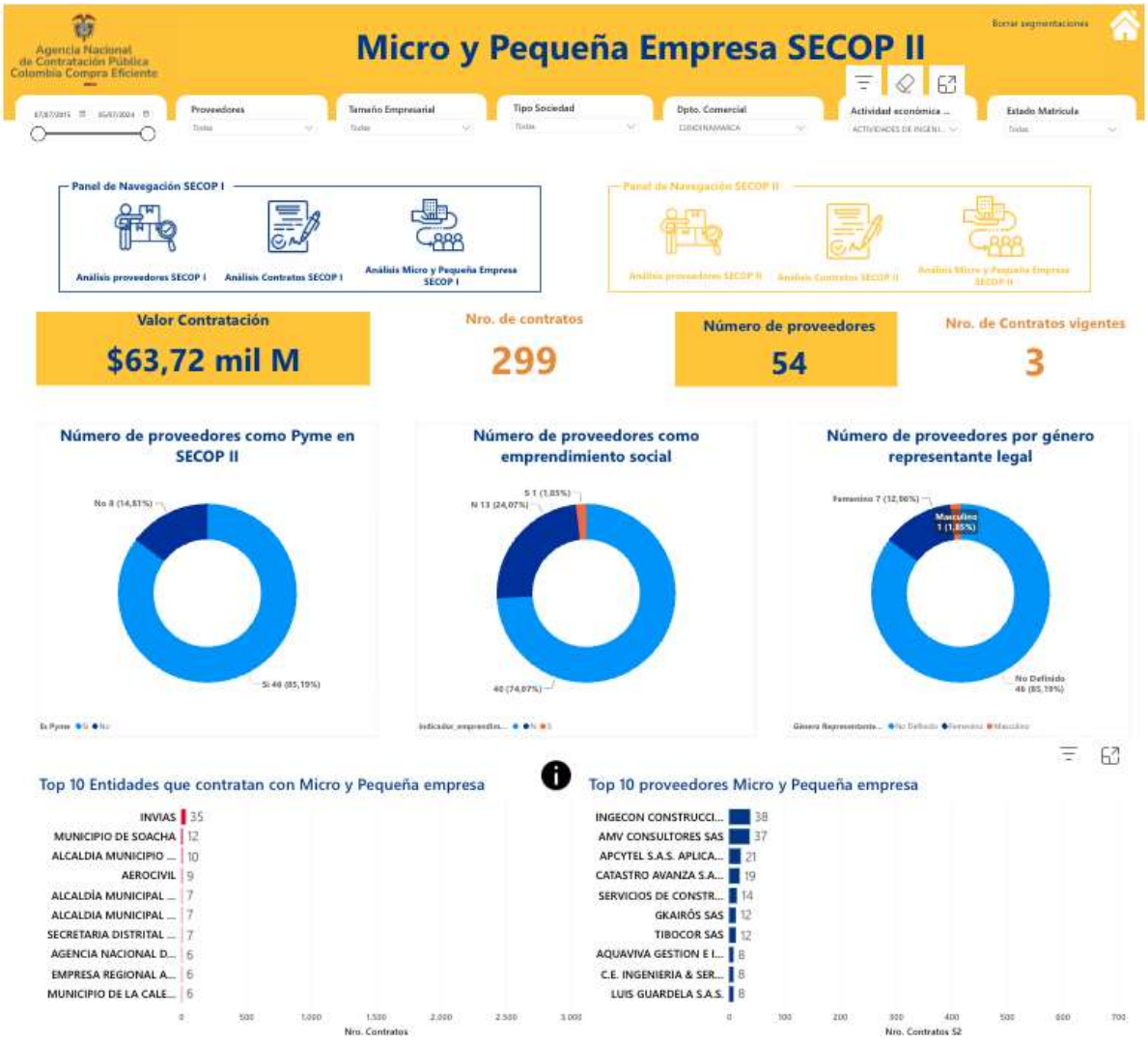
La consulta del tablero de Colombia Compra Eficiente para la actividad económica Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, con departamento comercial Cundinamarca y corte al 5 de julio de 2024, registra 21 contratos por un valor aproximado de $10.610 millones y siete proveedores, todos identificados como Pyme. La distribución por tamaño empresarial comprende tres microempresas (42,86 %) y cuatro pequeñas empresas (57,14 %), lo que evidencia participación de empresas de menor tamaño en el segmento consultado. Para el proceso de revitalización del espacio público en Suba, este resultado aporta una referencia de oferta potencial, especialmente para los componentes relacionados con infraestructura vial y superficies de circulación, cuya experiencia y capacidad deberán contrastarse con el alcance integral de los estudios, diseños y obras previstos.

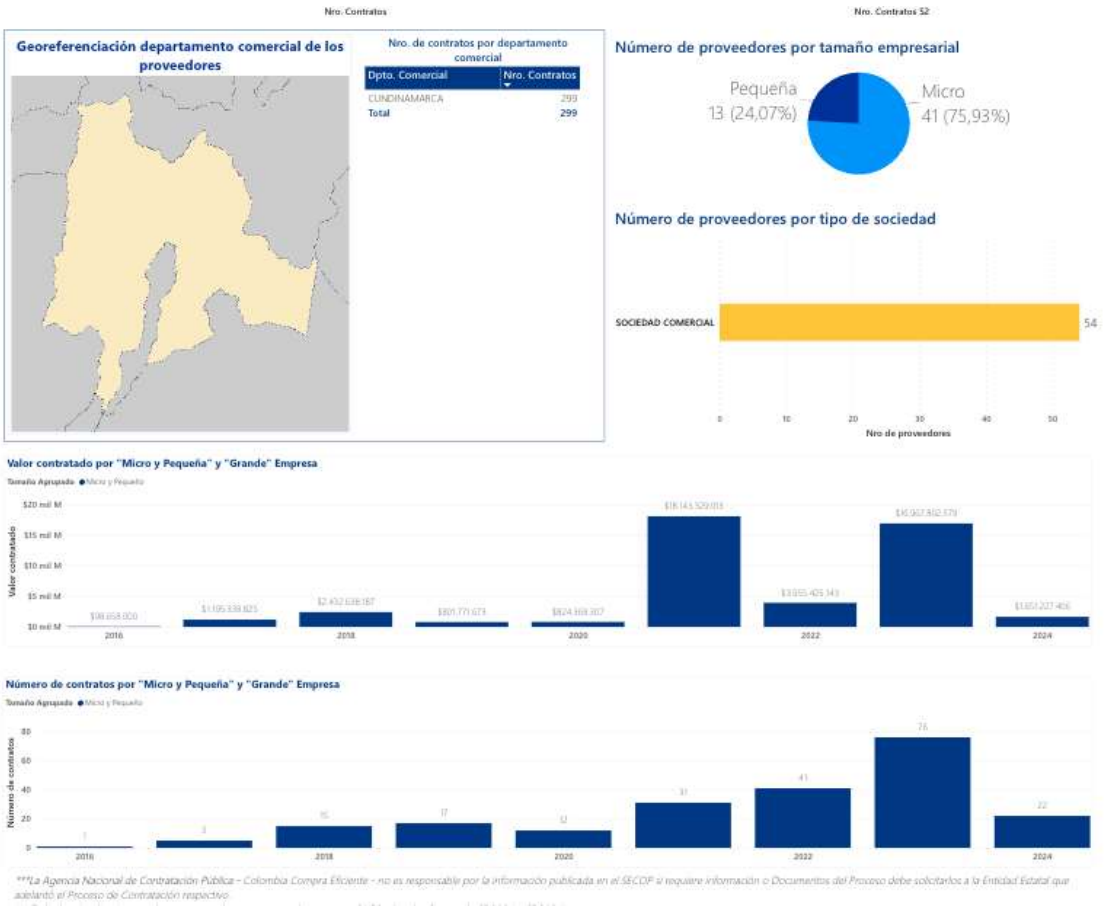
En relación con la representación legal femenina, el tablero identifica cuatro proveedores, equivalentes al 57,14 %, mientras que los tres restantes (42,86 %) presentan género no definido. Por tanto, más de la mitad de los proveedores consultados cuenta con representación legal a cargo de mujeres, hallazgo relevante para caracterizar su presencia en la dirección de las empresas de esta actividad económica. Los registros sin información no pueden interpretarse como representación masculina ni como ausencia de participación femenina. Asimismo, aunque estas cifras aportan elementos para analizar la participación de mujeres en el mercado, la representación legal femenina no acredita por sí sola la condición de emprendimiento o empresa de mujeres.

La coincidencia entre los siete proveedores identificados como Pyme y los cuatro con representación legal femenina permite reconocer que, dentro de la oferta consultada, la participación de empresas de menor tamaño también comprende presencia de mujeres en su representación legal. Este hallazgo resulta pertinente para la estructuración del proceso, al aportar evidencia sobre potenciales participantes y orientar el análisis de condiciones de acceso acordes con la magnitud y complejidad de las intervenciones, sin sustituir la verificación individual de los requisitos correspondientes.

M 7112; Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Grafica 23: Análisis de Empresas por Enfoques – CIIU 7112





Fuente: PBI – Tamaño empresarial de ANCP-CCE

La consulta del tablero de Colombia Compra Eficiente para la actividad seleccionada de actividades de ingeniería, con departamento comercial Cundinamarca y corte al 5 de julio de 2024, registra 299 contratos por aproximadamente $63.720 millones, 54 proveedores y tres contratos vigentes. Estos resultados evidencian actividad contractual en un segmento relevante para el componente de estudios y diseños del proceso de revitalización del espacio público en Suba, cuya ejecución requiere capacidades para formular y desarrollar soluciones técnicas acordes con las condiciones de los espacios a intervenir.

La distribución por tamaño empresarial identifica 41 microempresas (75,93 %) y 13 pequeñas empresas (24,07 %), todas organizadas como sociedades comerciales. El predominio de microempresas permite reconocer una oferta de servicios de ingeniería con presencia significativa de unidades empresariales de menor tamaño. No obstante, el indicador de identificación como Pyme registra 46 proveedores con respuesta afirmativa (85,19 %) y ocho con respuesta negativa (14,81 %). Esta diferencia entre los campos del tablero debe considerarse al interpretar los resultados: la fuente aporta una caracterización del mercado, pero la condición empresarial de cada oferente requiere verificación individual.

El comportamiento histórico presenta variaciones importantes. El valor contratado alcanza aproximadamente $18.143 millones en 2021 y $16.958 millones en 2023, mientras que en 2022 se sitúa alrededor de $3.955 millones. A su vez, el número de contratos aumenta de 31 en 2021 a 41 en 2022 y 76 en 2023. La comparación muestra que el crecimiento del número de contratos

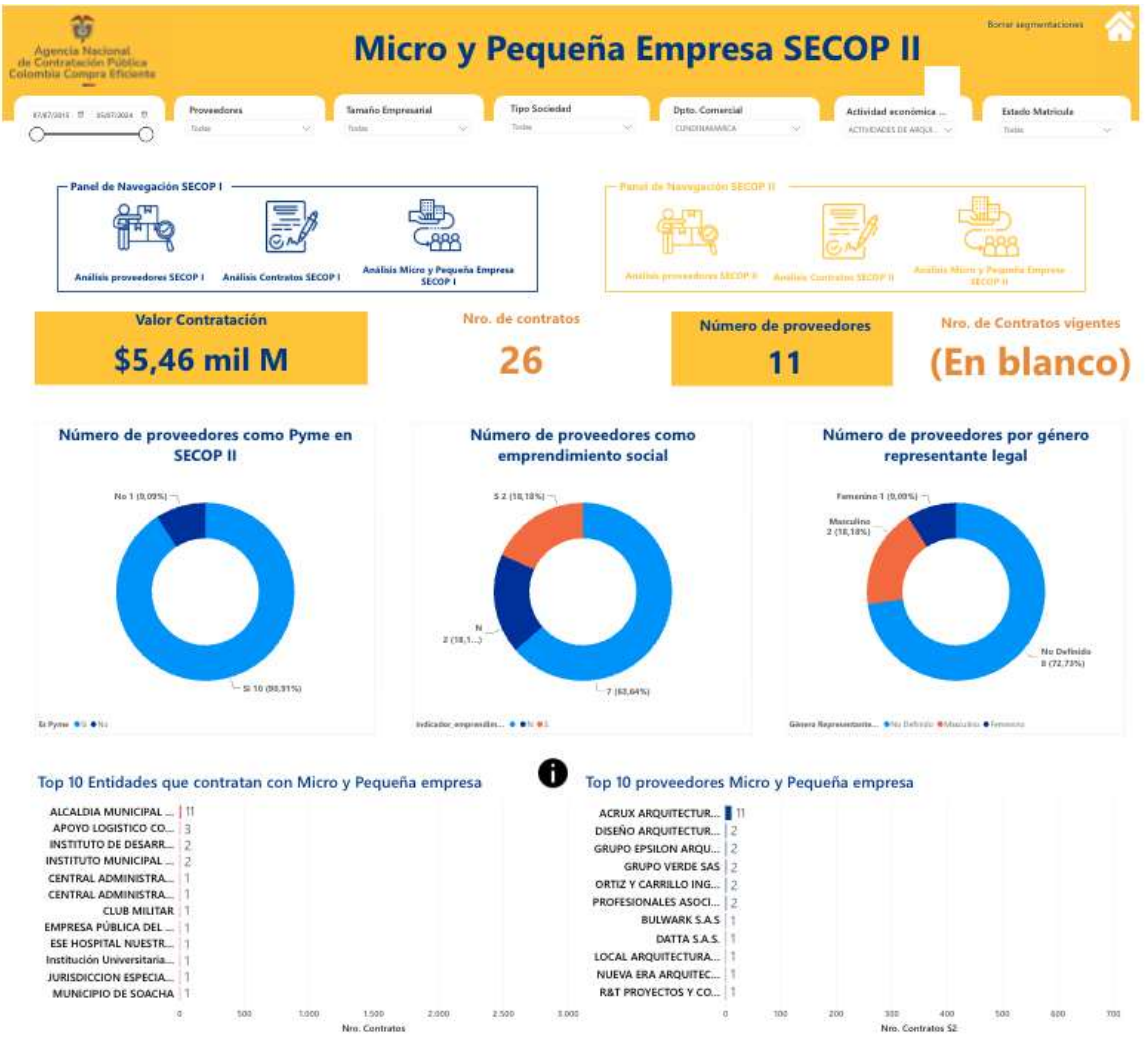
no implica necesariamente un incremento del valor contratado, lo que sugiere diferencias en la magnitud de los servicios adquiridos. Para el proceso actual, este hallazgo resalta la importancia de valorar la experiencia según el alcance y complejidad de los estudios y diseños, además de su cuantía. Los resultados de 2024 corresponden a un periodo parcial y no permiten concluir una disminución anual definitiva.

Respecto a la participación de mujeres, se identifican siete proveedores con representación legal femenina (12,96 %), uno con representación masculina (1,85 %) y 46 con género no definido (85,19 %). La información demuestra presencia femenina en la representación legal de empresas del segmento, pero su elevado nivel de datos no definidos impide establecer la distribución real por género o concluir que exista una baja participación de mujeres. Para el proceso de revitalización, estas cifras aportan contexto al análisis de participación empresarial femenina; sin embargo, la representación legal debe distinguirse de la condición acreditada de emprendimiento o empresa de mujeres.

Los hallazgos permiten reconocer un mercado de servicios de ingeniería con predominio de microempresas y presencia verificable de representación legal femenina. Para la estructuración del proceso, esta composición aporta elementos para analizar condiciones de participación proporcionales a las exigencias del componente de estudios y diseños, mientras que la identificación de empresas de mujeres y la vinculación de personas con discapacidad deberán sustentarse en los documentos correspondientes.

M 7111: Actividades de arquitectura

Grafica 24: Análisis de Empresas por Enfoques – CIIU 7111


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Micro y Pequeña Empresa SECOP II
Borrar segmentaciones
Proveedores
Tamaño Empresarial
Tipo Sociedad
Dpto. Comercial
Actividad económica ...
Estado Matrícula
Panel de Navegación SECOP I
Análisis proveedores SECOP I
Análisis Contratos SECOP I
Análisis Micro y Pequeña Empresa SECOP I
Panel de Navegación SECOP II
Valor Contratación
$5,46 mil M
Nro. de contratos
26
Número de proveedores
11
Nro. de Contratos vigentes
(En blanco)
Número de proveedores como Pyme en SECOP II
No 1 (9,09%)
Si 10 (90,91%)
Número de proveedores como emprendimiento social
S 2 (18,18%)
N 2 (18,1...)
7 (63,64%)
Número de proveedores por género representante legal
Femenino 1 (9,09%)
Masculino 2 (18,18%)
No Definido 8 (72,73%)
Top 10 Entidades que contratan con Micro y Pequeña empresa
ALCALDIA MUNICIPAL ... 11
APOYO LOGISTICO CO... 3
INSTITUTO DE DESARR... 2
INSTITUTO MUNICIPAL ... 2
CENTRAL ADMINISTRA... 1
CENTRAL ADMINISTRA... 1
CLUB MILITAR 1
EMPRESA PÚBLICA DEL ... 1
ESE HOSPITAL NUESTR... 1
Institución Universitaria... 1
JURISDICCION ESPECIA... 1
MUNICIPIO DE SOACHA 1
0 500 1.000 1.500 2.000 2.500 3.000
Nro. Contratos
Top 10 proveedores Micro y Pequeña empresa
ACRUX ARQUITECTUR... 11
DISEÑO ARQUITECTUR... 2
GRUPO EPSILON ARQU... 2
GRUPO VERDE SAS 2
ORTIZ Y CARRILLO ING... 2
PROFESIONALES ASOCI... 2
BULWARK S.A.S. 1
DATTA S.A.S. 1
LOCAL ARQUITECTURA... 1
NUEVA ERA ARQUITEC... 1
R&T PROYECTOS Y CO... 1
0 100 200 300 400 500 600 700
Nro. Contratos SE



Fuente: PBI – Tamaño empresarial de ANCP-CCE

La consulta del tablero de Colombia Compra Eficiente para la actividad económica seleccionada de actividades de arquitectura, con departamento comercial Cundinamarca y corte al 5 de julio de 2024, registra 26 contratos por un valor aproximado de $5.460 millones y 11 proveedores. Este segmento resulta relevante para el proceso de revitalización del espacio público en Suba por su relación con la configuración espacial, el diseño y la integración funcional de las intervenciones, cuya calidad incide en el uso, disfrute y accesibilidad de los espacios públicos.

Por tamaño empresarial, se identifican nueve microempresas (81,82 %) y dos pequeñas empresas (18,18 %), todas constituidas como sociedades comerciales. El predominio de microempresas evidencia que la oferta consultada se concentra en unidades empresariales de menor tamaño, aspecto pertinente para analizar condiciones de participación acordes con las exigencias del componente de estudios y diseños. No obstante, el indicador de identificación como Pyme registra diez respuestas afirmativas (90,91 %) y una negativa (9,09 %), diferencia que exige distinguir entre los campos de clasificación del tablero y verificar individualmente la condición empresarial de los oferentes.

La serie histórica visible de micro y pequeñas empresas registra un contrato por $17.473.960 en 2018; dos por $307.197.777 en 2019; tres por $349.001.695 en 2022; cuatro por $294.887.653 en 2023; y tres por $431.872.091 en 2024. Aunque 2023 presenta el mayor número de contratos, el mayor valor corresponde al corte parcial de 2024. Esta variación muestra que el volumen contractual y el valor contratado tienen comportamientos distintos, por lo que la evaluación de

experiencia debe considerar también el alcance y complejidad de los servicios ejecutados. La serieobje visible no constituye un desglose completo de los 26 contratos del indicador general.

En cuanto a la participación de mujeres, se identifica un proveedor con representación legal femenina (9,09 %), dos con representación masculina (18,18 %) y ocho con género no definido (72,73 %). Estos datos confirman presencia femenina en la representación legal del segmento consultado, pero la proporción de registros sin información impide determinar su participación real o concluir que exista predominio masculino. Para el proceso, el hallazgo aporta contexto sobre la participación de mujeres en la oferta empresarial de arquitectura, sin que la representación legal femenina permita acreditar, por sí sola, la condición de emprendimiento o empresa de mujeres.

Por otra parte, el indicador de emprendimiento social registra dos proveedores con respuesta afirmativa (18,18 %), dos negativas (18,18 %) y siete sin respuesta visible (63,64 %). Esta característica permite reconocer diversidad dentro de la oferta consultada, pero no corresponde a un indicador de vinculación de personas con discapacidad. Sobre esta última dimensión, las capturas no contienen cifras específicas; por tanto, su análisis requiere información complementaria y soportes que permitan verificar la vinculación laboral de esta población.

Los resultados identifican una oferta de arquitectura con alta presencia de microempresas, participación femenina registrada y algunos proveedores reconocidos como emprendimientos sociales. Para el proceso de revitalización del espacio público, esta caracterización aporta elementos para analizar la concurrencia de empresas de menor tamaño y la participación de mujeres, manteniendo la verificación de las capacidades técnicas necesarias y diferenciando estas condiciones de la inclusión laboral de personas con discapacidad.

3.2.3. Potenciales proveedores

Como resultado del análisis histórico de contr**atación, revisión de procesos comparables y análisis de la oferta bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se identifican como potenciales proveedores del presente Proceso de Contratación empresas y organizaciones con experiencia en:**

- Conservación y mantenimiento de malla vial urbana.
- Obras civiles y urbanismo.
- Suministro de mezclas asfálticas y materiales pétreos.
- Operación de maquinaria amarilla.
- Recuperación y mantenimiento de espacio público.
- Intervenciones integrales de infraestructura u**rbana.**

Los potenciales proveedores fueron identificados a partir de:

- Participación histórica en procesos del Fondo de Desarrollo Local de Suba.

- Participación en procesos adelantados por entidades distritales como IDU, UMV y otros Fondos de Desarrollo Local.

- Información registrada en SECOP I, SECOP II y herramientas MAE de Colombia Compra Eficiente.

- Ejercicios de análisis de mercado y revisión de proveedores recurrentes del sector.

En términos generales, el mercado presenta una oferta suficiente y espec**ializada para atender el presente Proceso de Contratación, evidenciándose capacidad técnica, financiera y operativa por parte de los potenciales oferentes para ejecutar las actividades requeridas por la Entidad.**

Tabla 15: Lista de Posibles Proveedores del Proceso de Contratación

N°	EMPRESA
1	SIKAMAR LTDA
2	TORON S.A.S.
3	INGENIERÍA Y PROYECTOS SOSTENIBLES S.A.S.
4	CONSTRUCTORA 4K S.A.S.
5	INFRAESTRUCTURA CAR Y CIA S.A.S.
6	HIDRODUCTOS S.A.S.
7	GOARCO S.A.S.
8	CARLOS FERNANDO CÓRDOBA AVILÉS
9	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE CÓRDOBA CONCORD S.A.S.
10	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SIC S.A.S.
11	ANDINA JUEGOS & PARQUES S.A.S.
12	AMERICANA CORP S.A.S.
13	GUILLERMO BURGOS GRILLO
14	CQK CONSTRUCCIONES S.A.S.
15	CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S.
16	VERDE DC S.A.
17	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL – SIMA LTDA
18	ADRIAN MUÑOZ & CÍA S.A.S.
19	CUÁNTICO INGENIERÍA S.A.S.
20	LOPECA S.A.S.
21	TECTUM INGENIEROS S.A.S.
22	JAIME CARMONA SOTO
23	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S.
24	GRUPO TITANIUM S.A.S.
25	MR GROUP COL S.A.S.
26	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES AS S.A.S.

Fuente: Elaboración Propia con datos del SECOP II

3.2.4. Aspectos financieros

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, se analiza la capacidad financiera de los posibles proveedores con el fin de verificar la solvencia económica, estabilidad y capacidad de los participantes del sector para cumplir las obligaciones contractuales sin afectar la ejecución del objeto contratado.

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

En razón de ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Suba, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores Financieros y Organizacionales Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social.

Tabla 16. Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$

Fuente: Documentos Tipo de Infraestructura Social y Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de licitación de obra pública de infraestructura social que adelanten las Entidades, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructuradas para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		**Rango 2**	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de contratación de licitación de obra pública de infraestructura de social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,2	≥ 1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1	≥0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base

Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02	≥0,03
Rentabilidad del activo	≥0,01	≥0,02

Fuente: Documentos Tipo de Infraestructura Social y Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥ 1,3	≥ 1,4
Índice de endeudamiento	≤ 0,70	≤ 0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1	≥1

Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04	≥0,05
Rentabilidad del activo	≥0,02	≥0,03

Fuente: Documentos Tipo de Infraestructura de transportes y Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales.

Nota: Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte. Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		**Meses de apalancamiento**
>= (meses)	**< (meses)**	
12	24	**4**
24	36	**8**
36	48	**12**
48	60	**16**
60	72	**20**
72	84	**24**
84	96	**28**
96	108	**32**
108	120	**36**
120	-	**40**

El cálculo del capital de trabajo demando, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:
Donde,

$$CTd = \left(\frac{POE - Anticipo\ y/o\ Pago\ anticipado}{Plazo\ estimado\ de\ ejecución\ del\ contrato\ (en\ meses)}\right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
n= meses de apalancamiento

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.8. PATRIMONIO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar

$$P = AT - PT \geq Pd$$

Donde,

P = Patrimonio

AT = Activo Total

PT = Pasivo Total

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El Patrimonio (P) del oferente deberá ser mayor o igual al Patrimonio demandado (requerido) (Pd):

$$P \geq Pd$$

3.9 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional / Activo Total

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional / Patrimonio
Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional / Activo Total

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).
El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

IV. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite, por un lado, establecer el precio de un determinado bien o servicio, y, por el otro, estructurar y sustentar el presupuesto estimado de un proceso de contratación (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2025, pág. 28).

El estudio de mercado hace parte integral del presente proceso y se encuentra consignado en el punto 4. de los Estudios Previos y junto con el anexo denominado **ESTUDIO DE MERCADO.**

V. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.4.2.2.), el presente proceso se limitará MiPymes, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hallan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual, como lo indica el artículo 2.2.1.2.4.2.3. de limitaciones territoriales de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

Y, del mismo Decreto,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Para la vigencia 2026, el umbral para limitar las convocatorias a MiPymes asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHOMIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497), según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II. En este sentido, para validar el primer requisito y teniendo en cuenta que el valor presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación es por la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS/CTE. ($ 1.842.008.673) el mismo (NO) es susceptible a ser limitado a MiPymes.

VI. CRITERIOS DIFERENCIALES Y APLICABILIDAD

La aplicación de criterios diferenciales en la contratación pública consiste en un conjunto de medidas afirmativas diseñadas para corregir barreras estructurales de acceso y promover la igualdad de oportunidades para grupos específicos. Estas medidas tienen su fundamento legal

principalmente en la Ley 2069 de 2020 (artículos 31 y 32), la Ley 1150 de 2007 (artículo 12) y se encuentran reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015. Según la normativa, resultado del estudio del sector las entidades tienen el deber de determinar la pertinencia de incluir estos requisitos para promover la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la contratación sostenible para empresas MiPymes, de mujeres, y personas con discapacidad (Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, 2024, pág. 20).

Con base en los hallazgos del presente estudio del sector, especialmente los de la Sección 3.2.2. a continuación, se relacionan los criterios diferenciales y su aplicabilidad al Proceso de Contratación:

Tabla 16. Criterios diferenciales, fundamento y aplicabilidad al proceso de contratación conforme a los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social, versión 2, adoptados mediante la Resolución 539 de 2025, tomando como referencia el sector cultura, recreación y deporte.

Tabla 17: Análisis de criterios diferenciales y su aplicabilidad en el proceso contractual.

CRITERIO DIFERENCIAL	NORMA	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO / JUSTIFICACIÓN DE APLICABILIDAD O NO
Promoción y facilitación de acceso a las MiPymes	**Ley 2069 de 2020**	El artículo 31 establece el deber de las Entidades del Estado de incluir en los Documentos del Proceso de acuerdo con el análisis de sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial. Esto, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas.	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso NO es susceptible de limitar a MIPYMES, toda vez que el presupuesto oficial excede el umbral de 125.000 dólares establecido para tal caso. En todo caso, la aplicabilidad del criterio señalado estará sujeta a lo establecido en el Documento Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 04.
	Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.2.4.2.18. establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia.	
Promoción y facilitación de acceso a emprendimientos y empresas de mujeres	**Decreto 1082 de 2015**	De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, En todo caso, la aplicabilidad del criterio señalado estará sujeta a lo establecido en el Documento Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 04 y en concordancia con las

			obligaciones especificas del estudio previo de este proceso.
Promoción de la industria nacional	**Ley 816 de 2003**	Resalta la necesidad de compensar las asimetrías en el mercado de la compra Pública entre la oferta de bienes y Servicios nacionales frente a los extranjeros, se deberá tener en cuenta el factor de preferencia para los proponentes nacionales y los proponentes extranjeros que incorporen un componente de servicios nacionales.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de los Incentivos en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, lo establecido en el Documento Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 04 y en concordancia a las obligaciones especificas del estudio previo del presente proceso.
Abastecimiento y suministro de productos de origen agropecuario	**Ley 2046 de 2020**	Establece que en compras de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, se debe incluir un porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir. También señala la obligación que tienen las Entidades de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de los Incentivos en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, lo establecido en la Documento Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 04 y en concordancia a las obligaciones especificas del estudio previo del presente proceso. Sin embargo, el presente proceso NO mantiene este criterio.

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional	**Ley 2069 de 2020** **Decreto 1860 de 2021**	El Artículo 3º del Decreto 1860 de 2021 fomenta en los pliegos de condiciones, o documento equivalente, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Por supuesto, siempre garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los acuerdos comerciales vigentes.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, lo establecido en la Documento Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 04 y en concordancia a las obligaciones especificas del estudio previo del presente proceso.
Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes	**Ley 2119 de 2021**	El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, En todo caso, la aplicabilidad del criterio señalado estará sujeta a lo establecido en el Documento Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 04 y en concordancia a las obligaciones especificas del estudio previo del presente proceso.
Fortalecimiento de la inserción laboral de personas con discapacidad	**Decreto 0287 de 2026**	El artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 reglamenta que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de las diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, se incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de personas con discapacidad.	Para la aplicación de este criterio se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el Manual de los Incentivos en los Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la versión 4 del Pliego Tipo para Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte y en concordancia a las obligaciones especificas del

			estudio previo del presente proceso.

La Agencia ha precisado, en el Concepto C-452 de 2026, que para las MiPymes la aplicación de condiciones financieras y organizacionales diferenciales se encuentra regulada en el documento base y en la Matriz 2. En proponentes plurales, la regla citada exige que al menos uno de sus integrantes acredite la condición de MiPyme y tenga una participación igual o superior al 10 %.

En atención a que el presente proceso de contratación se estructura bajo los documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura social, sector cultura, recreación y deporte, adoptados por Colombia Compra Eficiente mediante la Resolución 539 de 2025, la incorporación de criterios diferenciales deberá sujetarse a las disposiciones establecidas en el documento base, sus anexos, formatos y matrices aplicables.

En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Suba aplicará los requisitos habilitantes diferenciales y los puntajes adicionales que correspondan, conforme a las reglas estandarizadas para las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres, sin introducir modificaciones que desconozcan el carácter obligatorio de los documentos tipo. Respecto de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, se verificará el alcance de las disposiciones específicas aplicables antes de definir su incorporación.

Estas medidas deberán guardar correspondencia con las características del objeto contractual, las condiciones de participación del mercado y las reglas de acreditación establecidas, promoviendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

VII. APLICACIÓN DE LEYES RELACIONADAS A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- **Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes**

En atención a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, las entidades estatales deben propender por la inclusión de cláusulas orientadas a promover la vinculación laboral y contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años dentro de los procesos de contratación pública, siempre que la naturaleza y estructura del contrato así lo permitan.

Para redactar la sección de **"Ley 2119 de 2021: Fortalecimiento de la inserción laboral para jóvenes"** el estructurador debe verificar la aplicabilidad de esta ley a al Proceso de Contratación que está estructurando desde un análisis técnico. Se debe justificar o no la aplicabilidad, y si aplica describir cómo se hará (Esto también debe reflejarse en el Estudio Previo).

- **Decreto 1860 de 2021: Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional**

Conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, así como los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que administren recursos públicos, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes medidas orientadas a que los

contratistas destinen, para la ejecución del objeto contractual, la provisión de bienes o servicios por parte de población en condición de pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional, garantizando en todo caso las condiciones de calidad y el cumplimiento de los acuerdos comerciales vigentes.

Conforme al objeto contractual, alcance obligaciones ejecución, se estima que resulta procedente la implementación de medidas orientadas a favorecer la vinculación o participación Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional", en actividades de carácter operativo, logístico, social, ambiental, comunitario o de apoyo que no requieren formación especializada o condiciones técnicas habilitantes específicas para su desarrollo

VIII. CONCLUSIONES

El proceso se desarrolla en un mercado que integra construcción de obras civiles, servicios de arquitectura e ingeniería, suministro e instalación de mobiliario urbano y actividades complementarias de paisajismo y gestión social. Los factores con mayor incidencia en los precios son los costos de materiales, mano de obra, transporte, maquinaria y financiación, así como las variaciones cambiarias de los componentes importados. Su efecto dependerá de la composición de cada actividad y no puede estimarse mediante la aplicación uniforme de indicadores macroeconómicos al presupuesto.

Las condiciones físicas de los espacios, la existencia de redes, los requisitos de accesibilidad, las autorizaciones de intervención y las exigencias ambientales también inciden en las cantidades, rendimientos y tiempos de ejecución. En consecuencia, la estructuración debe articular los estudios y diseños con la disponibilidad de los sitios, las especificaciones técnicas, el presupuesto y la asignación de riesgos, considerando el plazo previsto de once (11) meses.

Se considera pertinente exigir experiencia general y específica, dado que el objeto comprende tanto la ejecución de intervenciones físicas como la elaboración de estudios y diseños. La experiencia general debe demostrar capacidad para ejecutar las actividades constructivas correspondientes al alcance del proyecto; la específica debe acreditar los componentes especializados que resulten exigibles conforme a la Matriz 1 del documento tipo aplicable.

Esta diferenciación permite verificar la idoneidad del proponente para integrar diseño y ejecución, reduciendo riesgos de soluciones técnicamente insuficientes, reprocesos y deficiencias constructivas. Los antecedentes de infraestructura vial sirven como referencia, pero sus exigencias de pavimentación vehicular o redes no deben trasladarse automáticamente a un proyecto de infraestructura de transporte. Las actividades, cuantías y condiciones de acreditación deberán corresponder a las intervenciones efectivamente previstas y a las reglas estandarizadas aplicables.

Los requisitos técnicos deben verificar la experiencia, la capacidad de ejecución y el cumplimiento de las condiciones mínimas del proyecto, conforme al documento base, la matriz de experiencia

y el anexo técnico. La clasificación CIIU y los códigos UNSPSC apoyan la caracterización del mercado, pero no sustituyen la acreditación de experiencia ni demuestran por sí solos la capacidad del oferente.

Por el presupuesto registrado, el proceso se ubica en el rango inferior a 4.000 SMMLV de la matriz financiera incorporada al estudio. Para Mipymes se contemplan liquidez ≥ 1,2, endeudamiento ≤ 0,70 %, cobertura de intereses ≥ 1,0, rentabilidad del patrimonio ≥ 0,02 y rentabilidad del activo ≥ 0,01. Para los demás proponentes se contemplan liquidez ≥ 1,3, endeudamiento ≤ 0,70 %, cobertura de intereses ≥ 1,0, rentabilidad del patrimonio ≥ 0,04 y rentabilidad del activo ≥ 0,02. conforme a lo establecido en el pliego tipo.

Estos indicadores permiten verificar recursos para atender obligaciones corrientes, exposición al endeudamiento y capacidad organizacional. Para el plazo de once meses, el estudio establece un capital de trabajo demandado equivalente al 33 % del presupuesto oficial menos el anticipo o pago anticipado, cuando exista. Si no se contempla ninguno, su valor sería de $607.914.154,13. Conforme a las condiciones descritas en el documento, no corresponde exigir patrimonio como indicador adicional. La capacidad residual deberá acreditarse según las reglas del documento tipo.

La caracterización empresarial evidencia participación de micro y pequeñas empresas en las actividades relacionadas con el proyecto. El estudio identifica 70 proveedores clasificados por tamaño en otras obras de ingeniería civil, siete en construcción de carreteras, 54 en ingeniería y 11 en arquitectura. Estos universos no deben sumarse, pues pueden incluir empresas coincidentes y corresponden a consultas diferentes.

Los resultados sustentan la incorporación de las condiciones habilitantes diferenciales y los puntajes previstos para Mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, respetando los mecanismos de acreditación y las reglas de los proponentes plurales. La representación legal femenina aporta información sobre el mercado, pero no acredita por sí sola la condición de empresa de mujeres. Asimismo, la ausencia de cifras sobre vinculación de personas con discapacidad no demuestra inexistencia de participación; los beneficios correspondientes deberán aplicarse conforme al documento tipo y sus soportes de acreditación. La participación de Mipymes debe distinguirse de la limitación exclusiva de la convocatoria.

Los antecedentes examinados registran el uso de licitación pública para obras de construcción, conservación y mejoramiento de infraestructura vial y espacio público. Para el proceso actual se considera procedente esta modalidad por su naturaleza de obra pública y por el presupuesto estimado, que supera el límite máximo legal de menor cuantía expresado en SMMLV.

La elección permite comparar ofertas económicas y factores de calidad mediante un procedimiento competitivo. La aplicación de los documentos tipo de infraestructura de transporte deberá guardar correspondencia con las actividades incluidas en la matriz del sector cultura, recreación y deporte y con la naturaleza predominante de las intervenciones, según la clasificación técnica desarrollada en el estudio.

La consulta de demanda reporta aproximadamente $49,22 billones y 27.144 contratos en las categorías analizadas, con predominio de la familia 7214 y una participación del 76,2 % del valor

en modalidades competitivas. La consulta de oferta registra aproximadamente $62,32 billones, 35.956 contratos y 22.010 proveedores, con el 78,2 % del valor asociado a contratación competitiva.

Estos resultados permiten identificar actividad contractual y diversidad de participantes en construcción y mantenimiento de infraestructura. Sin embargo, corresponden a universos amplios y periodos distintos, por lo que no deben compararse directamente ni interpretarse como disponibilidad de 22.010 oferentes aptos para este proyecto. Las fluctuaciones observadas tampoco permiten establecer una estacionalidad concluyente. Su utilidad consiste en orientar la identificación de antecedentes y proveedores cuya capacidad pueda contrastarse con el alcance específico de la contratación.

El estudio identifica posibles proveedores, entre personas naturales y sociedades, y reconoce alternativas de participación mediante consorcios y uniones temporales. La oferta potencial comprende constructoras, firmas de arquitectura e ingeniería y empresas especializadas en mobiliario, paisajismo y otras actividades de infraestructura urbana.

Esta composición permite prever la integración de capacidades complementarias para desarrollar estudios, diseños, obras y acompañamiento social. No obstante, la inclusión en el listado no constituye una verificación de habilitación ni de disponibilidad: cada interesado deberá acreditar su experiencia, capacidad financiera y organización frente a las condiciones del proceso. La ubicación de su domicilio no debe confundirse con su capacidad para ejecutar las intervenciones en Suba.

Los valores globales de contratos históricos permiten contextualizar la escala de contratación, pero no constituyen precios unitarios comparables ni justifican un promedio de mercado para el proyecto. El documento remite al numeral 4 de los estudios previos y al anexo “Estudio de Mercado”; por tanto, la identificación de los promedios, las fuentes y el mecanismo de selección de precios deberá quedar respaldada en dichos documentos.

El estudio registra un presupuesto estimado de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS/CTE. ($ 1.842.008.672), correspondiente a la vigencia fiscal 2026, para la ejecución del objeto contractual.

Planeación, gestión social y sostenibilidad, la ejecución requiere una secuencia verificable entre diagnóstico, estudios y diseños, aprobación de soluciones, gestión de autorizaciones, construcción y entrega. La disponibilidad y viabilidad de cada espacio deben comprobarse antes de iniciar las actividades que dependan de ellas, con responsabilidades y productos definidos para el contratista y la interventoría.

El componente social constituye una prestación sustancial del proyecto y debe contar con actividades, recursos y medios de verificación propios. Su articulación con las obras permitirá demostrar la contribución a las metas de ejecutar un programa comunitario con enfoque restaurativo y realizar un acuerdo para la organización, recuperación y cuidado del espacio público, vinculadas a los proyectos 2676 y 2813. La sostenibilidad de las intervenciones

dependerá tanto de su calidad física como de las condiciones de uso, administración, mantenimiento y apropiación comunitaria.

Finalmente, después de realizado el estudio del sector, es importante contextualizar el Proceso de Contratación que se deriva del mismo mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes.

Tabla 17: Resumen del Proceso de Contratación

<table>
<tr><td>PROYECTO</td><td>2676 - Bogotá avanza en su seguridad
2813 - Un mejor espacio público para los vecis de Suba</td></tr>
<tr><td rowspan="2">MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2025 - 2028</td><td>2676: Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente</td></tr>
<tr><td>2813: Realizar 4 Acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">MAGNITUD DE LAS METAS PDL 2026 A CONTRATAR</td><td>Ejecutar 1 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente</td></tr>
<tr><td>Realizar 1 Acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor total del contrato se estima en la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS/CTE. ($ 1.842.008.672) de la vigencia fiscal 2026, incluido IVA, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, estampillas y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.
<table>
<tr><th>META</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Ejecutar 1 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente</td><td>$270.061.303</td></tr>
<tr><td>Realizar 1 Acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.</td><td>$ 1.571.947.368</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>OBJETO CONTRACTUAL</td><td>“EJECUTAR ACCIONES INTEGRALES DE REVITALIZACIÓN URBANA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE SUBA BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO”</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>Licitación Pública</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO</td><td>Contrato de Obra Pública</td></tr>
</table>

PLAZO	Once (11) Meses

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2025). *Guía para la elaboración de estudios del sector 2025*. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (2024). Manual de uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-emae-ma-02_manual_de_herramientas_para_el_analisis_de_la_demanda_y_oferta_v4_05-03-2024.pdf

- Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. (sf). Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente. (s. f.). https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2002, 15 de agosto). Decreto Distrital 352 de 2002, por el cual se compila y actualiza la normativa sustantiva tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por la aplicación de nuevas normas nacionales que se deban aplicar a los tributos del Distrito Capital, y las generadas por acuerdos del orden distrital. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/

- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental. (s. f.). Portal institucional. https://www.acodal.org.co/

- Bancolombia. (2025). Proyecciones económicas para Colombia en 2025-2026. Grupo Bancolombia.

- Banco Central de Chile. (2026). Informe de Política Monetaria (IPoM). Banco Central de Chile.

- Banco de la República. (2023a). Política fiscal. La Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Pol%C3%ADtica_fiscal

- Banco de la República. (2023). Tasa de desempleo. Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-desempleo

- Banco de la República. (2024). Tasa de interés de intervención o de política monetaria. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-interes-politica-monetaria

- Banco de la República. (2025a). Econo-cimientos: El producto interno bruto (PIB). https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/producto-interno-bruto-pib

- Banco de la República. (2025b). Econo-cimientos: ¿Qué tanto sabe sobre la inflación? Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/que-tanto-sabe-sobre-inflacion

- Banco de la República. (2025c). Econo-cimientos: Política monetaria. Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/banrep-educa/econo-cimientos/politica-monetaria

- Banco de la Republica. (2026a). Informe de Política Monetaria. https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/7a119fee-bead-43c1-9671-78e3f45ef54a/content

- Banco de la Republica. (2026b). Graficador interactivo. https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

- Banco Mundial (World Bank). (2026). Global Economic Prospects. World Bank.

- Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL). (s. f.). Información institucional y sectorial. https://camacol.co/

- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). (2026). World Economic Situation and Prospects. UNCTAD.

- Congreso de la República de Colombia. (2006, 22 de diciembre). Ley 1106 de 2006, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 y se modifican y adicionan algunas de sus disposiciones. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22629

- Consulta Código UNSPSC – ANCP Colombia Compra eficiente. (s. f.) https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulta-codigo-unspsc

- DANE. (2022). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.). https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023). Mercado laboral. DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026a). Producto interno bruto (PIB): Segundo trimestre de 2026. Boletín técnico. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026b). Índice de Precios al Consumidor (IPC): Agosto 2026. Boletín técnico. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026c). Presentación de resultados: Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral, julio de 2026. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-jul2026.pdf

- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Índice de costos de la construcción de obras civiles (ICOCIV): agosto de 2026. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv

- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2026). World Economic Outlook Update. IMF.

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2025, junio 13). Política fiscal. Minhacienda.

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s. f.). Portal de Datos Abiertos de Colombia. https://www.datos.gov.co/

- International Labour Organization (ILO). (2026). World of Work Trends 2026. ILO.

- Superintendencia Financiera de Colombia. (2024). Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). http://superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). (2026). Global Inflación Outlook. OECD

- Red Cultural del Banco de la República, E. (2026, 13 enero). Sectores económicos. Enciclopedia | la Red Cultural del Banco de la República. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

- Trading Economics. (2026). Tasa de desempleo en Colombia. Recuperado de https://es.tradingeconomics.com/colombia/unemployment-rate

- United Nations Conference on Trade and Development. UNTAD (2026). World Economic Situation and Prospects 2026. https://unctad.org/publication/world-economic-situation-and-prospects-2026

- Valora Analitik. (2025, junio 19). Reducción del desempleo en Colombia se estancaría hasta 2035. https://www.valoraanalitik.com/reduccion-del-desempleo-en-colombia-se-estancaria-hasta-2035-apenas-bajaria-del-10/

- Presidencia de la República de Colombia. (1989, 30 de marzo). Decreto 624 de 1989, por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533

- Presidencia de la República de Colombia. (2016, 11 de octubre). Decreto 1625 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. https://www.suin-juriscol.gov.co/

- Presidencia de la República de Colombia. (2007, 11 de septiembre). Decreto 3461 de 2007, por medio del cual se reglamenta el artículo 6.º de la Ley 1106 de 2006. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=26573

- Secretaría Distrital de Hacienda. (2026). Resolución DDI-023549 de 2026. https://www.haciendabogota.gov.co/

- Secretaría Distrital de Planeación. (s. f.). Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas – Sector Gobierno 2025-2028. Alcaldía Mayor de Bogotá. https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades/criterios-de-elegibilidad-viabilidad-y-de-enfoques-de-politicas-publicas-sector-gobierno-2025-2028

- Secretaría Distrital de Planeación. (s. f.). Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas – Sector Seguridad. Alcaldía Mayor de Bogotá. https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades/criterios-de-elegibilidad-viabilidad-y-de-enfoques-de-politicas-publicas-sector-seguridad-0

- Sociedad Colombiana de Ingenieros. (s. f.). Portal institucional. https://sci.org.co/

- Sociedad Colombiana de Arquitectos. (s. f.). Portal institucional. https://sociedadcolombianadearquitectos.org/

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2021). *Decreto 555 de 2021: Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.* www.bogotajuridica.gov.co

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2023). Decreto 263 de 2023: Por medio del cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D. C. y se dictan otras disposiciones. https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=143258

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. (2025). Decreto 670 de 2025: Decreto Único Distrital de Ordenamiento Territorial. https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/reglamentacion/decreto/decreto-670-de-2025-decreto-unico-distrital-de-ordenamiento-territorial

- Congreso de la República de Colombia. (1997a). Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Departamento Administrativo de la Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343

- Congreso de la República de Colombia. (1997b). Ley 388 de 1997: Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Departamento Administrativo de la Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php/norma_pdf.

- Congreso de la República de Colombia. (1997b). Ley 388 de 1997: Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Departamento Administrativo de la Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php/norma_pdf.

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Resolución 472 de 2017: Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición — RCD y se dictan otras disposiciones. https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-0472-de-2017/

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Resolución 1257 de 2021: Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición — RCD y se adoptan otras disposiciones. https://www.minambiente.gov.co/documento-normativa/resolucion-1257-de-2021/

- Ministerio de Minas y Energía. (2026). Resolución 40284 de 2026: Modificación del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE. https://www.minenergia.gov.co/documents/15918/Resolucion-40284-23-06-2026-RETIE-libros-compilados.pdf

- Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Departamento Administrativo de la Función Pública https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026a). Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE): julio de 2026 [Boletín técnico].

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026b). Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC): segundo trimestre de 2026 [Boletín técnico].https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026c). Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC): segundo trimestre de 2026 [Boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026d). Productividad Total de los Factores (PTF): año 2025, resultados preliminares [Boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PTF/bol-PTF-2025.pdf

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026e). Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV): agosto de 2026 [Boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025a). Encuesta Anual de Servicios (EAS): resultados 2024 [Boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-anual-de-servicios-eas

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025b). Encuesta Anual de Comercio (EAC): resultados 2024 [Boletín técnico]. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a los Lineamientos de Inteligencia Artificial del Distrito especialmente del *Decálogo del Uso Cotidiano de la IA en el Distrito* se debe mencionar que en la elaboración del presente documento se hizo uso de la herramienta Cloude.ai para corrección de estilo, verificación de fuentes y validación de información siempre bajo revisión técnica rigurosa.

X. FIRMAS

NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA	PROCESO	FIRMA
Carlos Vargas	Oficina de Planeación	Acompañamiento técnico	
Tatiana Cogua	Oficina de Seguridad	Estructuración técnica seguridad	
Alejandro Figueroa	Oficina de IVC	Estructuración técnica IVC	
Cesar Malagín	Oficina de Infraestructura	Estructuración técnica Componente de obra	